

4TO INFORME
CONSOLIDADO DE REPORTE VOLUNTARIO DE GESTIONES
SECTORIALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
(2023)

GOBERNANZA PARA LA RRD EN CHILE

Departamento de Gestión Intersectorial
Subdirección de Desarrollo Estratégico
Agosto | 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	4
ALCANCE.....	4
ANTECEDENTES	5
1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	8
2. Ministerio de Relaciones Exteriores	9
3. Ministerio de Defensa Nacional	18
4. Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB).....	20
5. Ministerio de Hacienda	27
6. Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)	29
7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.....	29
8. Ministerio de Desarrollo Social y Familia	45
9. Ministerio de Educación	49
10. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	51
11. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	60
12. Ministerio de Obras Públicas.....	67
13. Ministerio de Salud (MINSAL)	78
14. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).....	84
15. Ministerio de Agricultura (MINAGRI).....	93
16. Ministerio de Minería	98
17. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.....	98
18. Ministerio de Bienes Nacionales	100
19. Ministerio de Energía	103
20. Ministerio del Medio Ambiente	109
21. Ministerio del Deporte	114
22. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.....	115
23. Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio	117
24. Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	125
CONCLUSIONES	127
ANEXO N° 1. FORMATO INFORME PARA REPORTE DE GESTIONES SECTORIALES EN GRD (2023)	129

INTRODUCCIÓN

“Si tuviera que seleccionar una oración para describir el estado del mundo, diría que estamos en un mundo en el que los desafíos globales están cada vez más integrados, y las respuestas son más y más fragmentadas, y si esto no se revierte, es una receta para el desastre”

(António Guterres, ONU, 2019).

El presente informe se constituye como la cuarta versión del consolidado sectorial que busca plasmar las diversas iniciativas sectoriales reportadas por 14 Ministerios¹ y llevadas a cabo en el marco de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), permitiendo detallar las principales gestiones tendientes a la RRD en el país, esfuerzo que se enmarca en la implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres², que establece dentro de sus ejes prioritarios el **Fortalecer la gobernanza nacional en materias de Gestión del Riesgo de Desastres**, lo cual se realiza a través de acciones sectoriales y territoriales que guarden armonía con los marcos internacionales referentes en la materia, las que, en un escenario de mediano y largo plazo, apunten al desarrollo sostenible económico, ambiental y social (Art. 24, letra a, Ley 21.364). Dicho eje se implementa a través del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD 2020-2023)³, y en específico en la Acción Estratégica 2.3.1. Incorporar lineamientos de GRD en políticas sectoriales y sus respectivos planes y programas derivados y su meta respectiva 100% de ministerios que incorporaron la GRD en sus políticas sectoriales al 2022, ha implementado los planes, programas e iniciativas que componen dichos instrumentos.

Al respecto, se consideran las acciones impulsadas desde el gobierno de Chile dejando a discreción de cada repartición la ventana temporal del relato acá plasmado. Las iniciativas acá expuestas surgen de diversos espacios de trabajo, tanto intra sectoriales, intersectoriales, e

¹ Los 14 ministerios que presentaron su reporte voluntario fueron: Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu); Ministerio de Energía; Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio; y, Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; para aquellos ministerios que no que presentaron reporte voluntario se informa respecto a lo que aparece en sus respectivas cuentas públicas: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda; Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES); Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Minería; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Ministerio de Bienes Nacionales y Ministerio del Deporte.

² Instrumento que orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la Gestión del Riesgo de Desastres, para lograr una mejora permanente de su administración que contribuya al desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo (Art. 24 Ley 21.364).

³ Instrumento que definirá los objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres (Art. 24 Ley 21.364).

interinstitucionales, instancias coordinadas por SENAPRED, ya sea a través de Mesas específicas o de la Plataforma Nacional para la RRD, además de comisiones o mesas temáticas internas en los propios servicios o ministerios respectivos. Se han resaltado aquellos instrumentos de gestión para la reducción del riesgo de desastres, radicados en los ministerios y servicios dependientes y relacionados, junto con los mecanismos de gobernanza que se han instalado formalmente con el tiempo.

Para estos efectos, se ha sugerido a los organismos sectoriales que organizaran la información según los 5 ejes establecidos en la Política Nacional para la RRD⁴:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Permitiendo, de esta manera, organizar las diferentes líneas de acción, hacer visible el trabajo sectorial en la materia, además de contribuir al intercambio de buenas prácticas entre los distintos organismos públicos que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), propiciar la instalación y consiguiente apropiación de las líneas e instrumentos de gestión para la RRD en la orgánica de cada ministerio y servicio dependiente o relacionado. Del mismo modo, el presente consolidado nos permite constatar los avances en diversas materias que contribuyen a fortalecer la gobernanza para la RRD en el país, aspecto crucial para permear a todos los actores y sectores de la sociedad y transitar hacia comunidades, instituciones y territorios más resilientes. Finalmente, es importante destacar, que la sistematización de las gestiones sectoriales en GRD contribuirá, para aquellos casos que la ley lo establece, a la futura elaboración de los Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

OBJETIVO

Sistematizar la incorporación de lineamientos de GRD en iniciativas ministeriales realizadas durante el año 2023.

ALCANCE

Este levantamiento de iniciativas considera la información proporcionada por los representantes ministeriales ante la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en cuanto a acciones que surgen por gestiones propias de cada cartera como también aquellas que se derivan de instancias de coordinación propiciadas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Las iniciativas descritas son de amplio alcance territorial y temporal, es decir, describen acciones desde el nivel regional hasta el internacional, pudiendo abarcar solo el año 2023 o más años de trabajo.

⁴ Ver anexo 1. Formato Informe para Reporte de Gestiones Sectoriales en GRD (2022).

ANTECEDENTES

Dada sus características geográficas y geológicas, el territorio chileno está expuesto a diversas amenazas, las que pueden ser **de origen natural**, como lo son las amenazas geológicas (terremotos, tsunamis, marejadas, erupciones volcánicas), así como también **amenazas meteorológicas, climatológicas y eventos hidrometeorológicos extremos**, los que provocan a su vez inundaciones y remociones en masa, por mencionar algunos. Asimismo, el territorio nacional se encuentra expuesto a amenazas **de origen humano o antrópico** como, por ejemplo, los incendios forestales, ciberataques, conflictos sociales, entre otros; y también aquellas amenazas **de origen biológico-sanitario**, como la marea roja y las pandemias, como por ejemplo el COVID-19.

De acuerdo con el “Reporte Mundial de Riesgo por Desastres Naturales (sic)”⁵ del año 2019, Chile se ubica en el puesto 27 de 180 países, siendo catalogado como uno de los más peligrosos del planeta. La posición geográfica de Chile al borde de una placa tectónica lo sitúa en un grado de exposición similar a Japón, aunque con niveles de vulnerabilidad mayores. Por ello, el país asiático ocupa el puesto 54 del mismo ranking, con un índice de riesgo de 9.19, mientras que el índice nacional es de 12.45 (SINIA-MMA, 2020). De hecho, en sus poco más de 200 años de historia independiente, Chile ha sufrido varias decenas de terremotos estimados sobre magnitud 7, siendo al menos 18 de ellos considerados como altamente destructivos (SINIA-MMA, 2021). De manera complementaria, el país es considerado como el más expuesto a amenazas de origen natural entre los países de la OCDE, con el 54% de su población y el 12,9% de su superficie total expuesta a tres o más tipos de estas amenazas (Política Nacional para la RRD, 2020).

Adicionalmente, Chile, según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 2015), cumple con 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad⁶ asociados al cambio climático, situando al país en un alto nivel. A este escenario de alta exposición se suma el hecho de que producto del cambio climático, se espera que los eventos de origen meteorológico, hidrometeorológico y climatológico sean cada vez más severos, lo que puede incidir en la reconfiguración de algunas actividades humanas en nuestro país como una forma de adaptación a esta nueva realidad nacional, regional y global.

En este contexto de alta exposición, es preciso considerar también el alto grado de vulnerabilidad ante desastres del país, lo cual se ve reflejado también en el porcentaje de las comunas (89%) que, entre el 2017 y 2019, presentan un nivel moderado a alto de vulnerabilidad en los factores

⁵ Si bien se utiliza el término “desastres naturales”, en la actualidad existe consenso en que los desastres naturales no existen. Los desastres son siempre el resultado de las acciones y las decisiones humanas (<https://www.undrr.org/es/news/el-poder-de-las-palabras-los-desastres-no-son-naturales>).

⁶ Chile posee áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres de origen natural; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos.

subyacentes del riesgo. Estos factores abarcan 4 dimensiones⁷, que abordan variables endógenas y exógenas presentes en el territorio comunal que condicionan eventuales escenarios de riesgo de desastres, asumiendo que los procesos, tanto físicos como sociales contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastre en la sociedad (GAR, 2009).

En términos de efectos, Chile en promedio registró entre 1980 y 2011 pérdidas promedio anuales cercanas al 1,2% de su PIB debido a desastres de origen natural (OCDE, 2012). La posibilidad de sufrir con frecuencia importantes daños y pérdidas, tanto en términos de vidas humanas, como económicas y financieras, es uno de los mayores desafíos que enfrenta el país (CNID, 2016)⁸.

Finalmente, la pandemia por Covid-19 remeció globalmente no solo a los organismos a cargo de la crisis sanitaria, sino que el Covid-19 forzó a que su atención y recuperación sea objeto de análisis desde múltiples sectores, escalas y dimensiones. Con ello, se ha puesto de manifiesto que las recuperaciones post desastres no siempre inician desde un hito temporal como ocurre con eventos de manifestación súbita, sino que pueden ser procesos lentos, largos, inciertos y complejos, en donde además no siempre la dimensión física es la más afectada, sino que también ámbitos a veces intangibles, indirectos y difíciles de dimensionar (y más aún de cuantificar) como es el caso de la salud mental. La reactivación económica de diversos modos de vida, el repensar las dinámicas de las ciudades e individuales han empujado a cambios en diversos aspectos del bienestar social y económica, y ha demandado de gobernanzas cohesionadas y fortalecidas, con capacidad adaptativa y de mejorar sus procedimientos de manera continua, sistémica y coordinada.

Por tanto, las consecuencias de la condición de alta recurrencia y diversidad de amenazas en todo el territorio nacional, la alta exposición de la población y bienes, y el variado espectro de vulnerabilidad, de factores subyacentes del riesgo de desastres, confluyen en situaciones de riesgo que se manifiestan de manera multiescalar y multidimensionalmente impactando a toda la sociedad y comprometiendo el desarrollo sostenible del país.

En este escenario, con la publicación de la Ley 21.364, en el año 2021, que establece el **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)**⁹, y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, se

⁷ Esta metodología se estructura en torno a 4 dimensiones de análisis: Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Recursos Naturales y Cambio Climático, que agrupan 41 variables bajo un análisis multicriterio. Para mayores detalles consultar: <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1788>.

⁸ <http://www.cnid.cl/wp-content/uploads/2016/12/INFORME-DESASTRES-NATURALES.pdf>

⁹ El SINAPRED es conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 1. Ley 21.364).

genera un punto de inflexión en la gestión y reducción del riesgo de desastres en nuestro país, al fundarse una nueva institucionalidad, a la cual se le atribuyen un conjunto de nuevas responsabilidades y desafíos los cuales tienen relación con **asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar** las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres del país (Art. 19, Ley 21.364), asignándole, también a nuevas responsabilidades a los miembros del sistema, en especial a aquellos órganos de la Administración del Estado que deberán elaborar Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 34, Ley 21.364).

Lo anterior, constituye un desafío y oportunidad de mejora para propiciar una gestión prospectiva del riesgo de desastres, el que exige un abordaje sistémico, donde es de vital importancia de fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) con mayores competencias y capacidades, proceso que inicia comprendiendo cuáles son las responsabilidades y las contribuciones de los distintos actores institucionales que forman parte del Sistema, y reduciendo permanentemente las brechas que se detecten en el accionar de cada uno de los organismos miembros, y de aquellas brechas derivadas de sus vínculos con SENAPRED y/o con terceras instituciones del Sistema.

A continuación, se describen los 5 ejes prioritarios de la Política Nacional para la RRD, los que guiarán estructura del informe para presentar las gestiones realizadas por cada sector:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres. Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal **comprensión y entendimiento** del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la **investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología**, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una **cultura de prevención y auto aseguramiento**. Esta apropiación requiere de un enfoque **multidimensional**, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres. Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de **fortalecimiento institucional** iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una **gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema**. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio **respaldo de las partes involucradas**, a través de la **participación y co-construcción**. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de **tomar decisiones** con énfasis en una **gestión integral y prospectiva** del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de **interacción de los diversos sectores** del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean **transparentes, pluralistas, participativos y equitativos**.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia. Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de **compromiso permanente**, que

considere **todo el ciclo de gestión** del riesgo de desastres, preferentemente desde una **visión prospectiva** a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector **público como privado**. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la **sostenibilidad** de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de **resiliencia** debe ser vista como un **proceso gradual** que se fundamenta en la **inversión de medidas estructurales y no estructurales**, por lo cual **destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades** (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.

- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz. Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la **eficiencia y eficacia** del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la **planificación y la coherencia** que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un **proceso complejo, particular y dinámico** que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla **con estándares óptimos**, sea **adecuada, pertinente, oportuna y de calidad**, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el **conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales**, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible. Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la **sostenibilidad** de éstas, respetando los principios de la **asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo** que se generen para superar la emergencia. En la medida que este **proceso sea participativo e informado**, la comunidad generará un mayor sentido de **identidad y pertenencia** con su entorno y mayor **confianza** en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con **estándares** que permitan un actuar coordinado, **faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas** que comprendan que la recuperación de los territorios es una **oportunidad para nuevos desarrollos**, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las **actualizaciones** a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a **impulsar procesos, mecanismos y procedimientos** que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren **transformar** las condiciones de **riesgo preexistentes** en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un **desarrollo sostenible**.

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública¹⁰

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la Unidad Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades, informa que el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos, de la División de Municipalidades durante el año 2023 no fue ejecutado por SUBDERE, siendo la

¹⁰ Las gestiones asociadas a SENAPRED son publicadas de forma anual a través de la memoria de cuenta pública del [Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres](https://senapred.cl/).

única línea de acción relacionada con la temática, la cual desde dicho año ya no se encuentra bajo responsabilidad de SUBDERE.

Por otra parte, se reseñan algunos de los hitos más importantes realizados por el Ministerio del Interior, en relación con las temáticas de Gestión del Riesgo de Desastres, informados en su [Cuenta Pública 2023](#)

- 17 de octubre de 2023 se publicó el Decreto N° 86 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres y los procedimientos para la elaboración de los Mapas de Amenazas y Mapas de Riesgo, otorgando un nuevo nivel de gobernanza a SENAPRED. Esto constituye un hito en la gestión del riesgo de desastres en Chile, al definir explícitamente los organismos para el monitoreo de amenazas y sectorial, reforzando la necesidad de establecer protocolos entre SENAPRED y otros servicios, y definiendo nuevas amenazas que no estaban siendo abordadas.
- El 20 de noviembre de 2023 entró en vigor una nueva versión del Protocolo entre SENAPRED, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Centro Sismológico Nacional, incorporando una nueva institucionalidad de la Ley N° 21.364 y ajustando algunos procedimientos en virtud de las lecciones aprendidas en ejercicios de simulación y los eventos de tsunami de campo lejano de los años 2021 (Nueva Zelanda) y 2022 (volcán Tonga)
- En septiembre de 2023 se celebró un convenio que permite a SENAPRED compartir capacidades del segmento satelital con el Ejército de Chile, asegurando así la conectividad de las estaciones terrestres VSAT de SENAPRED.
- Con una inversión de 432 millones de pesos, en noviembre de 2023 se contrató los servicios de arriendo de los terminales de comunicación de Carabineros de Chile, permitiendo entregar el equipamiento necesario para la cobertura del plan cuadrante. Esto se enmarca en el convenio de colaboración de enero de 2024 que permite asegurar la continuidad operacional del Sistema de Telecomunicaciones P25 de Carabineros

2. Ministerio de Relaciones Exteriores

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

En el marco de fortalecer la gobernanza, y en específico fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD (Objetivo Estratégico 2.1.), destaca la participación de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, a través de la División de Migraciones,

en la Mesa comunidades Migrantes y GRD y la Mesa desplazamiento por Cambio Climático y GRD, instancias que contribuyen a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Migración y Extranjería de Chile, promulgada en diciembre de 2023, que incorpora un eje temático denominado “Respuesta a los efectos migratorios derivados de emergencias, catástrofes y a consecuencia del cambio climático”.

Bajo este mismo objetivo estratégico, el DEMEC destaca su participación en mesas de trabajo: Comunidades Migrantes y GRD, Movilidad Humana y Cambio Climático, Intersector del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) MINSAL. Por su parte, en el marco del fortalecimiento de las competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado (objetivo estratégico N° 2.2.) el DEMEC destaca las siguientes iniciativas:

- Programa de Capacitación del Plan Destinados DAT 2023: Taller a funcionarios Destinados, en donde también se incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres en materias consulares.
- Taller “Gestión de Riesgo de Desastres en la Práctica Consular”, dirigido a funcionarios profesionales en formación del primer año de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, con el objetivo de contribuir a la incorporación de dicha perspectiva en la práctica consular.

Alineado con el Objetivo Estratégico N° 2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado -según corresponda- el enfoque de RRD, la División de Servicios Consulares – Departamento de Emergencias (DEMEC) informa que, durante el 2023, se efectuó la actualización del Plan Consular de Emergencias (PCE) de toda la red de consulados de Chile en el exterior. El Plan Consular de Emergencia es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán los Consulados de Chile en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe que afecten a connacionales en el exterior. Y además es parte de una meta del Convenio de Desempeño Colectivo de DIGECONSU. Por otra parte, en el marco de fortalecer la gobernanza, durante el año 2023 la Secretaría General de Política Exterior, a través de sus distintas Divisiones destacan diversas acciones vinculadas fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD (Objetivo Estratégico N° 2.6.), las que se detallan a continuación:

- **División de América del Sur:** en los contextos de emergencia producto de Incendios Forestales se coordinaron los siguientes apoyos al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
 - **Bolivia:** En noviembre de 2023, Chile envió a Bolivia una donación de ayuda humanitaria para combatir los incendios forestales que estaban afectando a ese país. Se hizo en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, a través de sus subsecretarías. Entre los elementos donados, que fueron gestionados por la CONAF y SENAPRED, destacaron cascos, pantalones, que fueron gestionados por la CONAF y SENAPRED, destacaron cascos, pantalones y camisas ignífugas, guantes, raciones de alimentos y agua mineral, entre otros.

- **Brasil:** Durante los incendios ocurridos en el sur de Chile en febrero de 2023, Brasil desplegó importantes medios aéreos y terrestres de asistencia humanitaria para apoyar a nuestro país: Un avión Hércules C130 de la FAB con kit para apagar incendios, 36 brigadistas, 6 expertos en fuego del Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, 9 camionetas pick up con capacidad para 600 litros, 1 camión de transporte de material y 7 estanques de apoyo aéreo con 10 mil litros de capacidad.

Por otra parte, respecto a otras gestiones, es posible destacar, el trabajo de las siguientes Misiones:

- **Ecuador:** No hubo proyectos PAEE en 2023 relacionado con esta materia. No obstante, esa Misión presentó una propuesta de PAEE titulada “Implementación de estrategias territoriales para la reducción de riesgos de desastres en el cantón de Cuenca”, la cual no fue aprobada.
- **Perú:** Durante el 2023 no se realizaron actividades programáticas. Si bien fue materia preliminar de la XII Reunión de Consultas Políticas y nuestra Embajada en Perú postuló un proyecto PIVF titulado “Experiencias compartidas en el manejo de desastres *naturales*”¹¹ (sic), ninguno de los dos casos se concretó. Cabe señalar que el año pasado, Perú ofreció ayuda temprana con motivo de incendios en la zona sur de nuestro país.
Existe constancia de un Acuerdo de Cooperación y Ayuda en Materia de prevención y atención de desastres del año 2004.
- **División de Europa:** en el marco de la misma línea de fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, a continuación, se destacan tres líneas de trabajo desarrolladas durante el 2023.
 - **Unión Europea:** En el contexto de la Unión Europea-CELAC, se ha negociado un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastres entre CDEMA, CEPREDENAC, la República de Chile, MERCOSUR, SGCAN y UNION EUROPEA (MoU UE-CELA. C Según informa SENAPRED, luego de varias semanas de negociación, se dio por terminado el proceso conjunto de elaboración del texto entre las partes interesadas. El texto se encuentra en el proceso de revisión jurídico de cada una de las partes involucradas. En el caso de Chile, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINREL (DIGEJUR) señaló que no se observan inconvenientes jurídicos de fondo y recomendó especificar algunas referencias. Con ello, junto a la evaluación política de SEGEN, el MoU antes señalado podría ser firmado en el primer cuatrimestre de 2024.

¹¹ Existe amplio consenso en indicar que “Los desastres no son naturales”. Para más profundidad revisar artículo de UNDRR, [AQUÍ](#).

- **Chile -Rumania:** El 22 de abril de 2023 visitó Chile el presidente de Rumania, Sr. Klaus Werner Iohannis, en el marco de una gira por Sudamérica. Durante la visita se firmó una Declaración de Cooperación en el área de Protección Civil y Manejo de Desastres. Chile y Rumania tienen en común ser países sísmicos, por lo que uno de los puntos importantes de la agenda bilateral es la posibilidad de cooperación en el área de desastres naturales. La Declaración señala que sus objetivos son fortalecer la resiliencia y reducir el riesgo de desastres y otras emergencias; facilitar la coordinación durante desastres y otras emergencias entre ambos países; expandir las bases de conocimiento entre las partes respecto a la protección civil y el manejo de desastres, y; fortalecer los esfuerzos conjuntos dirigidos a obtener fondos internacionales e iniciativas de manejo de riesgo de desastres. Las contrapartes técnicas son el Ministerio del Interior de Rumania, a través de su Departamento para Situaciones de Emergencia; y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, a través de Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Firmaron por Rumania el Dr. Raed Arafat, jefe del Departamento para Situaciones de Emergencia de Rumania y, por Chile; el Sr. Álvaro Hormazábal, director nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- **Chile- Croacia:** Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación en el Campo de Reducción de Riesgo de Catástrofes. Hace algún tiempo, las autoridades croatas señalaron su interés en suscribir un Memorándum de Entendimiento (MdE) entre el Ministerio del Interior de la República de Chile –Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres –SENAPRED- y el Ministerio del interior de la República de Croacia –Dirección para la Protección Civil, sobre Cooperación en el Campo de la Reducción de Riesgos de Catástrofes. Al respecto, una primera propuesta del documento fue remitida a las autoridades croatas en junio de 2023 para su estudio. SENAPRED remitió en agosto de ese año sus observaciones al texto original, las que fueron remitidas a la Embajada de Chile en Croacia para su análisis. Luego, el 10 de enero de 2024, DIREUROPA remitió al Ministerio del Interior, para la evaluación respectiva, la contrapropuesta de texto enviada por el Ministerio del Interior de Croacia. De no haber objeciones, este instrumento podría firmarse con ocasión de la visita a Chile que realizará el ministro de Relaciones Exteriores de Croacia, Sr. G. Grlic- Radman, a comienzos de marzo próximo (2024).
- **División de América del Norte, Central y el Caribe:** alineado con el objetivo estratégico de fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, a continuación,
 - **El Salvador:** Desarrollo del Programa de Actividades Específicas en el Exterior Compartiendo experiencias en materia de gestión de desastres naturales y mitigación de riesgos sociales” que se desarrolló entre el 3 y 6 de octubre con representantes de SENAPRED y el Ministerio de Gobernación, Dirección de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador

- **Nicaragua:** Desarrollo del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) Capacitación y Experiencia Nacional en el Tratamiento de Incidentes con Materiales Peligrosos – Experiencia de Bomberos de Chile” El propósito fue capacitar a Bomberos Unidos de Nicaragua en un ámbito específico como el de los incidentes con materiales peligrosos El programa se desarrolló con el aporte de Bomberos de Chile, verificándose en forma virtual y luego presencial, con el viaje de una delegación de la Academia Nacional de Bomberos de Chile a Nicaragua. Treinta y dos instructores de bomberos nicaragüenses recibieron capacitación entre el 28 agosto y el 3 de septiembre.
Desarrollo del Programa de Actividades Específicas en el Exterior “Intercambio de Experiencias en Materia de Gestión de Desastres Naturales”. Representantes de SENAPRED capacitaron a 36 funcionarios, de modo presencial, y 220 online, todos miembros del Servicio Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastre (SINAPRED). La actividad se desarrolló en Nicaragua entre el 2 y 5 de octubre
Junto con las iniciativas descritas, siempre en el ámbito del riesgo y gestión de desastres, hubo una propuesta de nuestro Consulado General en Toronto que debió posponerse para este 2024. Se trata de un Intercambio de experiencias entre el Cuerpo de Bomberos de Chile y el Toronto Fire Services.
- **División Multilateral:** por su parte a nivel multilateral se destacan las siguientes gestiones relacionadas con fortalecer la cooperación internacional:
 - **Misión Chile ante Naciones Unidas:** Difundir información y coordinar entre Misión ONU y Autoridad Nacional, el accionar de Chile durante la “Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de mitad de Período del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030” en la que, entre otras cosas, se adoptó por consenso la declaración política (documento A/77/L.70); donde se considera un enfoque preventivo centrado en las personas, a la vez que identifica como prioridades el comprender el riesgo desastre, el fortalecer la gobernanza, el intervenir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia y el aumentar la preparación para casos de desastres.
 - **División de Integración Regional Multilateral:** Desde la División de Integración Regional Multilateral (DIREM) se trabajó en la iniciativa del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres *Naturales* (FACRID) de la CELAC, que teniendo en cuenta el grave impacto del cambio climático y los efectos que tiene en los países de América Latina y el Caribe, buscará implementar proyectos para la prevención, preparación, respuesta, mitigación y recuperación ante desastres en la región, que permita el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos para la reducción del riesgo de desastres
Asimismo, se gestiona la elaboración y suscripción de Memorándum de entendimiento (MOU) sobre Cooperación en materia de Gestión Integral del Riesgo

de desastres entre CDEMA, CEPREDENAC, REPÚBLICA DE CHILE, MERCOSUR, SGCAN Y la Unión Europea, que busca establecer un marco general para promover un diálogo político y una colaboración para fortalecer la gestión integral del riesgo de desastre, actividades conjuntas y cooperación internacional, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, en el ámbito del Consenso de Brasilia, Chile continúa liderando acciones en materia de RRD, encuentros políticos-sectoriales, seminarios etc., desde la Presidencia Rotativa de Chile y las futuras presidencias.

- **División de Servicios Consulares.** A través de la Departamento de Emergencias (DEMEC) de la División de Servicios Consulares, se destaca la participación del Ministerio participa de las Mesas Comunidades Migrantes y GRD y de Desplazamiento por Cambio Climático y GRD, ambas desarrolladas al alero de la Plataforma Nacional para la RRD.

Finalmente, en el marco del Objetivo Estratégico N° 2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, durante el 2023, se desarrollaron los siguientes Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) desde Embajadas de Chile:

- **Embajada de Chile en El Salvador:** Elaboración y coordinación de la actividad “Compartiendo experiencias en materia de gestión de desastres naturales y mitigación de riesgos sociales” por parte de la Embajada de Chile en El Salvador; enfocado en el fortalecimiento institucional de El Salvador ante Desastres. (SENAPRED).
- **Embajada de Chile en Nicaragua:** Elaboración y coordinación de la actividad “SINAPRED Chile y Nicaragua: Intercambio de Experiencias en materia de gestión de desastres”, por parte de la Embajada de Chile en Nicaragua; enfocado en el fortalecimiento de resistencia sísmica, así como tratar la amenaza de tsunami y volcánica. (SENAPRED).
- **Consulado General de Chile en Santa Cruz de la Sierra:** Elaboración y coordinación de la actividad “Apoyo en la lucha contra los incendios forestales-CONAF y Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra” por parte del Consulado General de Chile en Santa Cruz de la Sierra; enfocado en mejorar la respuesta del Departamento de Santa Cruz de la Sierra ante incendios forestales. (CONAF).
- **Embajada de Chile en Siria:** Elaboración y coordinación de la actividad “Visita de expertos chilenos en materia sísmica y de infraestructura” por parte de la Embajada de Chile en Siria; enfocado en fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta ante terremotos y eventos sísmicos.
- **Embajada de Chile en El Líbano:** Elaboración y coordinación de la actividad “Visita de expertos chilenos en materia sísmica y de infraestructura” por parte de la Embajada de Chile en El Líbano; enfocado en establecer una primera instancia para futuros proyectos, junto con fortalecer la capacidad preventiva del país ante terremotos y eventos sísmicos.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior, a través de la División de Migraciones, destaca las siguientes gestiones que se enmarcan dentro del objetivo estratégico 2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD:

- Durante el año 2022, Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore de la vigésima Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM), instancia en la cual impulsamos la red de trabajo sobre “Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático”. De esa forma avanzamos en un Plan Operativo para crear una estrategia regional de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Para seguir fomentando y consolidando el trabajo de la Red de Trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático, la Presidencia Pro Tempore de la CSM - República del Perú-, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de la República de Chile, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) lleva a cabo la organización de un taller presencial que en Santiago de Chile, los 10 y 11 de agosto de 2023. De igual forma, en la CSM se consensuó el primer y segundo posicionamiento conjunto ante las Conferencias de las Partes de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el marco de la COP27 y la COP28, respectivamente.
- Durante el año 2023, Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito, espacio de intercambio de información y buenas prácticas para articular una coordinación regional con respecto a las crisis migratorias en la región, en donde la vinculación de los desastres y migraciones fue un punto clave en las discusiones.
- Chile participó activamente en la Conferencia Regional sobre Movilidad Humana y Cambio Climático, realizada en Bogotá, Colombia, en noviembre de 2023, con el objetivo de promover un espacio para intercambiar experiencias y levantar sinergias regionales en vísperas de la COP28 (30 noviembre – 13 diciembre 2023).

Por su parte, y en relación con el objetivo estratégico N° 2.4. Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD, se destaca el avance en indicadores de gestión (CDC, PMG, ADPs u otros), en especial la gestión Convenio de Desempeño Colectivo, a través de la Dirección General de Servicios Consulares, Inmigración y chilenos en el Exterior, se crea el indicador de actualización de los planes de emergencias de la red consular de Chile en el exterior, alcanzando un 80% del logro de la meta establecida.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Durante el año 2023, la División de Asuntos Multilaterales, en conjunto con la División de Integración Regional Multilateral desarrollaron la coordinación de la postura favorable de Chile hacia el proyecto “Building global resilience through regional and interregional infrastructure connectivity”, en el marco del “Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, así como de la revisión de mitad de período del “Marco de Sendai para Reducción de

Riesgos de Desastres (2015-2030)". Por cuanto considera la resiliencia de la infraestructura crítica como un componente clave para la reducción de riesgos de desastres, dicha iniciativa se alinea con el Objetivo Estratégico N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.

Alineado con el punto anterior, a través de la División de Asuntos Multilaterales, se ha difundido información y coordinado la puesta en marcha del proyecto "Mejora de la Resiliencia de la Infraestructura a través de una Gobernanza Fortalecida", en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la Coalición a favor de Infraestructuras Resilientes a los Desastres (CDRI). Que tiene como objetivos: (i) aumentar el conocimiento y comprensión de la vulnerabilidad y resiliencia de la infraestructura; (ii) fortalecer la capacidad nacional para la planificación de la infraestructura informada por el contexto de riesgo; y (iii) mejorar la colaboración entre las partes interesadas para abordar la vulnerabilidad y resiliencia de la infraestructura.

Por su parte, el Departamento de Emergencias (DEMEC) de la División de Servicios Consulares, destaca dentro de su trabajo 2023, la actualización del **Plan Consular de Emergencias (PCE)** de toda la red de consulados de Chile en el exterior. El Plan Consular de Emergencia es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en los Consulados de Chile en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe que afecten a connacionales en el exterior. Y además es parte de una meta del Convenio de Desempeño Colectivo de DIGECONSU.

Lo anterior, se enmarca en las gestiones relacionadas con el Objetivo Estratégico relacionado con "Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios" (N° 3.2.)

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco de proporcionar una respuesta eficiente y eficaz, y en específico 4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta, se destaca la labor del Cuerpo Consular Acreditado, el cual mantiene una línea de trabajo con la Red Consular Acreditada en Chile, a través de la DIGECONSU, específicamente por medio del Departamento de Emergencias, con el fin de fortalecer nuestro rol de enlace para los Consulados Residentes apoyándolos para vincularse con las instituciones que forman parte del Sistema que intervienen en las emergencias, desastres y catástrofes; esto considerando que muchas veces los ciudadanos extranjeros se ven afectados por emergencias masivas en nuestro país y requieren servicios consulares.

Otras gestiones en GRD

Ante los incendios forestales que afectaron al país a principios del año 2023, el 04 de febrero Chile, a través de Cancillería, emite el pedido de asistencia internacional. En conformidad, la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Chile (OCR), activó sus mecanismos internos, nacionales y globales, para responder al requerimiento, y solicitó la movilización de un equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación en caso de desastres (UNDAC).

Fue por medio de DIMULTI que Cancillería coordinó el diálogo con el Sistema de Naciones Unidas en Chile, otorgando así, las facilidades necesarias para el trabajo en terreno del equipo UNDAC previa coordinación con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Informando a MINAGRI – CONAF. A su vez, personal de DIMULTI formó parte de una Plataforma Nacional a través de la cual SENAPRED se relaciona con MINREL.

Como resultado, UNDAC sirvió “como instancia articuladora al interior de la comunidad humanitaria internacional... garantizando un flujo permanente de información produciendo informes de situación periódicos.” A la vez que ayudó a mantener una visión completa en torno a las necesidades específicas a raíz de la emergencia.

La Respuesta Inmediata entregada desde las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas en Chile fue coordinada desde la OCR, y permitió llegar con ayudas directas a diversas localidades afectadas durante el desarrollo de los incendios. A través de ONU MUJERES, ACNUR y OPS-OMS principalmente se entregaron kit de emergencias sanitarias, kit higiene menstrual para albergues, kit de abrigo, la campaña “comidas para todos” (alcanzando las 4200 raciones de comida en Bío Bío), carpas, generadores eléctricos y refrigeradores clínicos.

Adicionalmente, a nivel de socios internacionales, las Embajadas de EE.UU., Israel, Japón y China apoyaron con recursos financieros e insumos que fueron canalizados principalmente a través de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, que movilizó fondos DREF por 215.487 francos suizos (US\$ 243mil) para atender unas 2.000 personas.

Para la etapa programa de asistencia se procede a través de líneas de financiamiento que pueden ser activadas a través del desarrollo y presentación de proyectos, que tienen por objeto complementar la labor del gobierno, asistir a los grupos más vulnerables (migrantes, mujeres, NNA, adultos mayores y llegar a zonas rurales y alejadas). Asimismo, prestar ayuda en aquellas áreas específicas en las que el Estado -en consideración a la emergencia- ve reducida su capacidad de respuesta. Un ejemplo es el caso de PNUD que apoya los procesos de recuperación temprana y, posteriormente, los procesos de recuperación integral, en un amplio ámbito de dimensiones: gobernabilidad y participación, medios de vida, condiciones socioambientales, entre otros. El PNUD apoyó a gobiernos regionales y municipales en tres regiones afectadas, que lograron presentar proyectos de soluciones de agua para localidades (individuales y colectivas) de las comunas (4) de Coelemu, Cobquecura, Portezuelo y Quirihue.

En cifras globales, el aporte del PNUD se está desarrollando e ingresando a evaluación, perfiles de proyectos para garantizar el acceso agua en pequeñas localidades por un monto total aproximado de \$790.000.000 de inversión, en beneficio de alrededor 120 familias y un total de 400 personas. Otros proyectos movilizaron recursos por 232.000.000, beneficiando a aproximadamente 2.000 personas de la región de la Araucanía.

Con posterioridad durante el primer semestre de 2023 se realizaron las siguientes gestiones:

- Lunes 27 febrero. La entonces Ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, se reúne con Ramesh Rajasingham, Jefe Y Representante de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA, en Ginebra.
- Jueves 16 marzo Audiencia Embajadora Carla Serazzi, Directora Asuntos Multilaterales MINREL, se reúne con Mr. Tareq Talahma Director for Operations and Advocacy Division de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA, en Nueva York.
- 14 de junio. El entonces secretario general de política exterior, Embajador Alex Wetzig se reúne con la Sra. Paola Albritto Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) en Ginebra.

3. Ministerio de Defensa Nacional¹²

El Ministerio de Defensa Nacional consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

• FASE DE PREPARACIÓN

Con el objetivo de mitigar posibles riesgos, la ministra de Defensa Nacional instruyó la ejecución de cortafuegos y supresión de material combustible en recintos militares, permitiendo reducir la probabilidad de inicio y propagación de incendios forestales.

Se instruyó la suspensión de ejercicios militares que, por su condición, pudieran ser una fuente de ignición bajo condiciones de alertas por temperaturas extremas.

Se brindó apoyo a municipios que solicitaron cooperación para la realización de limpiezas de faja con material fino/muerto, junto a la realización de cortafuegos.

¹² El reporte considera lo expuesto por el Ministerio de Defensa Nacional en su cuenta pública sectorial 2024, disponible en [Cuenta Pública 2024, Ministerio de Defensa](#)

Se ejecutó el plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional, permitiendo adoptar en dicho documento lecciones aprendidas, con una fuerte vinculación hacia la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres.

Se capacitaron más de 800 soldados en labores de extinción de incendios forestales, pudiendo formar un número relevante de brigadistas forestales del Ejército (BRIFES) y la Armada (BRIFAR) a nivel nacional.

Se establecieron canales más expeditos para los distintos requerimientos recibidos por medio de las Autoridades Militares Regionales (AMR) y del Estado Mayor Conjunto. • En enero de 2024, se hizo entrega, para su revisión, de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

- **FASE DE RESPUESTA**

Durante 2023 y 2024, las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se desplegaron y emplearon en diferentes modos, en apoyo a la comunidad ante las distintas emergencias decretadas por la autoridad. Destaca, asimismo, la participación de las Autoridades Militares Regionales y de las autoridades ministeriales en los diversos Comités para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) convocados a nivel regional y nacional con el objetivo de coordinar los requerimientos territoriales.

Inundaciones producto de sistemas frontales en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía: tras las inundaciones que afectaron la zona centro sur del país en 2023, se prestó apoyo permanente en rescates en alta montaña (AGRESTE), búsqueda y recuperación de cuerpos en aguas abiertas, traslado aéreo de personal militar y civil, rescates en lugares de difícil acceso con aeronaves, unidades de apoyo fundamental a la comunidad y unidades de ingenieros con maquinaria pesada.

Estado de emergencia en Antofagasta, producto del corte masivo de agua potable: en diciembre de 2023, se llevó a cabo el traslado de cerca de 15 mil litros de agua embotellada por parte de la Fuerza Aérea de Chile.

Incendios forestales de 2024 en la Región de Valparaíso: se desplegó personal y medios materiales, dando soporte a la emergencia a través del empleo de BRIFES, BRIFAR, unidades fundamentales, además de medios aéreos y terrestres. Las misiones y tareas se realizaron en materias de seguridad, apoyo humanitario y apoyo al combate contra incendios. En los primeros meses se realizaron más de dos mil patrullajes terrestres y aéreos, controles vehiculares, operativos de escolta, soluciones operativas de seguridad fija en albergues y centros de acopio y operativos mixtos. En apoyo humanitario, se dispuso de medios aéreos para el traslado de ayuda humanitaria, de medios

terrestres para la evacuación de personas de los lugares afectados y de maquinaria para la limpieza y retiro de escombros. Adicionalmente, se desplegaron brigadas forestales del Ejército y la Armada y medios aéreos para el traslado de brigadistas desde otras zonas del país y otros especialmente equipados para el combate contra incendios.

- **FASE DE RECUPERACIÓN**

En esta etapa del ciclo, las Fuerzas Armadas tienen una función definida respecto del apoyo en la recuperación de espacios afectados por emergencias. En esta línea destaca:

En las inundaciones del otoño de 2023, apoyo aéreo y terrestre para el traslado de pertrechos y personas con movilidad reducida o aisladas producto de la interrupción de caminos debido a las crecidas de caudales, del daño a la infraestructura de puentes y caminos. 7 MENSAJE PRESIDENCIAL

En los incendios forestales de la Región de Valparaíso, el apoyo de las FFAA en esta etapa hace relación con el apoyo para recuperar espacios afectados con labores humanitarias de resguardo en las zonas afectadas, remoción de escombros y labores de coordinación que permitan regresar a la normalidad los servicios básicos.

4. Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB)

A continuación, se detallan las iniciativas del Ministerio Secretaría General de Gobierno, relacionadas a gestiones y/o acciones impulsadas a la reducción del riesgo de desastres (RRD), de las siguientes dependencias: Subsecretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, División Secretaría de Comunicaciones y División de Administración y Finanzas.

Para la recolección de información el ministerio realizó las siguientes gestiones:

- a) Se revisaron los informes de gestiones sectoriales en la Reducción de Riesgos de Desastres de los años 2020, 2021 y 2022.
- b) Se envió una solicitud de información a la División de Organizaciones Sociales (DOS), consultando por los siguientes aspectos:
 - i. **Implementación de estrategias para rendición de cuentas públicas participativas:** Se solicitó información, verificadores y detalles de la capacitación a encargados y encargadas de participación ciudadana del Estado 2022 y 2023.
 - ii. **Convenio de colaboración con ONEMI:** Se solicitó saber si existe actualización de convenio de colaboración con ONEMI y conocer el detalle de seguimiento de las acciones y tareas que desprenden de este convenio.
 - iii. **Capacitaciones a dirigentes sociales:** Saber detalles de la ejecución del curso "Reducción del Riesgo de desastre con la comunidad", u otras capacitaciones relacionadas a la Reducción de Riesgos de Desastres (Adaptación del cambio climático o cambio climático), durante los años 2022 y 2023.

Se consultó además por los respectivos objetivos estratégicos de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres en donde está involucrado el Ministerio Secretaría General de Gobierno, si existen acciones realizadas para cada acción estratégica propuesta en especial los numerales 2.5.1 y la 3.2.4

- c) Se envió una solicitud de información, vía correo electrónico a los y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS). Posteriormente se recepcionó la información y se sistematizaron los datos. Las consultas abordaron los siguientes ejes:
 - i. El desarrollo de los respectivos objetivos estratégicos de la Política Nacional para la RRD en donde está involucrado el Ministerio Secretaría General de Gobierno, y si existen acciones a nivel regional que informar.
 - ii. Otras gestiones impulsadas en el marco de la Reducción del Riesgo de Desastre y Resiliencia. En este marco, se les recomienda considerar aquellas líneas de trabajo que tienen relación con adaptación al Cambio Climático, atendiendo a la convergencia de los marcos jurídicos en materia de planes sectoriales (Ley 21.364 y Ley 21.455):
 - iii. Descripción detallada de las medidas tendientes a reducir y gestionar el riesgo creado por el cambio climático al sector que regula el plan, y aplicando un enfoque territorial, cuando corresponda. Respecto de los riesgos de desastres, las medidas deberán ser aquellas contenidas en los planes sectoriales de gestión del riesgo de desastres, si los hubiere, o, en caso contrario, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ejercerá el rol de contraparte técnica para el diseño de dichas medidas; (art. 9 Ley 21.455).

Asimismo, deberán ser compatibles con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres que resulten aplicables a los instrumentos contemplados en el inciso primero, considerando la información de la plataforma de adaptación climática del artículo 31 (art. 43, inciso 2, Ley 21.455).

En este punto en particular, se consulta si como SEREMI, han **Participado en las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres** y las acciones que se desprenden de este involucramiento en el tema.

- iv. Se solicitó además identificar de manera opcional si existen Acciones Regionales que se identifiquen en el desarrollo de otros ejes estratégicos y/o objetivos estratégicos de la “Política nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – Plan estratégico Nacional 2020-2030”.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En lo que respecta al eje estratégico N°1, que es “Comprender los Riesgos de Desastres”, SEGEBOB indica que no existen avances específicos, ya que se recomendó comenzar en 2028 en lo que respecta a la Planificación, por lo que, no se tienen avances que reportar para el 2023. Independientemente de la anterior, existe a nivel comunicacional un involucramiento en la comunicación del riesgo a nivel nacional y regional en los momentos de las emergencias en el actuar

de los COGRID, y en particular apoyando campañas de prevención en algunas iniciativas centrales y algunas regionales.

Asimismo, dentro de este eje se puede destacar la acción realizada en la región del Maule, en la cual se ejecutaron 2 talleres informativos a organizaciones sociales de la comuna de Talca, sobre el Plan de Descontaminación Atmosférica en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Por su parte, en lo que respecta al eje estratégico N°2, que es “Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres”, se indica que la División de Organizaciones Sociales (DOS) junto a SENAPRED han formulado un convenio de colaboración que permita extender el conocimiento de GRD/RRD a los dirigentes sociales, funcionarios de SEGEOB y encargados ministeriales de participación ciudadana, con el objeto de fomentar una cultura de prevención y que permee a distintos niveles territoriales, al alero de esto se desarrollaron diversas capacitaciones.

Por su parte, en materia del Objetivo Estratégico N° 2.5 Potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD, y en específico la AE N° 2.5.1. Incorporar en los mecanismos formales de rendición de cuentas, aspectos del ciclo de gestión del riesgo de desastres según corresponda a la gestión institucional. SEGEOB destaca que durante el año 2022 se realizó un Taller dirigido a los Encargados Ministeriales de las Cuentas Públicas Participativas.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Por su parte, en lo que respecta al eje estratégico N°3, que es “Planificar e invertir en la Reducción del riesgo de desastres para la resiliencia”, se declara que la División de Organizaciones Sociales (DOS), a través de su Departamento de Estudios y Género, no reporta alguna actividad para el año 2023.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

Durante el año 2023, se informa que no se ejecutó el curso “Reducción del Riesgo de Desastre con la Comunidad”, dado que estaba planificado a ejecutarse por medio de la plataforma e-learning cuyo programa no se ejecutó y se discontinuó.

Por su parte, respecto a capacitaciones relacionadas a la temática, solo se encuentra “Familias Preparadas”, módulo impartido con SENAPRED, desarrollando 11 módulos durante el año 2023.

Otras gestiones en GRD

En relación a otras gestiones impulsadas en el marco de la Reducción de Riesgos de Desastres del año 2023, se realizó la consulta a las Secretarías Regionales de Gobierno (SEREMIA) sobre su

participación en las Plataformas Regionales para la Reducción de Riesgos de Desastres y además de otras medidas impulsadas. En general las regiones tienen baja relación con las Direcciones Regionales de SENAPRED y no están siendo convocadas a la Plataformas Regionales de RRD, aun así, existen regiones que presentan iniciativas puntuales en la línea de la Reducción del Riesgo. La información obtenida que se presentan en los siguientes cuadros resúmenes:

PARTICIPACIÓN EN LAS PLATAFORMAS REGIONALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
REGIÓN	OBSERVACIÓN	VERIFICADOR
ARICA Y PARINACOTA	No Participan	NO
TARAPACÁ	Si Participan	NO
ANTOFAGASTA	No Participan	NO
ATACAMA	No Participan	NO
COQUIMBO	No Participan	NO
VALPARAÍSO	Sin Información	NO
O'HIGGINS	Si Participan	NO
MAULE	No Participan	NO
ÑUBLE	No Participan	NO
BIOBÍO	No Participan	NO
ARAUCANÍA	No Participan	NO
LOS RÍOS	Sin Información	NO
LOS LAGOS	No Participan	NO
AYSÉN	No Participan	NO
MAGALLANES	No Participan	NO

GESTIONES IMPULSADAS EN EL MARCO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL AÑO 2023	
REGIÓN	MEDIDA
ATACAMA	a) Bajada de políticas públicas de cambio climático con MMA: Estrategias de cambio climático, Provincia del Huasco, Copiapó y Chañaral. Medidas de mitigación por zonas saturadas, comuna de Tierra Amarilla. b) Participante e integrante titular de COGRID desarrollado por SENAPRED. c) Asistencia a mesas de trabajo por emergencia de desastres naturales en las diferentes comunas, Alto del Carmen, Tierra Amarilla y Copiapó.

COQUIMBO	No se han realizado acciones en el marco de la RRD en el año 2023
VALPARAÍSO	Sin Información
O'HIGGINS	a) En el mes de febrero 2023, se realizó junto a DPR, SENAPRED, CONAF, Carabineros y Bomberos, capacitación a periodistas y encargados de comunicaciones de los municipios de la región y medios de comunicación regionales, en la temática del lenguaje de la emergencia, tomando en cuenta la necesidad de comunicar, educar y prevenir de manera asertiva a la comunidad frente a las emergencias que afectan a nuestro país. b) Durante los meses de noviembre y diciembre 2023 se realiza difusión de concientización en medios de comunicación regionales, sobre prevención de los incendios forestales.
MAULE	a) Plan de descontaminación atmosférica: Se realizaron 2 talleres informativos, a organizaciones sociales de la comuna de Talca, sobre el Plan de descontaminación atmosférica en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente. b) Acción en terreno durante emergencia: Seremi realiza monitoreo en terreno durante la emergencia de incendios forestales e inundaciones, recabando antecedentes para informar a la ciudadanía afectada en el lugar, en el marco de visita a albergues. c) Seguimiento a organizaciones Sociales: La secretaría Regional Ministerial de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, estableció contacto con las Juntas de Vecinos de las comunas afectadas en emergencia y seguimiento a las organizaciones con afectación.
ESTIONES IMPULSADAS EN EL MARCO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL AÑO 2023	
REGIÓN	MEDIDA
ÑUBLE	a) Estrategias comunicacionales y vocerías sobre iniciativas de prevención y reducción de riesgos y desastres impulsadas por los diversos organismos del Estado b) Stand “MovilizaDOS”, participando de ferias de servicio y Gobiernos en terreno con enfoque en la prevención de incendios forestales, organizados por DPR y DPP Punilla e Itata. c) Participación en Mesa Regional de Voluntariado para la Reducción del Riesgo de Desastres, desde enero de 2024, en la instancia se da a conocer las líneas de trabajo en la temática

	y se trazan acciones para comunicar de mejor manera las políticas de prevención. d) Escuela de Formación Social (EFS) “Familia Preparada”. La EFS “Familia Preparada” entrega los pasos para la - Seremi de Gobierno. - División de Organizaciones Sociales (DOS). Acciones de Reducción de Riesgos y Desastres SEREMI Secretaría General de Gobierno Ñuble elaboración del Plan Familia Preparada, que tiene como objetivo fomentar el autocuidado y la cultura preventiva en las familias de Chile, Esta EFS se realiza bajo un convenio con SENAPRED y se encuentra a disposición de los equipos de Organizaciones Comunitarias de los Municipios y las organizaciones de la sociedad civil. e) Grupos de WhatsApp con dirigentes sociales de la Región. Canal de información provincial y comunal con representantes de organizaciones sociales, esta instancia se utiliza para el envío constante de activaciones y noticias relevantes de Gobierno. Destaca la actualización constante sobre prevención ante eventos climáticos u otras emergencias.
BIOBÍO	a) Estrategias comunicacionales y vocerías sobre iniciativas de prevención y reducción de riesgos y desastres impulsadas por los diversos organismos del Estado. b) Participación en espacios de Coordinación con SENAPRED Y CONAF.
ARAUCANÍA	a) Como seremi realicé taller de capacitación dictado por SENAPRED para los seremis y directores de servicio. particularmente todos los que fuimos enlaces comunales durante los incendios forestales. esto fue en enero 2023. b) A través de la DOS el año 2023 se realizaron 02 talleres de educación ambiental: gobernanza ambiental (Temuco) y principios de la educación ambiental, donde se abordaron materias de cambio climático y adaptación al cambio climático (Temuco).
LOS RÍOS	Sin Información

GESTIONES IMPULSADAS EN EL MARCO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL AÑO 2023	
REGIÓN	MEDIDA
LOS LAGOS	a) Enero 2024 se levanta un trabajo de coordinación con SENAPRED para la divulgación de información a

	través de medios y a través del despliegue en terreno que desarrollamos como División de Organizaciones Sociales. b) En enero 2024 la SEGEOB dio inicio al trabajo de colaboración conjunta con SENAPRED para difundir en las vocerías el rol de SENAPRED y su programa preventivo. Nuestro servicio actuó como enlace entre SENAPRED y ARCHI a modo de facilitar su comunicación en situaciones de emergencia. c) Este año desarrollaremos un trabajo conjunto con SENAPRED para socializar su programa de " Familias Protegidas", dando sustento a lo ofrecido en la Malla de la DOS.
AYSÉN	No se han realizado acciones en el marco de la RRD en el año 2023
MAGALLANES	a) El Seremi de Gobierno, participa como miembro del COGRID Regional (Comité de Gestión del Riesgo de Desastres). Acude a las instancias solicitadas y gestionadas por SENAPRED. Su función es difundir la información señalada por SENAPRED y realizar la Vocería.

Desde nivel central ni se reportan mayores iniciativas, más que las derivadas de la aplicación del convenio con ONEMI/SENAPRED, que pasan por las gestiones realizadas por la División de Organizaciones Sociales.

Actividad	Tipo Iniciativa	Fecha	Detalles
COSOC SENAPRED	Actividad	10/11/2022	Contrapartes de ONEMI invitan a Subdirección y Departamento de Estudios y Género a participar del último COSOC de la institución. Solicitud se deriva a Gabinete para su evaluación y respuesta. Finalmente, asisten funcionarios del departamento de Estudios y Género y del departamento de Territorio, Formación y Participación Ciudadana.
Reunión Formación - Departamento de Prevención Comunitaria	Reunión	18/1/2023	Se realiza reunión para realizar curso online "Reducción del riesgo

			de desastres con la comunidad” en plataforma e-learning DOS.
Reuniones E-Learning	Actividad	2023	Entre enero y agosto 2023 se realizaron una serie de reuniones pensando en la posibilidad de la realización de un módulo en formato E-Learning, con el que ya se había trabajado en el año 2022. Luego de que se decida no revivir el E-Learning, esta línea de trabajo no se realiza. En cuanto al módulo "Familias Preparadas", cada vez que otra institución solicita el curso se hace el contacto con SENAPRED. Durante el 2023 se realizó 11 veces el módulo.

5. Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Bolsillo Familiar Electrónico**

El Bolsillo Familiar Electrónico también ha permitido su uso para atender situaciones de emergencia mediante la creación de un Bolsillo Electrónico de Emergencia que se adiciona al bolsillo original y que permite canalizar ayudas Estatales para apoyar a las familias afectadas por la ocurrencia de desastres naturales.

Entre 2023 y 2024, se han registrado dos ocasiones en los cuales se puso a disposición de los hogares con viviendas afectadas este beneficio con el objetivo de favorecer la adquisición de materiales de construcción por parte de los afectados: las fuertes lluvias ocurridas en agosto de 2023 en la zona centro-sur del país y los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso en febrero de 2024. Ello permitió entregar a los hogares una transferencia de hasta 50 unidades de fomento, cuyo monto variaba en función del grado de afectación de la vivienda, y que solo podía ser utilizado en compras en comercios del rubro de la venta de materiales de construcción.

De esta manera, gracias a la experiencia obtenida mediante el Bolsillo Familiar Electrónico, se logró entregar ayudas efectivas y focalizadas, a las personas en un plazo menor a 30 días.

- **Fondo de Reconstrucción**

Durante el año 2023 se fortaleció la Secretaría Técnica del Fondo Nacional de Reconstrucción, activa para gestionar proyectos de reconstrucción con financiamiento de privados para ir en ayuda de los damnificados de cuatro catástrofes en forma simultánea: incendios (febrero 2023), lluvias (junio 2023 y agosto 2023) e incendio en Valparaíso (febrero 2024). Esto permitió gestionar el financiamiento privado y el inicio de la ejecución de 76 proyectos de la cartera de reconstrucción de catástrofes 2023-2024, de un total de 196 proyectos disponibles para recibir donaciones a través del fondo.

Para ello, se trabajó coordinadamente con gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda de financiamiento y ejecución de proyectos de reconstrucción post-catástrofes. En febrero de 2024, esta colaboración permitió reaccionar rápidamente en la búsqueda de financiamiento para la reconstrucción del incendio en Valparaíso, anunciando los primeros aportes privados semanas después de la catástrofe. Así, se logró mejorar los tiempos de asignación de recursos a proyectos a través del fondo, reduciendo de cinco meses en el caso de febrero de 2023 a solo un mes en el caso del incendio de febrero de 2024.

Hasta el momento más de 30 comunidades territoriales, dos comunidades educativas y más de mil 300 hogares afectados por catástrofes recientes están siendo beneficiados directamente por proyectos de reconstrucción en ejecución a través del fondo.

- **Gestión del riesgo financiero de Desastres Naturales**

Considerando el impacto que los desastres naturales pueden tener en las finanzas públicas y el manejo de la deuda, durante 2023 esta cartera estructuró un esquema de manejo de riesgos financieros derivados de desastres naturales, con el fin de acotar los impactos sobre las finanzas públicas. El primer elemento de este esquema involucró la contratación de un seguro contra terremotos con el Banco Mundial, contra la emisión por parte de éste de un bono catastrófico (CATBOND, por sus siglas en inglés) por hasta 630 millones de dólares. En esta misma línea, el ministerio se encuentra constantemente evaluando instrumentos financieros de mercado y con bancos de desarrollo multilaterales para proteger las finanzas públicas ante eventos provocados por la naturaleza.

Además, mediante una indicación ingresada al proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal, se crea un Fondo para Desastres Naturales (FODEN), destinado a financiar gastos e iniciativas fiscales, en caso de uno o más desastres naturales.

6. Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Oficina Nacional de Asuntos Religiosos**

La iniciativa para visibilizar y fortalecer el rol de las comunidades de fe frente a la vulnerabilidad social y las emergencias catastróficas ha tomado forma a través de un programa de reconocimiento de estas comunidades como puntos de acogida primarios en situaciones de crisis a nivel regional y comunal. Esto se ha logrado estableciendo redes de colaboración con municipios y gobiernos regionales, lo que ha permitido una participación activa en situaciones de inundaciones e incendios a través de la red interreligiosa para emergencias. La relación de los gobiernos locales y la red interreligiosa permitió contar con voluntarios y profesionales voluntarios en los grandes eventos que ocurrieron en 2023: el mega incendio de Forestal Alto en Viña del Mar; en los incendios forestales de la zona centro sur, con despliegue en Quillón, Chillán, Penco, Tomé, Coelemu, Hualqui, Coronel, Santa Juana, Nacimiento, Los Ángeles, Traiguén entre otras; y en las 13 MENSAJE PRESIDENCIAL inundaciones que afectaron las regiones de O'Higgins y Maule, donde las comunidades de fe en diálogo con las autoridades se desplegaron en Curicó, Hualañé, Licantén, Talca, Linares, Parral, Coltauco y Rancagua. Aparte del apoyo en trabajos de remoción de escombros se realizaron tareas de alimentación, tanto con entrega de 21 mil raciones como con entrega de kits de alimentación. Asimismo, se apoyó con la entrega de kits de higiene diferenciados por género y edad, según normas esfera; kits de herramientas para limpieza, útiles de protección, kits para implementación de viviendas, kits de apoyo escolar, servicios de lavandería, recuperación de pozos, apoyo en arriendos, entre otras tareas. Este enfoque ha resaltado la importancia crítica de las comunidades de fe en la respuesta a emergencias, enfatizando su papel esencial en el apoyo y recuperación de los afectados

7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En materia de promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, destaca su participación en las siguientes instancias de capacitación:

- Participación de la contraparte ministerial en Webinar: “Preparación ante el impacto del evento El Niño en América Latina” organizado por la Plataforma de Colaboración Nacional de las Naciones Unidas - UNDRR - OMM - ONU Medio Ambiente.
- Participación de la contraparte ministerial en Seminario Internacional “Amenaza de Inundación y Remoción en Masa”, desarrollado en el marco del Proyecto Kizuna II “Proyecto de Construcción de Resiliencia y Sociedades Sostenibles ante Desastres en América Latina y el Caribe”, organizado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, con el objetivo de compartir las experiencias nacionales e internacionales en materia de inundación y remoción en masa para la Reducción del Riesgo de Desastres, además de generar vínculos entre distintas organizaciones.
- 28 de julio. Participación de la contraparte ministerial y encargado de emergencias productivas en webinar “Comunidades Resilientes mejores prácticas para la reducción del riesgo de incendios forestales” organizado por Caritas Chile y Conaf.

Por su parte, la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ha participado en programas de formación / capacitación para público externo a la institución, contribuyendo a promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.

- Taller interinstitucional de coordinación de entidades públicas denominado “Análisis del estado de situación para enfrentar eventos de floraciones de algas nocivas durante el verano 2023-2024”.
- Taller de capacitación sobre floraciones de algas nocivas (FAN) para equipos de comunicación de las instituciones del intersector (Min interior, MINSAL, DGTM, SMA, Senapred, Sernapesca y Subpesca).
- Finalmente, el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, participó en el en el Seminario “Biodiversidad: Desafíos para enfrentar el cambio climático” de la Universidad de La Frontera y Seremi.

Por su parte, y en el marco del Objetivo Estratégico 1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones, se ha contribuido al financiamiento del Instituto para la Resiliencia ante Desastres de Origen Natural (ITREND) (<https://itrend.cl/>), a través de un proyecto financiado por Corfo y que tiene como ministerio mandante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Asimismo, a través de Itrend, se informa de la participación del Ministerio en la **Mesa de ciencia y conocimiento para la recuperación**, instancia en la que Itrend junto a otros institutos y centros de

investigación, liderados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, trabajaron para identificar los desafíos que permitieran abordar la recuperación post incendios forestales desde la I+D. En particular, un equipo de Itrend viajó a tres regiones del país a realizar talleres donde se levantaron las inquietudes y experiencias locales en la materia, en los que participaron más de un centenar de personas. Como resultado se diseñó y lanzó una convocatoria que busca financiar proyectos de investigación científica, tecnológica, de innovación y desarrollo, que contribuyan a diseñar e implementar respuestas basadas en I+D para la recuperación post-incendios forestales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, en el marco del Objetivo Estratégico N° 1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones, y en específico la Acción Estratégica N° 1.2.2. Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes, y bajo un convenio de colaboración entre INE y ONEMI (actual SENAPRED), se ha trabajado en el tratamiento estadístico de eventos de desastres del país, primero, a través de la clasificación de eventos y en una segunda parte, se espera trabajar en su tratamiento operacional, específicamente en cómo se registrarán los eventos y sus impactos. De esta forma, se busca favorecer las evaluaciones necesarias para la toma de decisiones en situaciones de desastres y la Gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres (GRD).

- El primer paso en dicho tratamiento estadístico se centró en la estandarización de la información disponible en el país. Para ello INE, con la colaboración de SENAPRED y los servicios que integran las Mesas por Variable de Riesgo de esta institución, trabajó en la formulación de un Clasificador de Eventos vinculados a emergencias, desastres y catástrofes.
- Esta clasificación tuvo por objetivo ordenar, codificar y estandarizar la conceptualización de todos los eventos que registran los diferentes organismos del país involucrados en atender y/o informar la ocurrencia, y así con ello, poder generar series estadísticas que permitan un análisis continuo y comparable en el tiempo, contribuyendo así al patrimonio estadístico nacional, respondiendo además a los requerimientos nacionales y compromisos internacionales relativos a la formulación de indicadores para la medición de la Reducción del Riesgo de Desastres. A la fecha el Clasificador y su documentación técnica están en la fase de ajustes finales en conjunto con SENAPRED.

Respecto a la Acción Estratégica N° 1.3. “Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres”, la Subsecretaría de Turismo destaca las Bases de Datos respecto a indicadores del Sector Turismo, por ejemplo: número de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) por Región, número de Destinos Turísticos por Región, comunas asociadas, número de Atractivos Turísticos por Región, Registro Nacional de Prestadores de

Servicios Turísticos, Actividades Características del Turismo (ACT), Viajes de Turismo Interno, Gasto de los Turistas, Divisas del Turismo Receptivo.

En la misma línea, el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, monitorea semanalmente la abundancia relativa de las floraciones algales nocivas (FAN). Las FAN son un fenómeno que se produce por el aumento de la temperatura del mar, lo que multiplica de forma excesiva las microalgas o fitoplancton.

Asimismo, con el fin de evaluar el trabajo realizado en los últimos meses en lo referido a la planificación de la respuesta ante posibles contingencias vinculadas con los efectos del evento de El Niño en las costas chilenas, SERNAPESCA realizó la última sesión de 2023 del Comité Interinstitucional de Contingencias Ambientales (CIICA). Esta instancia está compuesta por los Ministerios de Salud y Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) de la Armada de Chile, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y la Superintendencia del Medio Ambiente, contando también con la participación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), y del Ministerio del Interior.

Finalmente, siguiendo en el marco de la A.E N° 1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres, respecto al Fenómeno del Niño, que es la fase cálida de un fenómeno global de interacción del océano con la atmósfera que ocurre en la región del Océano Pacífico tropical, cuyas consecuencias se extienden a las costas de América del Sur, Sernapesca ha activado las coordinaciones internas por las contingencias que se puedan generar en el país y abarquen sus áreas de trabajo.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Por su parte, en el marco de Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres, y en específico la institucionalidad pública en materias de GRD (A.E. 2.1.), el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, y la Subsecretaría de Turismo destacan su participación en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, como principal mecanismo de gobernanza nacional en la materia.

INE ha participado en reuniones periódicas de la Plataforma Nacional, las que son organizadas por SENAPRED, para la coordinación de acciones y tareas respecto de la RRD. También INE colabora en la elaboración del informe de gestiones sectoriales en RRD. Con este documento se busca consolidar las diversas iniciativas que se realizan en el nivel nacional y regional en términos de reducción del riesgo de desastres en cada uno de los servicios. Al mismo tiempo, durante 2023 INE participó en forma presencial en la PR23, VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, la que se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2023. En esta ocasión INE expuso el Clasificador de eventos vinculados a emergencias,

desastres y catástrofes al Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Desastres y para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Conferencia Estadísticas de las Américas CEA-CEPAL.



Fotografía N° 1: Capacitación oficina Caldera - SERNAPESCA

Asimismo, el SERNAPESCA, destaca las reuniones con SENAPRED para el trabajo en conjunto y fortaleciendo las acciones derivadas de la situación epidemiológica del país de la de la influenza aviar altamente patógena (IAAP), además de capacitaciones que han sido realizadas a largo de Chile hacia la comunidad.

Por otra parte, en el marco de la incorporación del enfoque de RRD en el quehacer de instituciones del Estado, Sernapesca, destaca:

- La Resolución Exenta 1589 del 20 de julio de 2023, se constata que el fenómeno oceanográfico “El Niño 2023” ha generado efectos dañinos sobre recursos hidrobiológicos de la zona norte de nuestro país, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y

Antofagasta.

- Resolución Exenta 1589 del 20 de julio de 2023 ampliando la zona de afectación hasta la Región de Coquimbo.

Asimismo, Sernapesca, destaca reuniones bilaterales regionales y nacionales de Julio – septiembre de 2023.

- 15/07/23: Subsecretario participa en primera sesión COGRID por desarrollo evento El Niño.
- 10/07/23: Reunión con delegado Presidencial de Arica.
- 11/07/23: Reunión con delegado presidencial de Tarapacá.
- 13/07/23: Reunión con delegado Presidencial de Antofagasta.
- 21/07/23: Reunión con Gobernador Regional (s) de Tarapacá.
- 21/07/23: Jornada de diálogo con pescadores artesanales de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (Macrozona Norte).
- 21/07/23: Reunión con Gobernadora (s) Regional Tarapacá.
- 21/07/23: Reunión de trabajo con Seremis de Economía de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- 23/07/23: Reunión Gabinete Ministro Grau con Subpesca
- 23/08/23: Reunión entre MINTERIOR y MINECON: Constanza Schonhauert y Enrique Inostroza/Julio salas, Valesca Montes y Nicole Freire.
- 30/08/23: Reunión con Cartera de Interior: catch up.
- 04/09/23: Reunión con Diputada Ciccardini y Pescadores afectados de Tarapacá.
- 06/09/23: Reunión con Subsecretario Interior y Seguridad Pública, DPR Arica, Gobernador Regional Arica y Parinacota, Dirigente tripulante Arica.

- 06/09/23: Reunión de lobby con Pescadores “Fuerza del Norte”.
- 06/09/23: Reunión con CONAPACH, exponen situación de afectación pesca artesanal en la macrozona norte.

Por su parte, en el marco de la A. E. 2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD, la Subsecretaría de Turismo, a través de la Unidad de Gestión Territorial de la División de Fomento e Inversión desarrollo cuentan con presupuesto aprobado por un total de \$50.000.000.- para el diseño y desarrollo de la “Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para el Turismo - 2035”, estrategia que contribuye al Eje 5 – A.E N° 5.3.1. Generar estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional post-desastre.

Asimismo, en relación con el Objetivo Estratégico 2.5 Potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD. La Subsecretaría de Turismo, ha incorporado en sus rendiciones de cuentas públicas anuales las gestiones vinculadas en RRD, además de participar en el reporte sectorial anual para el Informe para la implementación y seguimiento del Marco de Sendai para la RRD.

Por su parte, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, informa respecto a la Medida impulsada a través de Itrend: **Informe de Caracterización de Gasto Público para una Gestión Integral de Desastres (GIRD)**, cuyo objetivo es analizar la capacidad del Estado de Chile para planificar, movilizar, distribuir y ejecutar recursos financieros con un enfoque amplio e integral de la GIRD, que apuntan a la necesidad de contar con una estrategia nacional de gestión financiera del riesgo de desastres, que permita avanzar tanto en fortalecer la gobernanza en este ámbito, como en herramientas de protección financiera y resiliencia fiscal. El estudio junto con analizar detalladamente el presupuesto y programas enfocados a desastres, entrega recomendaciones a futuro para desarrollar una estrategia financiera para abordar los desastres. Este fue desarrollado en colaboración diversos ministerios y servicios (Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Subsecretaría del Interior; Superintendencia de Servicios Sanitarios; Corporación Nacional Forestal; Corporación de Fomento de la Producción, y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).

Finalmente, en el marco de 2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, desde 2021, INE ha participado en el Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Desastres y para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) de la Conferencia Estadísticas de las Américas CEA-CEPAL: Instancia latinoamericana donde representantes de las distintas oficinas nacionales estadísticas de la región participan en la elaboración de iniciativas para que los países de América Latina y el Caribe cuenten con herramientas adecuadas, homologadas e integradas y con insumos de base para

responder de manera satisfactoria a la necesidad de información relacionada con los indicadores relacionados con los desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

En el marco del Eje 3, y del Objetivo Estratégico N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios, a través de CORFO, se impulsan los siguientes programas:

- **Programas de Fortalecimiento y creación de Institutos Tecnológicos Públicos - Etapa Perfil.**
El cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de elaboración de planes estratégicos con el fin de generar y/o fortalecer capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, en ámbitos, desafíos y/o sectores estratégicos, con una visión de largo plazo.
En particular se realizó un llamado de 2023, para **“apoyar el diseño y plan estratégico para crear un Instituto Tecnológico Público para enfrentar la crisis climática y ecológica”**, cuyo objetivo principal deberá ser generar bienes públicos, como conocimiento aplicado y tecnologías de forma permanente en el Estado, que permitan conocer, e evaluar, orientar, decidir y enfrentar la crisis climática y ecológica. Presupuesto asignado: \$99.999.000.

Complementariamente, en relación con el OE N° 3.5 Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD, la Subsecretaría de Turismo, a través de la Unidad de Gestión Territorial de la División de Fomento e Inversión se aprobó un presupuesto por un total de \$70.000.000.- para el diseño y desarrollo de la “Actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Turismo, el que será desarrollado durante el año 2024.

Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, desarrolló actividades para monitorear las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en los Parques y Reservas Marinas bajo tuición del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), las acciones de investigación y monitoreo se enmarcan en el Programa de Investigación del Plan General de Administración (PGA).

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco del OE N° 4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones

La Subsecretaría de Turismo, forma parte de instancias de coordinación interinstitucional destinadas a fortalecer el monitoreo en todo el territorio, en específico en la recepción de información de alertas destinadas al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre. La Subsecretaría realiza un análisis de la información con particular foco en aquellas comunas que son identificadas como turísticas, asociado a Zonas de Interés Turístico, Destino Turístico y/o Atractivos Turísticos.

Por su parte, la CORFO a través de Itrend, también ha desarrollado medidas que contribuyen al OE N° 4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones, en relación con el marco del mandato del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Convenio firmado entre SENAPRED e Itrend, se acordó un plan de trabajo para el 2023 que tenía como segunda línea colaborar en torno al diseño e implementación del **Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres**.

En particular, el convenio considera el desarrollo de herramientas tecnológicas para sistematizar y visualizar de forma eficiente y eficaz información relacionada a las alertas emitidas por la Unidad de Alerta Temprana (UAT) de SENAPRED, trabajando en dos aplicaciones:

- Una herramienta de gestión y monitoreo de eventos, alertas y emergencias, para la UAT nacional y regionales, que en una primera versión está orientada a eventos de tipo incendio forestal.
- Una aplicación móvil que facilite la visualización de esta información con el fin apoyar el quehacer de autoridades y tomadores de decisiones en cuanto a la gestión de procesos y recursos de forma eficiente. El propósito es facilitar la entrega de información oportuna para apoyar la gestión de riesgo de desastres y operaciones en emergencia.

Asimismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Acuicultura, en el marco del OE N° 4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones, informa del desarrollo de coordinación interinstitucional que fortalezca el monitoreo en todo el territorio, referido a:

- Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile.
- Programa de manejo y monitoreo de floraciones nocivas y toxinas en el océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 44° S).

Por otra parte, la Subsecretaría de Turismo, al alero del OE N° 4.3 Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades, ha organizado un proceso de catastro y la posterior gestión de información para la activación de beneficios entregados a empresas catastradas en la etapa de recuperación de las emergencias productivas ocurridas durante 2023.

Complementariamente, el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, en el marco del OE N° 4.5 Desarrollar criterios fundados en estándares nacionales e internacionales, e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta, da cuenta que para el año 2023, el Servicio avanzó en la implementación de dos tipos de sistema de monitoreo: el Programa PSMB y los Programas patrocinados por la SEREMI.

Asimismo, en el marco del Objetivo Estratégico N° 4.5. el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) ha desarrollado criterios fundados en estándares nacionales e internacionales,

e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta, a través de la actualización del **Protocolo para la Gestión de Información en Emergencias Productivas**, cuyo objetivo es estandarizar mecanismos, responsabilidades y acciones que debe implementar el MINECON para brindar una respuesta oportuna a las empresas afectadas por catástrofes naturales o eventos similares. Específicamente, organiza el proceso de catastro y la posterior gestión de información para la activación de beneficios.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

A continuación, se detallan las gestiones realizadas entre SENAPRED y MINECON destinadas a dar cumplimiento al el Objetivo Estratégico 5.1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad. Y en particular, a la Acción Estratégica N° 5.1.1. Diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación al Producto Interno Bruto (PIB):

- Participación (el 21 de julio) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño en una reunión organizada por SENAPRED, destinada a explorar la posibilidad de asistencia técnica por parte de CEPAL, destinada a la construcción de una metodología para la medición de daños y pérdidas económicas y afectación de medios y modos de vida producto de emergencias y desastres, sin embargo, esta cooperación no se concretó durante 2023.
- Participación (28 de julio) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en una reunión exploratoria organizada por entre SENAPRED, con la participación de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Colombia, Sistema Nacional de Emergencias – SINAE- Uruguay, destinada a conocer metodologías y experiencias en torno al cálculo de daños y pérdidas.
- La División de Política Comercial e Industrial a través de la Unidad de Estudios participó en la instalación de una mesa de trabajo liderada por SENAPRED, en conjunto con INE y la Subsecretaría de Turismo, para coordinar la reportabilidad de indicadores de daños y pérdidas producto de emergencias, en el marco de reporte de ODS 1.5.2. y Meta C del Marco de Sendai.

Como avances del trabajo de esta mesa se acuerda ampliar el alcance de esta, para dar cuenta de la totalidad de los componentes del indicador 1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (https://agenda2030lac.org/estadisticas/technical-sheet.html?lang=es&indicator_id=4056), de acuerdo con el siguiente detalle: C2 Direct agricultural loss attributed to disasters;

- C3 Direct economic loss to all other damaged or destroyed productive assets attributed to disasters;
- C4 Direct economic loss in the housing sector attributed to disasters;
- C5 Direct economic loss resulting from damaged or destroyed critical infrastructure attributed to disasters;
- C6 Direct economic loss to cultural heritage damaged or destroyed attributed to disasters.
- Metadato: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-05-02.pdf>

Para estos efectos, y de acuerdo con cada componente del indicador, se requerirá incorporar a los sectores de Agricultura, Pesca, MINVU, Obras Públicas, Telecomunicaciones, Salud, Educación, Patrimonio.

Por su parte, en el marco del OE N° 5.2. Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo. Y en particular, respecto a la meta asociada a 5.2.1. “1 Política Nacional de Recuperación Integral post Desastre ha sido formulada”, el equipo de emergencias productivas MINECON participa en reunión (14.06.2023) con SENAPRED y MINVU. En dicha instancia, Minecon explica su trabajo en la etapa de recuperación. Por su parte, Senapred comenta el objetivo de desarrollar una Política de Recuperación Integral post desastres, la cual contempla dentro de sus dimensiones de desarrollo la recuperación económica, además de la protección social y derechos, física, medioambiental, institucional y gubernamental. Ambas instituciones exploran la posibilidad de conocer experiencias de otros países en materia de GRD. Adquiriendo el compromiso de evaluar asistencia técnica de CEPAL y la búsqueda de una metodología de cuantificación de daños y pérdidas económicas y la afectación de medios y modos de vida.

Asimismo, MINECON ha participado en el desarrollo de lineamientos para el diseño de instrumentos de financiamiento para la recuperación de empresas de menor tamaño afectadas por distintas emergencias a lo largo del territorio nacional y distribución de fondos a las agencias de fomento relacionadas con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Corfo y Sercotec, para la ejecución de esos instrumentos. A continuación, se sistematizan los beneficios entregados por el Ministerio, de acuerdo con las emergencias productivas ocurridas durante el año 2023:

- Incendios febrero 2023, que afectaron las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. Se benefició a 1.069 empresas por \$11.654.206.962, a través de Sercotec y Corfo.
- Inundaciones junio 2023, que afectaron a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía. Se benefició a 2.658 por \$17.956.086.963, a través de Sercotec.

- Convocatoria de Activa Inundaciones con recursos propios de CORFO por \$366.000.000. Este monto permitió adjudicar a 9 proyectos en ejecución en 2024.

Asimismo, al alero de la definición de líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo, a continuación, se sistematizan las medidas impulsadas a través de Corfo:

- **Programa Activa Inversión:** Busca asistir a contribuyentes que sean micro, pequeñas y medianas empresas, en la recuperación de su actividad económica, mediante el apoyo, a través del cofinanciamiento, de proyectos individuales que contemplen la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo. Durante el año 2023 Se realizaron convocatorias para atender la situación de emergencia producidas por incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y la Araucanía y las inundaciones en la región de la Araucanía. A continuación, se detalla la gestión del 2023 por tipo de emergencia atendida.

Activa Emergencia 2023	Recuperación Incendios	Monto Total Ejecutado	
Región		N° Proyectos	\$
Ñuble		91	2.456.024.567
Biobío		82	2.495.940.268
Araucanía		51	1.383.891.500
Total		224	6.335.756.335

Activa Emergencia 2023	Recuperación Inundaciones	Monto Total Ejecutado	
Región		N° Proyectos	\$
Maule		9	319.761.700

- A continuación, se detallan las operaciones acogidas a Programas de Cobertura

Total de Operaciones de emergencia 2023. (Todas regiones afectas)

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	1.135	1.197	26.933	16.560
Inundaciones	6.001	7.247	300.412	161.897
Total	7.097	8.444	327.345	178.457

Región de Valparaíso

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A
Inundaciones	782	845	26.009	14.408
Total	782	845	26.009	14.408

Región Metropolitana

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A
Inundaciones	3.020	3.949	199.348	104.285
Total	3.020	3.949	199.348	104.285

Región de O'Higgins

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A
Inundaciones	326	364	15.287	8.649
Total	326	364	15.287	8.649

Región del Maule

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A
Inundaciones	827	910	24.862	14.480
Total	827	910	24.862	14.480

Región de Ñuble

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	201	221	3.739	2.289
Inundaciones	269	287	7.443	4.171
Total	453	508	11.181	6.459

Región del Biobío

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	494	515	16.274	9.716
Inundaciones	784	892	27.464	15.905
Total	1.257	1.407	43.738	25.621

Región de La Araucanía

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)
Incendio	440	461	6.920	4.556

Inundaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	440	461	6.920	4.556

- **Programas de Cobertura:** Los Programas de Cobertura Corfo facilitan el acceso a financiamiento mediante el otorgamiento de coberturas a instituciones financieras, que reemplazan total o parcialmente las garantías que exigen a las empresas para cursar los financiamientos en su proceso de evaluación y otorgamiento. En la actualidad existen tres Programas de Cobertura masivos, que atienden distintos públicos, según sea su necesidad de financiamiento, a saber, FOGAIN, PRO-INVERSIÓN y COBEX. Por el acceso a las coberturas Corfo, las empresas deben pagar una comisión anual de hasta un 2% del monto cubierto. Adicionalmente durante 2023, se implementaron distintas modalidades especiales para ir en ayuda de las empresas afectadas por emergencias provocadas por desastres naturales. Específicamente:
- **FOGAIN – PRO-INVERSION:** Comisión Especial Incendios Forestales (vigencia marzo-junio 2023): Se estableció una comisión 0% para nuevas operaciones y reprogramación de operaciones con cobertura vigente en los programas de Cobertura mencionados para apoyar a las empresas ubicadas en las regiones de Ñuble, Bio-Bío y la Araucanía declaradas en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Incendios Forestales.
- **FOGAIN – PRO-INVERSION:** Tasa de Cobertura Especial Incendios Forestales (vigencia de mayo-diciembre 2023): Se estableció un porcentaje de cobertura especial de hasta un 80% para todas las empresas catastradas por el Ministerio de Economía y una comisión 0% para nuevas operaciones y reprogramación de operaciones con cobertura vigente, afectadas por los incendios de febrero 2023.
- **FOGAIN – PRO-INVERSION – COBEX:** Comisión Especial Sistema Frontal (vigencia julio-septiembre 2023, extendida por octubre-diciembre 2023 y nuevamente extendida por enero-marzo 2024): Se estableció una comisión 0% para nuevas operaciones y reprogramación de operaciones con cobertura en los programas de Cobertura mencionados anteriormente para apoyar a las empresas ubicadas en las regiones de Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío declaradas como zonas de catástrofe por el frente de mal tiempo del mes de junio 2023.

La implementación de estas tres modalidades especiales permitió acceder a créditos a 7.097 beneficiarios, por un monto de M\$327.345.000 en 2023.

La Subsecretaría de Turismo, en el marco del Objetivo Estratégico N° 5.3. referido a “Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para las fases de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo integrando el enfoque de sostenibilidad”, y en específico a la Acción Estratégica 5.3.1. “Generar estrategias para

lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional postdesastre”. Por medio del avance de las metas en la “Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030”. La Subsecretaría de Turismo junto con el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, se desarrolló un trabajo de levantamiento de información y análisis para la elaboración del documento “Diagnóstico situación post desastre medios y modos de vida” que se propuso en el Eje Prioritario 5 “Fomentar una Recuperación Sostenible. Iniciativa desarrollada durante el 2022, cuya versión final cual se encuentra pendiente de ser remitida por parte de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Complementariamente, durante el año 2023, MINECON participó en la conformación y articulación de un equipo de trabajo Interministerial junto con SENAPRED, SERNATUR y la Subsecretaría de Turismo, para el desarrollo de un trabajo colaborativo para los diferentes procesos en la elaboración de la “Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para la industria del turismo de Chile”, mandatada por el Programa de Gobierno por el Presidente Boric. Dicha estrategia se desarrolla a través de la Unidad de Gestión Territorial de la División de Fomento e Inversión, y durante el 2023, desarrolló el trabajo de elaboración y formulación de las Bases de Licitación para la contratación del servicio de consultoría para el diseño, desarrollo y elaboración de una “Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para la industria del turismo de Chile al 2035”, que sea concordante con la nueva realidad del sector y apunte a resguardar la seguridad e integridad física y emocional de los turistas que visitan y recorren el país y que incluya medidas e indicadores a corto y mediano plazo, con el fin de preparar al sector turismo en Chile mediante el conocimiento, la prevención y la reducción del riesgo de desastres y emergencias. La iniciativa cuenta con un presupuesto asignado es de un total de \$50.000.000, y se consideran tres (3) etapas para su correcta ejecución. A continuación, se detallan los objetivos específicos que se deben abordar para la Estrategia:

1. Levantar información para analizar, sistematizar y priorizar los principales componentes respecto a la reducción del riesgo de desastres y emergencias.
2. Diseñar y elaborar el documento “Estrategia” mediante un proceso participativo con los actores relevantes de la Gestión de Riesgos y Emergencias, considerando la identificación de un portafolio de medidas a corto y mediano plazo.
3. Validación y entrega final de la Estrategia que incluya un tablero de control directivo que permita monitorear y controlar, a través de un mecanismo visual claro e integral las medidas comprometidas.

Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, destaca el diseño / implementación de estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional post desastre, a través de la iniciativa “Mejores prácticas para la recolección y manejo de los datos de capturas marinas de pequeña escala”.

Otras gestiones en GRD

Finalmente, a continuación, se detallan las gestiones relacionadas a emergencias por parte del MINECON, asociados a beneficiarios, montos adjudicados y ejecutados por región, por tipo de emergencia productiva, durante 2023:



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
13 de febrero de 2024

Minuta estado de avance de emergencias 2023

Incendios febrero 2023

SERCOTEC

Región	Total adjudicado	Beneficiarios adjudicados	Total ejecutado	% de ejecución
Ñuble	\$2.334.964.255	380	\$2.334.964.255	100%
Biobío	\$1.731.443.128	277	\$1.731.443.128	100%
La Araucanía	\$1.251.943.274	188	\$1.251.943.274	100%
Total	\$5.318.350.627	845	\$5.318.350.627	100%

*218 personas no pudieron acceder al beneficio, en su mayoría provenientes del catastro del Ministerio de Agricultura

CORFO

Región	Total adjudicado	Beneficiarios	Total, ejecutado	% de ejecución
Ñuble	\$2.456.024.567	91	\$2.456.024.567	100%
Biobío	\$2.495.940.268	82	\$2.495.940.268	100%
La Araucanía	\$1.383.891.500	51	\$1.383.891.500	100%
Total	\$6.335.856.335	224	\$6.335.856.335	100%

Inundaciones junio 2023

SERCOTEC

Región	Total adjudicado	Beneficiarios adjudicados	Total ejecutado	% de ejecución
Valparaíso	\$153.109.175	25	\$128.645.214	84%
Metropolitana	\$759.009.155	114	\$587.501.085	77,4%
O'Higgins	\$4.917.109.513	718	\$2.516.137.663	51,17%
Maule	\$9.050.101.026	1.262	\$6.461.504.597	71,4%
Ñuble	\$1.934.708.094	360	\$1.343.923.656	69,46%
Biobío	\$1.142.050.000	179	\$760.740.677	66,6%
Total	\$17.956.086.963	2.658	\$11.798.452.892	65,7%

*363 empresas no pudieron acceder al beneficio hasta ahora, es posible que ese número disminuya en aproximadamente 30 empresas que puedan resolver los problemas por los cuales no cumplen actualmente los requisitos.

Por otra parte, a continuación, se da cuenta de acciones sectoriales realizadas en el sector acuicultor, principalmente vinculado a la difusión de las amenazas y el potencial riesgo socio

económico y ambiental que se puede generar en nuestro país a raíz de Floraciones Algas Nocivas (FAN); buscando prevenir situaciones como las ocurridas en el año 2016 en nuestro país.

En cuanto a los próximos Desafíos institucionales y acciones previstas en materia de floraciones de algas nocivas (FAN) para el año 2023-2024, se procederá según los siguientes puntos:

- Mantener el Trabajo intersectorial coordinado entre diferentes organismos del Estado, gestionando acuerdos y reuniones atinentes a temáticas propias de Pesca y Acuicultura.
- Subpesca-IFOP Mantener el seguimiento de a través de los programas de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile y el Programa de manejo y monitoreo de floraciones nocivas y toxinas en el océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 44° S).
- Mantener el seguimiento de SERNAPESCA a través de los programas: “Programa nacional de vigilancia y control de las intoxicaciones por floraciones algales nocivas “marea roja” SERNAPESCA, y el “Programa Sanidad de Moluscos Bivalvos” (PSMB) SERNAPESCA.

En el marco del Decreto Supremo N°345 de 2005, “Reglamento sobre Plagas Hidrobiológicas”, declaración de las áreas de FAN, plaga y riesgo de Plaga.

- Distintos talleres y coordinación con Industria salmonera (SERNAPESCA Y SUBPESCA).

Finalmente, es importante señalar, que con fecha 25 de octubre de 2023, se envió correo electrónico a profesional de Senapred, con la finalidad de concretar una reunión informativa y colaborativa en lo referido a la gestión estatal en materia FAN, en espera de respuesta.

El Servicio Nacional de Pesca- SERNAPESCA, por su parte informa las siguientes actividades:

- SENAPRED realizó exposición en seminario “Preparándonos para enfrentar eventuales contingencias ambientales ante el fenómeno del niño 2023-2024”, Región de Magallanes. Este seminario fue organizado por SERNAPESCA y Asociación de Salmonicultores de Magallanes.
- Con el fin de evaluar el trabajo realizado en los últimos meses en lo referido a la planificación de la respuesta ante posibles contingencias vinculadas con los efectos del evento de El Niño en las costas chilenas, se realizó la última sesión de 2023 del Comité Interinstitucional de Contingencias Ambientales (CIICA).

8. Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Principales logros del período 2023-2024: Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción**

En un contexto de ocurrencia cada vez más recurrente de emergencias de origen climático, el ministerio ha asumido la tarea de coordinar de forma eficaz la respuesta del Estado para la recuperación de las zonas afectadas por estos eventos.

Para ello, a través del artículo 41 de la Ley de Presupuestos 2024, se formalizó el Comité de ministros y ministras para la Reconstrucción, presidido por la ministra de Desarrollo Social y Familia. El comité busca llevar a cabo una coordinación intersectorial oportuna en materia de políticas sociales para la reconstrucción y representa un avance en términos de la estabilidad institucional en la elaboración de planes, seguimiento y monitoreo de los procesos de reconstrucción.

En este marco, en noviembre del 2023, se presentó públicamente el Plan de Reconstrucción por Sistema Frontal para las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, que se compone de cuatro ejes y 53 medidas, con un modelo de gobernanza regional para asegurar la pertinencia y el monitoreo permanente de las medidas comprometidas.

Asimismo, frente a la emergencia ocurrida en la Región de Valparaíso en febrero de 2024, se presentó en el plazo más breve para una emergencia de esta envergadura, el Plan de Reconstrucción de la Región de Valparaíso, que se estructura en torno a seis enfoques, siete ejes prioritarios y 166 medidas. Fue incorporada también la figura del Gerente Técnico para Reconstrucción para el control de gestión y seguimiento de las medidas comprometidas en el plan.

Ambos planes corresponden a propuestas de recuperación integral del territorio. Se hacen cargo de la infraestructura afectada, la recuperación de viviendas y barrios, pero también de medidas para el bienestar integral de las familias afectadas, la planificación territorial, prevención y recuperación de biodiversidad, entre otros.

Por otra parte, la Subsecretaría de Evaluación Social ha contribuido en la etapa de ayudas tempranas y en la promoción del Fondo Nacional de Reconstrucción, mediante la intermediación de donaciones privadas, con el fin de que éstas lleguen a los territorios y comunidades que más lo necesitan y de que exista una mayor recaudación para el proceso de reconstrucción. Asimismo, durante agosto de 2023, se realizó una actualización de los alcances de la evaluación que debe hacer el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los proyectos asociados al Fondo de Reconstrucción, transparentando así estos procedimientos de evaluación y facilitando su gestión en el contexto de alta demanda asociado a los períodos posteriores a una emergencia.

En el marco del plan de ayuda social temprana que impulsa la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, como órgano especializado en materia de vejez y envejecimiento, ha diseñado tres medidas para abordar las necesidades particulares de las personas mayores, con el objetivo de brindar una atención integral que permita acompañarlas durante el proceso de recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad y rutinas, necesarias para la salud emocional evitando el deterioro físico y cognitivo.

Una de las medidas fue el Kit de Apoyo Social para personas mayores, el cual provee insumos básicos para sus necesidades particulares, diseñado junto a Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y las propias personas mayores de diferentes organizaciones sociales del país, quienes definieron de forma participativa los elementos necesarios y particulares que la población mayor requiere en contextos de emergencia. El kit contiene suplemento alimenticio, lentes de lectura, pilas, bastón plegable, toallas húmedas y una bolsa transportable, los que complementan los kits entregados por la autoridad en materia de emergencia. Dichos kits fueron distribuidos durante marzo de 2024. La cobertura de esta entrega fue de dos mil 988 personas mayores que cuentan con ficha básica de emergencia de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, con aportes de 226 millones 500 mil pesos

Otra de las medidas tomadas son los Talleres de Salud Mental para personas mayores, proveen apoyo psicosocial grupal post emergencia utilizando enfoque de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para personas mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, procurando mantener su autonomía e independencia en el proceso de rehabilitación y reconstrucción de sus viviendas y territorios. A través de seis sesiones de 90 a 120 minutos cada una, se abordarán contenidos sobre autocuidado emocional, corporal y relacional que permitan reactivar el tejido social y generar un espacio de encuentro y apoyo comunitario.

Esta medida fue implementada inicialmente a raíz de los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Biobío del año 2023, donde se realizan talleres en la Región del Ñuble, comunas de Ninhue y Coelemu, operados por la Universidad El Alba y en la Región del Biobío por la Universidad de Concepción.

Para el caso de las personas mayores afectadas por los incendios de la Región de Valparaíso en febrero 2024, se replica esta medida a contar de abril, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, alcanzando una cobertura aproximada de dos mil 200 personas mayores autovalentes o con dependencia leve que cuentan con ficha básica de emergencia.

Otra medida enfocada en las personas mayores en el contexto de las emergencias fueron los Apoyos y Cuidados de Emergencia, los cuales brindan una atención integral, domiciliaria y transitoria a personas mayores, en base a un plan de intervención individual que incorpora apoyos y cuidados físicos, emocionales y relacionales en sus propios espacios habitacionales para enfrentar las dificultades para retomar la rutina diaria, evitar el deterioro cognitivo y físico, y favorecer el proceso

de recuperación y vinculación con las redes formales e informales de acuerdo a la realidad de cada territorio, con enfoque centrado en las personas, derechos, género e inclusión. Las personas mayores son visitadas al menos una vez a la semana por una dupla sociosanitaria durante dos a tres horas cada visita por un periodo de cinco meses.

Esta medida fue implementada inicialmente a raíz de los incendios forestales de las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía del año 2023, donde una dupla socio sanitaria (profesional del área salud y del área social) visite a cada persona mayor en sus hogares, terrenos o viviendas transitorias, con el fin de ejecutar un plan de trabajo e intervención, realizando aproximadamente diez visitas en un periodo de seis meses. Se entregan insumos básicos según las necesidades identificadas, prestaciones de salud básicas, acompañamiento afectivo y contención emocional, para fortalecer el soporte social y la vinculación con las redes formales e informales. Las comunas que participaron de esta medida corresponden a Arauco, Nacimiento, Santa Juana, Tomé, Ninhue, Quillón, Ránquil, Cholchol, Purén y Lumaco. Fueron beneficiados 250 personas mayores.

Para el caso de las personas mayores afectadas por los incendios de la Región de Valparaíso en febrero 2024, se replica esta medida entre abril y septiembre del presente año, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, alcanzando una cobertura aproximada de 940 personas mayores con dependencia moderada a severa, que vivan solas, o grupos de personas mayores viviendo juntas, y/o no cuenten con una red de apoyo efectiva y posean ficha básica de emergencia.

En relación con voluntariado, se han movilizado un total de siete mil 139 personas en acciones relacionadas con emergencia (remoción de escombros, primer apoyo psicológico, gestión de acopios, recuperación y reconstrucción), capacitaciones de la estrategia de formación Voluntariado #ChileSePrepara, Voluntariado Alianza del Pacífico, intergeneracional y Día de los Patrimonios 2024. Durante el periodo 2022-2023 se movilizó a cuatro mil 992 personas, por lo que se ve un crecimiento de un 43 por ciento en el periodo 2023-2024

- **Programación para el periodo 2024-2025: Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción**

Durante 2024, se encuentra programada la ejecución del 50 por ciento de las medidas del Plan de Reconstrucción por Sistema Frontal en la Zona Centro Sur, concretando medidas de los distintos ministerios involucrados en el Plan.

Asimismo, en relación con los compromisos del ministerio en el Plan de Reconstrucción de Incendios en la Región de Valparaíso, se espera avanzar en la elaboración de una iniciativa legislativa de protección social adaptativa, buscando que la oferta programática regular del Estado cuente con las herramientas necesarias y flexibles para dar respuesta a los shocks covariables que afectan y/o ponen en riesgo el bienestar de los hogares ante las emergencias. Adicionalmente, se proyecta la continuidad de la mesa de gobernanza de atención y acompañamiento psicosocial coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, junto con la Subsecretaría de

9. Ministerio de Educación

Para efectos de este documento, se da cuenta de la información provista por parte del área de Prevención de Riesgos de la Superintendencia de Educación y que involucra las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional.

Asimismo, se informan las acciones desarrolladas por la **Superintendencia de Educación (SUPEREDUC)**, y el trabajo liderado por el área de Prevención de Riesgos y que involucra las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional.



Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

Para el año 2023, se informa que en el marco del Objetivo Estratégico N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, la Superintendencia de Educación informa que anualmente se elaboran programas de trabajos en materias de Seguridad y Salud en el trabajo los que incluyen entre otros, actualización de plan de emergencia regional y la realización de al menos 1 simulacro durante el año (Resolución Exenta N° 0438/2023)¹³.

Paralelamente, la Superintendencia de Educación da cuenta que, durante el 2023, participó en programas de capacitación para los acuerdos con lo que se observa a continuación:

¹³ Esta iniciativa contribuye igualmente al Eje 4, en especial al OE N° 4.4.2. Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIA



9. Registro Fotográfico

Espacios reducidos y Dificultad para colocarse debajo del escritorio



Realización de cursos de primeros auxilios en distintas Direcciones Regionales



Cursos y capacitaciones a nivel regionales sobre autocuidado o cuidado de equipos



Cursos y capacitaciones a nivel regionales sobre Uso y Manejo de Extintor



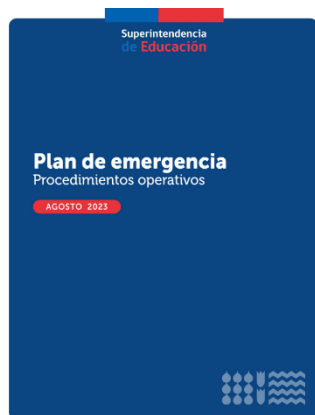
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

En materia de gobernanza, se destaca la participación de la Superintendencia de Educación en la Plataforma Nacional para la RRD desde el año 2016, siendo representada por el Jefe de la División de Administración General (S) y Prevencionista de Riesgos de la Institución, se indica, además, su participación en actividades presenciales antes de pandemia como vía remota durante pandemia, asimismo, se destaca su participación en mesas / grupos de trabajo de la Plataforma Nacional para la RRD.

En materia de fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado, en específico entre las actividades de formación y capacitación a funcionarios/as ADP, la Superintendencia de Educación informa que se ha capacitado de forma anual a los líderes de evacuación sobre cómo actuar frente a diversas emergencias.

Finalmente, se informa que la Superintendencia de Educación, ha incorporado en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD, ya sea en el diseño / implementación de resoluciones / instructivos vigentes en materia de RRD. En especial, se destaca el Plan de emergencia cuenta con diversos procedimientos ante casos de emergencia, durante el 2023 se actualizó la gráfica, la forma del documento y se agregaron nuevos hitos de emergencia. Además, dentro del programa de trabajo anual de los comités paritario, está incluida una capacitación ya sea para el personal o para líderes de evacuación y que esté relacionado con las respuestas ante emergencias y desastres.

Plan de Emergencia - Supereduc 2023.



ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
4. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURA	5
5. DEFINICIONES	6
6. MODO DE OPERACIÓN	7
7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EMERGENCIA	11
8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	33
9. INSTRUCCIONES GENERALES PARA SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN	34
10. PLAN DE COMUNICACIONES Y ENLACES	38
11. ZONAS DE SEGURIDAD	40
12. PLANOS DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN	41



10. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En materia de comprensión del Riesgo de Desastres, la Subsecretaría de Justicia da cuenta de las líneas de trabajo vinculadas con el OE N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional. Participación u organización en programas de

formación / capacitación para público externo a la institución. En donde se destaca la participación u organización de seminarios, capacitaciones internas vinculadas a planes de emergencia, organización de emergencia y gestión de riesgo de desastres, las que se efectuaron a funcionarios y funcionarias de pendientes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos.

Por su parte, Gendarmería informa que, en el marco del OE. 1.1. se desarrollaron capacitaciones internas vinculadas a planes de emergencia, organización de emergencia y gestión de riesgo de desastres, las que se efectuaron a los alumnos de la Escuela institucional, personal de brigadas contraincendios y equipos tácticos especiales del servicio, además de agregar este tipo de capacitaciones a la formación continua del personal penitenciario, que se realiza mediante cursos de habilitación y perfeccionamiento en los grados de cabo primero y capitán respectivamente. Asimismo, en el marco de la participación u organización de seminarios, Gendarmería participa activamente en los Seminarios que realiza Senapred, además de organizar seminarios respecto del sistema de reclusión y vinculados a Derechos Humanos.

En materia del OE N° 1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres. Gendarmería ha establecido estándares de información y comunicación, tales como, informes de monitoreo, circulares, informativos, entre otros. El servicio cuenta con plataformas de información, dentro de ellas se encuentra el sistema de gestión de eventos, donde en plazos acotados se informa los situaciones rutinarias y extraordinarias que afectan a los recintos, considerando en ellos posibles delitos, eventos críticos, emergencias, simulacros, entre otros.

Además de lo anterior, mediante el convenio de colaboración con SENAPRED se realiza permanente monitoreo, mediante la entrega de información de alertas al Centro de Mando y Control de Gendarmería de Chile, información que es gestionada a nivel nacional, para la prevención y respuesta de ser necesario.

El ciclo de gestión de riesgo de desastres es abordado en los planes regionales del servicio, además la respuesta se encuentra asociada a los planes de emergencia de los establecimientos penitenciarios, que contemplan las metodologías AIDEP y ACCEDER, además el desarrollo de metodologías de gestión de riesgos priorización de vulnerabilidades que considera mapas de amenazas en Establecimientos Penitenciarios bajo amenazas naturales y antrópicas, entre otros. Se realizó georreferenciación de establecimientos penitenciarios y especiales, los que se encuentran en coordinación con SENAPRED, con el objeto de analizar prospectivamente posibles escenarios de riesgo o amenazas que puedan afectar a los establecimientos de Gendarmería, en virtud a su ubicación geográfica, emergencias, desastres o catástrofes que puedan ocurrir o que afecten el territorio nacional. Del mismo modo se utilizan las plataformas y geo ubicación para hacer cruce de

información con la plataforma SIDCO de CONAF, para hacer los procesos monitoreo y alertamiento en caso de que una amenaza afecte a un recinto penitenciario.

Por su parte, se informa que, en el marco del OE. N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, el Servicio Nacional de Menores, Participación en seminario “Cambio Climático o Crisis Climática” desarrollado vía YouTube, con fecha 31 de agosto de 2023.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Respecto, al OE. 2.1. Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD, la Subsecretaría de Justicia, informa que participa en la Plataforma Nacional para la RRD, y en mesas / grupos de trabajo al alero de la Plataforma Nacional para la RRD. La Institución participa de manera en las mesas de GRD conforme a requerimientos. En 2023 se participó en mesa liderada por el Ministerio de Bienes Nacionales y en la instancia creada para la creación del protocolo de actuación en caso de emergencia por calos extremo. Además de la mesa de Gestión de Cadáveres impulsada por el Servicio Médico Legal.

En materia de Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado (OE. 2.2.). la Subsecretaría de Justicia destaca el trabajo desarrollado en el marco de la Organización de actividades de simulación y simulacros con colaboración de entidades externas como Carabineros, SENAPRED, Bomberos, entre otros, ante amenazas naturales y antrópicas; Se desarrollan 3 reuniones como mesa de coordinación intersectorial del Ministerio de Justicia en el período último, además de incorporar en la cuenta pública hitos en RRD y GRD.

Por su parte, el Servicio Médico Legal (SML), destaca dentro de sus gestiones en GRD su participación como organismo técnico y asesor en materias de la Gestión de Cadáveres en contextos de Emergencia, Desastres y Catástrofes, desarrollando su rol como contraparte para el SINAPRED. Además, mantiene vigente acuerdo de participación en Plan Nacional de Emergencia a través del rol de coordinación de SENAPRED. El Servicio Médico legal no ha convocado, ni ha sido convocado para participar en materias relacionadas a la RRD desde SENAPRED u otros organismos.

El servicio participa de manera permanente en las mesas de GRD del Ministerio de Justicia y DDHH, además de mesa de Gestión de Cadáveres impulsada por el Servicio Médico Legal. Asimismo, se desarrollan 3 reuniones como mesa de coordinación intersectorial del Ministerio de Justicia en el período último. A la vez, se continuó con el trabajo para dar cumplimiento a los compromisos vinculados al plan nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la ADP. Finalmente, se informa que en la cuenta pública del SML se considera la inclusión de hitos en RRD y GRD.

Gendarmería, por su parte, existe un convenio de colaboración con SENAPRED (EX - ONEMI) y participación en la plataforma nacional para la RRD. El servicio participa de manera permanente en las mesas de GRD del Ministerio de Justicia y DDHH. A la fecha no se cuenta con una unidad exclusiva

para la GRD / RRD, sin desmedro que el Departamento de Seguridad Penitenciaria, mediante el Subdepartamento Técnico Operativo y presencia a nivel nacional de Prevencionistas de Riesgos de Emergencias Penitenciarias, se ocupan y gestionan dicha materia, como así mismo, la incorporación de monitoreo mediante el Centro de Monitoreo y Alerta Temprana.

En el ámbito de seguridad penitenciaria, que aborda dentro de sus temáticas las emergencias, se realizan encuentros, reuniones de trabajo y otros, con los Sres. Directores Regionales del Servicio, Jefe de las Unidades Operativas Regionales y Jefes de Recintos Penitenciarios, donde se abordan temáticas de gestión, seguridad y reducción de riesgos.

En el marco del OE N° 2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD. Gendarmería ha avanzado en el diseño de instructivos vigentes en materias de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas para RRD, se diseñan e implementan planes preventivos y planes de emergencias por recinto penitenciarios y planes de emergencia regional, que se actualiza permanentemente y a lo menos una vez al año. Además de contar un con listas de chequeo y visitas inspectivas en materias de prevención de emergencias y seguridad penitenciaria.

Además, se instruye mediante oficios circulares respecto a distintas amenazas que puedan afectar a los recintos penitenciarios, considerando entre ellas amenazas meteorológicas, geológicas, incendio, biológicas, riesgos penitenciarios, entre otros.

Por su parte, respecto al OE N° 2.4. Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD, Gendarmería informa que se han realizado a lo menos reuniones semestrales con los organismos vinculados a emergencias, que considera a Bomberos, Carabineros, oficinas de SENAPRED en regiones, oficinas de seguridad municipal, gobernaciones, CONAF y otros según realidad de cada recinto.

En materia del OE N° 2.5. Potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD. Gendarmería presenta en la cuenta pública institucional el desarrollo de capacidades y planes de respuesta, como así mismo la gestión vinculada a la preparación mediante simulacros, simulaciones y capacitaciones.

Asimismo, Gendarmería informó a SENAPRED respecto a indicadores en base a las pérdidas económicas directas y derivadas de los daños o la destrucción de infraestructura vitales atribuidas a los desastres, para el reporte anual abordado en el “Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030)”.

Finalmente, Gendarmería destaca su participación en el marco para el desarrollo de una guía técnica, que permita generar criterios mínimos para el diseño de la Infraestructura Penitenciaria para América Latina, donde el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) está impulsando un taller regional, en el cual mediante la participación de expertos de diferentes países tiene el objetivo que a desde las experiencias penitenciarias de los países participantes y de sus respectivos modelos de gestión, desarrollar metodologías para posibles proyectos, estableciendo las bases para el desarrollo de estándares locales, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura para los nuevos proyectos de Infraestructura Penitenciaria, siendo Gendarmería de Chile participe activo y miembro de dicha instancia.

SENAME, por su parte, informa su participación en la primera y segunda Sesión de Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, del año 2023.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Respecto al Eje N° 3, se destaca la línea de trabajo relacionada con la implementación de medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres (O.E. N° 3.1.), la Subsecretaría de Justicia indica que existe una cartera de proyectos con presupuesto y otros proyectados, que se vinculan a diversos ámbitos de las políticas públicas que se diseñan a nivel Institucional. Se destacan los proyectos vinculados a la mejora y fortalecimiento del sistema penitenciario, para adultos y adolescentes en conflicto con la ley penal, que buscan refuerzan la rehabilitación y la reinserción social, así como el cumplimiento de penas asignadas por jueces del Poder Judicial. Un segundo ámbito de gestión de proyectos corresponde a la línea de atención de personas usuarias donde se destacan el edificio central del Servicio Médico Legal, la reposición de varias sedes regionales y provinciales del servicio.

Finalmente se destacan los proyectos no pertenecientes al ámbito de inversión, pero sí al de la atención e intervención de problemas públicos, como son las licitaciones de los servicios de mediación familiar, los convenios con las CAJ para la implementación de los programas de atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados y el de adulto mayor, así como los protocolos de trabajo de funcionamiento de las CAJ. Todo lo descrito anteriormente se ha diseñado y ejecutado considerando lineamientos diversos en materia de GRD, con tal de asegurar su funcionamiento.

Por su parte, en el marco del OE N° 3.1, Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, se destacan las siguientes iniciativas:

- Procesos de diseño y ejecución de construcción de redes contraincendios, además de mantención preventiva y correctiva de las redes vigentes, procesos de diseño y ejecución de normalización de redes eléctricas en establecimientos penitenciarios, ejecución de proyectos de mejora de seguridad perimetral mediante tecnificación e implementación de nuevas tecnologías. También, mantenciones preventivas estructurales para la reducción de

las amenazas en recintos penitenciarios. Se informa, además, que existe cartera de proyectos con presupuesto y otros proyectados, que se vinculan al mejoramiento de las condiciones de seguridad en los recintos penitenciarios.

- Asimismo, se han implementado metodologías impulsadas por el SENAPRED considerando las metodologías AIDEP y ACCEDER, además el desarrollo de metodologías de gestión de riesgos priorizando principales vulnerabilidades, que considera mapas de amenazas en Establecimientos Penitenciarios bajo amenazas naturales y antrópicas, se realizan plan preventivo por recinto para el desarrollo, preparación y mantención de capacidades.
- Por otra parte, se encuentra implementada ficha de levantamiento de información respecto a daños de infraestructura ante emergencias, desastres o catástrofes. Se realizan proyectos de mejoramiento de infraestructura penitenciaria, redes y seguridad, mediante Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) y sectoriales.
- Los diseños y construcción de nuevos recintos tales como el Recinto Modelo de Educación y Trabajo (RMET) La Laguna, se encuentran en cumplimiento a términos de referencia estandarizados con parámetros de eficiencia energética y ambiental.
- Respecto a los gastos presupuestarios, se encuentran vigentes procesos de diseño y construcción de redes contra incendios, normalización de redes eléctricas en recintos, mantención de las redes y equipos de reacción primaria para el combate de incendios, además de mejoras en tecnificación perimetral de los recintos penitenciarios.
- Se implementaron cortafuegos y reducción de carga combustible vegetal en recintos penitenciarios por amenaza de incendios forestales. Además de implementar una evaluación de carga combustible en recintos penitenciarios.
- En el ámbito de infraestructura penitenciaria se contempla diseños y ejecución de iniciativas que mejoran las condiciones de seguridad de los recintos penitenciarios, siendo éstos más resilientes ante emergencias penitenciarias o eventos externos que afecten a un recinto.

En materia del OE. N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios, se destacan las siguientes iniciativas:

- Los prevencionistas regionales realizan capacitaciones al personal de los recintos penitenciarios ante evento crítico de incendio estructural (intervención primaria).
- Se realiza inclusión en temáticas de enfoque de género y de población vulnerable, tales como, embarazadas, mujeres con hijos menores a 3 años, enfermos crónicos, tercera edad y VIH.
- Se destaca la concesión de infraestructura penitenciaria, se incluye en los contratos de concesión seguros vinculados a daños por emergencias.

Por su parte, siguiendo en el OE. N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios, SENAME informa las siguientes iniciativas:

- Participación reuniones de coordinación de la mesa de Coordinación Sectorial de Justicia y Derechos Humanos para la Gestión de Riesgos de Desastres. De esta actividad queda comprometida para 2024:
 1. Implementación Ley N° 21.542: Como la ley establece que mediante decreto se determinarán la infraestructura crítica a ser resguardada, conforme a requerimiento.
 2. Instructivo telecomunicaciones: Identificar que Instituciones deben mantener canales de comunicación abiertos y mantenerse en operación en atención a situaciones de emergencia.
 3. Planes de continuidad operacional: Se deben levantar para los servicios básicos críticos.
 4. Planes Sectoriales GRD: Senapred por el momento tiene un diseño (formato) e instrucciones, avanzado (no aprobado) proyectado para marzo formato definitivo.

En el marco del OE N° 3.4. Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales, Gendarmería destaca los instrumentos como planes preventivos y planes de emergencia, se encuentran con cobertura a nivel país y estratégicamente a nivel local, regional y nacional considerando RRD.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco del OE N° 4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones. Gendarmería da cuenta de la comunicación e información con las Direcciones Regionales, mediante Centro de Monitoreo de Alerta Temprana, Departamento de Seguridad Penitenciaria, Departamento de Inteligencia Penitenciaria y a nivel local mediante información que reporta los Centros de Alerta Temprana de SINAPRED. La información se coordina mediante el uso de correo electrónico, telefonía y mensajería, además de las notificaciones del Sistema de Registro y Gestión de Eventos del Servicio. Antes posibles alertas, alarmas, emergencia y/o desastre se cuentan con medios redundantes de comunicación, como lo son la telefonía tradicional, IP, satelital y de radiocomunicación.

Los sistemas de comunicación se encuentran con respaldo energético mediante grupos electrógenos, en caso de fallas de los sistemas de electricidad de los recintos. Se encuentra en proceso de implementación un área de monitoreo penitenciario llamado Centro de Monitoreo de Alerta Temprana, que ya está en operación, pero en proceso de definición de funciones mediante acto resolutivo, con el objetivo de comunicación, coordinación y entrega de información oportuna

a la autoridad para la toma de decisión, ante eventos críticos, permitiendo activar recursos y capacidades según magnitud y necesidad, para el control y contención de las emergencias.

Siguiendo en la línea del Objetivo Estratégico N° 4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones, SENAME informa que se ha trabajado en la línea de desarrollar y mejorar sistemas de evacuación por diversas amenazas:

- Mediante Resolución 0330, de fecha 08 de marzo de 2022, se aprueban las orientaciones técnicas para la elaboración / actualización de planes de emergencia en centros de administración directa, direcciones regionales y dirección nacional, las cuales se mantienen activas para 2023 y 2024.
- Actualización y revisión de planes de emergencia 2023 en Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores (100% de planes validados).
- Elaboración de planes de contingencia en Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores para los meses de septiembre y diciembre. (100% de planes validados).

Asimismo, en el marco del OE N° 4.2. Gendarmería indica que se han realizado formatos estandarizados de planes de emergencia regionales y de los recintos penitenciarios, donde se implementan acciones transversales, sin desmedro de estipular en ellos la realidad local según recinto y región, además de incorporan en su desarrollo el cumplimiento a las metodologías AIDEP y ACCEDER impulsadas por SENAPRED. Los mismos se encuentran en respeto a los Derechos Humanos e instrucciones vigentes que se vinculan a estándares internacionales y nacionales vigentes, en cumplimiento a procedimientos penitenciarios fallados por resolución y en colaboración al cumplimiento de estándares vigentes.

Vinculado con el OE N° 4.3 Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades, se desarrollan reuniones para mesas intersector del Ministerio de Justicia y DDHH, con el objeto de mejorar y fortalecer las conductas frente a la respuesta en emergencias. En caso de respuestas ante emergencias, se trabaja de manera coordinada con los Servicios Dependientes y Relacionados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para proveer de los servicios que la población afectada necesite, además de llevar un monitoreo permanente de la situación, así como a su afectación.

Por su parte, el SML, mantiene activa su contribución en el Sistema de Levantamiento de Capacidades, vinculado con el OE. N° 4.3. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades. Al respecto se tienen encargados de levantamiento de capacidades de respuesta en las Direcciones Regionales, se mantiene actualizada la información relevante e importante como infraestructura crítica para la respuesta, al tener una alteración en esta, se somete a conocimiento de nivel central. Se desarrollan reuniones para mesas intersector del Ministerio de

Justicia y DDHH, con el objeto de mejorar y fortalecer las conductas frente a la respuesta en emergencias.

Asimismo, el SML levanta información periódica respecto a capacidades de emergencia, vinculado a los cupos de cámaras de tránsito y de cámaras de conservación de las diferentes sedes del SML en el territorio nacional.

Respecto al OE N° 4.2. Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios, cabe destacar que el diseño de los planes se encuentra bajo estándar elaborado desde instancia central, respecto a los planes regionales o sectoriales se encuentran en cumplimiento a formato de SENAPRED, en los apartados que se pueden vincular con el servicio, atendiendo la realidad particular del sistema penitenciario. Asimismo, se ha actualizado el protocolo con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a nivel nacional y en las regiones se actualiza coordinaciones con SENAPRED, Carabineros, PDI, y otros ante evacuación externa, además de colaboración y protocolos con Bomberos de Chile. Respecto a las personas privadas de libertad, se considera la reposición de infraestructura de seguridad y servicios posteriores a emergencias, en caso de que esta recuperación no se pueda llevar a cabo con la población reclusa en el mismo recinto, se dispone traslado a recintos que reúnan las condiciones de seguridad y atención.

Para los casos de usuarios afectados por tema de salud, el Decreto N°518/21.08.1998, Art. N°34, establece la atención médica en el recinto o servicios de atención en el exterior, en el cual se realiza seguimiento de los casos, hasta el retorno al recinto.

Mediante el Servicio de Bienestar Social de Gendarmería de Chile y duplas psicosociales regionales, se activa el protocolo de atenciones en caso de emergencia para el personal penitenciario, que incorpora ayudas sociales, económicas, atención de salud, recuperación, entre otros.

Por su parte, en materia de capacidades Gendarmería informa que en caso de emergencias se realiza ficha de levantamiento de daños de infraestructura penitenciaria. Asimismo, se levanta información periódica respecto a capacidades de emergencia, vinculado a autonomía de los recintos, que contempla respaldo energético, agua, alimentación, gas, combustible, vehículos, otros. Además, se consideran reportes periódicos sobre equipos, equipamiento, redes y sistemas, ante emergencias penitenciarias o provocadas por amenaza externas. Además de la realización de coordinaciones mediante reuniones semestrales con los organismos vinculados a emergencias, que considera a Bomberos, Carabineros, oficinas de SENAPRED en regiones, oficinas de seguridad municipal, gobernaciones, CONAF y otros según realidad de cada recinto. Además de mesas de trabajo interinstitucionales e intersectoriales a nivel regional.

Gendarmería, también informa que se han desarrollado simulacros en los distintos establecimientos penitenciarios, considerando distintos tipos de amenazas, según su realidad local, con el fin de mejorar los sistemas de evacuación, respuesta de personal penitenciario y operatividad de las

capacidades implementadas. Finalmente, se indica que se planifican, diseñan y ejecutan actividades anuales de capacitación las que se identifican en planes anuales, además de capacitaciones mediante programas semestrales de entrenamiento que son ejecutados por los instructores regionales.

Finalmente, Gendarmería informa que se ha organizado actividades de simulación y simulacros con colaboración de entidades externas como Carabineros, SENAPRED, Bomberos, entre otros, ante amenazas naturales y antrópicas, además de fortalecer el aumento de capacidades de respuesta ante eventos con presencia de fuego u otras emergencias que afecten los establecimientos penitenciarios.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Respecto, al Eje N° 5, Gendarmería informa que producto de la aplicación de ficha de levantamiento de información de daños de infraestructura penitenciaria, se realiza una cuantificación de daños a la infraestructura y a través de la aplicación de fichas sociales al personal penitenciario, que permite cuantificar las pérdidas sufridas en caso de emergencias.

Finalmente, se informa que se ha realizado una inversión y mantención de sistemas de respaldo y de autonomía ante emergencias, en cada recinto penitenciario.

11. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En el marco del Eje N° 1, y en específico el OE N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, en materia de Promoción y educación, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, instruyó a los Organismos Administradores de la Ley N°16.744, por intermedio de la CIRCULAR N° 3.708, del 28 de octubre de 2022 “Plan Anual de Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales del año 2023”, en su letra h) Desarrollos de Capacitación, número iv. el “Desarrollo de un curso de capacitación para gestión de riesgos de desastres” según indica la instrucción: “Los organismos administradores deberán desarrollar un curso de capacitación en “Gestión de riesgos de desastres”, para ser puesto a disposición de trabajadores y entidades empleadoras y centros de trabajo adheridos y/o afiliados. Dicho desarrollo deberá considerar el contenido señalado en el Anexo N°22, de esta circular e incluir una propuesta de trabajadores a capacitar en el año 2023. Este desarrollo deberá ser presentado al 30 de junio de 2023.”

Estos desarrollos implicaron la definición de los principales contenidos, duración, tipo y modalidad de curso de capacitación por cada organismo administrador y fueron presentados en conformidad en el 2023¹⁴.

¹⁴ <https://www.suseso.cl/612/w3-article-692643.html>.

Por su parte, a través de la Subsecretaría del Previsión Social, y al alero de la Mesa Laboral y GRD, se promueve la comprensión del riesgo de desastre a través de herramientas sectoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres (OE N° 1.3.), a través del Decreto N° 2 Exento, de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que DICTA GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME).

- Con fecha 19 de octubre de 2023, la Subsecretaría de Previsión Social realizó el lanzamiento de la Guía para reducir el riesgo de desastres en centros de trabajo de la MIPYME¹⁵.
- La guía y el decreto que la aprueba se encuentra en el sitio web <https://previsionsocial.gob.cl/seguridad-social/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-manuales-y-guias/>.

Dicho instrumento, además contribuye al Objetivo Estratégico N° 3.4 Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales.

Al mismo tiempo, respecto a las herramientas para toma de decisiones, la SUSESO a través del ORD.: O-02-ISESAT-00267-2023 de la Intendencia de Seguridad y Salud en el trabajo, instruyó a los organismos administradores de la Ley 16.744, acciones específicas en relación con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), las cuales incluyeron (cuerpo de oficio);

“a) Capacitar a los profesionales que estarán a cargo de la asistencia técnica a las entidades empleadoras, para la implementación de "Guía para la Implementación del Plan para la Reducción de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)", tanto en los elementos teóricos, como prácticos considerando las distintas realidades, para su adecuada aplicación.

b) Difundir entre las entendidas empleadoras adheridas o afiliadas, que por su tamaño correspondan a micro, pequeña o mediana empresa, la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y su manual, por correo electrónico y publicarla en su página web. Además, deberán desarrollar y difundir material de apoyo como instructivos, aplicativos u otros que determinen, para facilitar su implementación en estas entidades empleadoras.

c) Entregar asistencia técnica en la implementación de plan para la reducción de desastre en centros de trabajo, a las entidades empleadoras que lo requieran, y en las visitas que realicen a las micro,

¹⁵ <https://previsionsocial.gob.cl/subsecretaria-de-prevision-social-presenta-guia-para-reducir-el-riesgo-de-desastres-en-centros-de-trabajo-en-las-mipymes/>

pequeñas o medianas empresas, deberán verificar su implementación y otorgar asistencia técnica cuando sea necesario.

d) Definir un plan de capacitación para el segundo semestre de 2023, que comprenda: talleres informativos, cursos, charlas, webinar o conversatorios, sobre la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias con énfasis en la “Guía para la Implementación del Plan para la Reducción de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)”, para los empleadores y trabajadores de este sector en particular”.

Estas actividades, fueron informadas mediante un plan de trabajo y ejecutadas en el 2023 por las mutualidades de empleadores y el Instituto de Seguridad Laboral.

Complementariamente y mediante ORD. N° O-02-S-01632-2023, la SUSESO impartió instrucciones a los Organismos Administradores y empresas con Administración Delegada, respecto de la exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas. Se instruyó a los Organismos Administradores, sobre la asistencia técnica que deben entregar a sus entidades empleadoras adheridas, respecto del riesgo de desastre por condiciones climáticas adversas a las que se podrían ver expuestas las personas trabajadoras. Dentro de la asistencia técnica se instruyó respecto del reconocimiento de situaciones de riesgo, capacitación e identificación de peligro, asociado a exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas¹⁶.



1. En cuanto a planificación preventiva, respecto a eventos de GRD, contingentes a fines del 2023, la SUSESO a través del ORD.: O-02-ISESAT-00267-2023 de la Intendencia de Seguridad y Salud en el trabajo, consideró pertinente conforme al Decreto N° 1.367 Exento de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad pública que Declara Regiones en Emergencia Preventiva por Incendios Forestales, instruir a los organismos administradores y empresas de administración delegada de la Ley 16.744, implementar medidas de prevención y seguridad

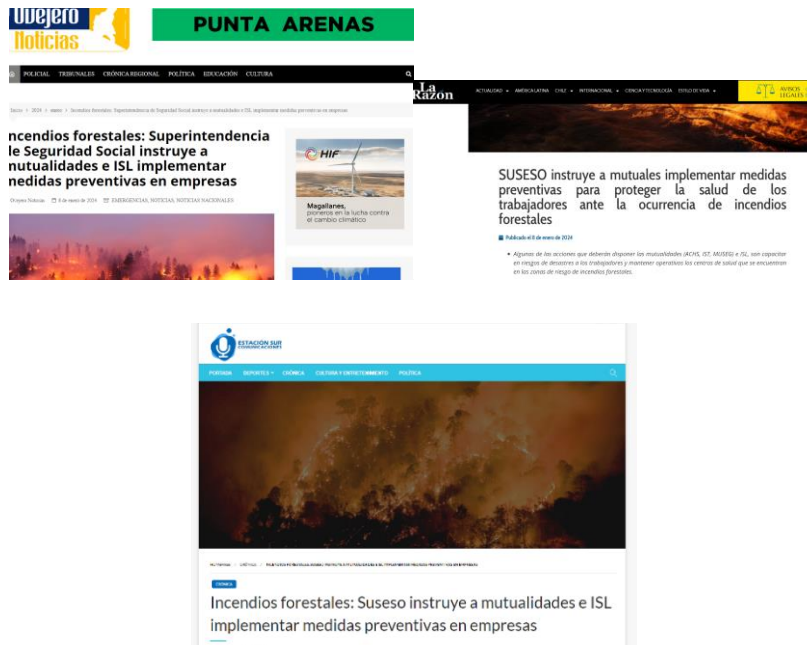
¹⁶ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/12/12/1115505/medidas-calor-lugares-de-trabajo.html>.

orientadas a la protección de los trabajadores y trabajadoras, ante situaciones de emergencia producto de incendios forestales, lo siguiente (cuerpo de oficio):

- “a. Entregar asistencia técnica en la Gestión de Riesgos de Desastres, conforme a lo establecido en Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en su Libro IV, Título II, Letra D, Número 4. Asistencia técnica para la gestión de riesgos de desastres, en aquellas entidades empleadoras o sus centros de trabajo que se encuentren en las zonas de riesgo de incendios forestales, para evitar los riesgos de accidentes laborales y de trayecto, así como enfermedades o afecciones de salud, generadas por las emergencias. Esta asistencia técnica deberá enfatizar el ciclo de manejo del riesgo, a fin de abordar todos los aspectos necesarios que apunten a reducción del riesgo de desastres, considerando las amenazas y vulnerabilidades de entidades empleadoras y/o sus centros de trabajo, ante riesgos de incendios forestales.
 - b. La asistencia técnica entregada, deberá contemplar la prescripción de medidas preventivas "inmediatas", en aquellas entidades o centros de trabajo, en las que se detecten condiciones de riesgo de incendio, a raíz de eventos de altas temperaturas y que ponga en riesgo la vida y salud de los trabajadores o trabajadoras, las cuales, de no ser implementadas por el empleador y constatadas por el organismo administrador, deberán ser denunciadas, ante el ente fiscalizador competente. A su vez, la prescripción de medidas de control, deberán cumplir con lo instruido en el LIBRO IV. Prestaciones Preventivas, Título II. Letra G. Prescripción de medidas de control, del Compendio de Normas de esta Superintendencia.
 - c. Realizar capacitaciones a los trabajadores y trabajadoras de las entidades empleadoras y/o sus centros de trabajo, sobre la prevención de riesgos de incendios, las medidas de prevención y protección para la salud y la vida, las medidas de primeros auxilios ante emergencias y la gestión de riesgos de desastres en el centro de trabajo, considerando los protocolos de actuación, para enfrentar situaciones de estas características, en el marco de las alertas definidas por el organismo competente.
2. Mantener operativos, los centros de atención de salud con los que cuente, en las zonas afectadas por incendios forestales, los que deberán permitir, la asistencia médica a los trabajadores y trabajadoras en las zonas de riesgo y zonas afectadas, también, deberán mantener informada a las entidades empleadoras y/o sus centros de trabajo, de los lugares más cercanos, disponibles para la atención médica.
 3. Elaboración de material de prevención de riesgos, que incluya las medidas que se deben implementar y considerar en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir accidentes laborales y de trayecto, así como enfermedades o afecciones de salud, generadas por las emergencias del trabajo, en las zonas de riesgo y zonas afectadas por emergencias. Por otra parte, deberán tomar todas las medidas pertinentes, para dar máxima difusión (a través de las páginas web, radios regionales, redes sociales, correos electrónicos, red de expertos, etc.), de las recomendaciones de prevención de riesgos, salud y seguridad en el

trabajo a las entidades empleadoras adherentes y/o sus centros de trabajo, en particular, en las regiones decretadas en alerta preventiva y en las zonas afectadas.

4. Consultar la aplicación, disponible por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), denominada "Visor Chile Preparado", para conocer, por medio de la ubicación de las entidades empleadoras o sus centros de trabajo, las amenazas frente a Incendios Forestales, el acceso a esta herramienta puede realizarse a través del link: <https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>. Como material de referencia técnica se adjunta a este oficio la "Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo" y la "Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa (mipyme)", además del anexo 1.2. "Visor Chile Preparado".
5. Finalmente, en vista de lo anterior, se deberá informar a esta Superintendencia, el Plan de Acción de las actividades de asistencia técnica a realizar y aquellas realizadas específicamente en las entidades empleadoras y/o centros de trabajo ubicados, en zonas de alerta preventiva y afectadas por incendios forestales..."¹⁷.



Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

¹⁷ <https://www.ovejeronoticias.cl/2024/01/incendios-forestales-superintendencia-de-seguridad-social-instruye-a-mutualidades-e-isl-implementar-medidas-preventivas-en-empresas/>.

Respecto al fortalecimiento de institucionalidad pública en materias de GRD, la SUSESO, a través de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, participa en la Mesa del Sector Laboral, de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, que lidera la Dirección del Trabajo en conjunto con SENAPRED, la Subsecretaría de Previsión Social, Mutualidades de empleadoras y el Instituto de Seguridad Laboral. En esta mesa se desarrolló la “Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa” y otras referencias técnicas de relevancia para la gestión de riesgo de desastre en sector del trabajo. Este trabajo concluyó en un lanzamiento propiciado por la mesa de Sector Laboral Senapred y la Subsecretaria de Previsión Social¹⁸.



Actividad de lanzamiento Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa.

En materia de Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD (OE 2.1.), mediante mesa Laboral y GRD se generó documento para campaña preventiva por exposición a altas temperaturas, la que fue comunicada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El documento contenía directrices respecto de la actuación que debían considerar las personas trabajadoras por eventos de altas temperaturas, de acuerdo con las indicaciones del SENAPRED en su anexo calor extremo, de riesgos de desastres. Además, contenía medidas de prevención orientadas a controlar la exposición y generar acciones por el empleador, para disminuir la exposición de sus trabajadores. El objetivo principal es fomentar una cultura de prevención y autoaseguramiento en las personas trabajadoras de las entidades empleadoras, privadas y públicas, mediante capacitación y difusión.

¹⁸ <https://www.ccsst.cl/lanzamiento-de-la-guia-para-la-implementacion-del-plan-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-en-centros-de-trabajo-de-la-micro-pequena-y-mediana-empresa-mipyme/>.



Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

En el marco del OE N° 3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres. Por otra parte, la Superintendencia de Seguridad Social como institución, realizó a través del comité de Gestión de Riesgo y Desastre, constituido por resolución Exenta AUGDP N°356 de 04 de noviembre del 2020, algunas de las tareas que se programaron para el año 2023.

- Protocolo de emergencia SUSESO
- Pruebas de presión de agua Edificio Sol de Chile
- Término del cambio de gomas antideslizante en escaleras del Edificio Sol de Chile
- Término instalación de Luces de emergencia Edificio Sol de Chile
- Reparación del ascensor y pruebas de resistencia de peso
- Verificar si el edificio sol de chile cuenta con abastecimiento de agua por medio de pozo o estanque realizar actividades de difusión y publicación en temas de gestión de desastre

En el marco del OE N° 3.4 Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales, la SUSESO mantiene instrucciones respecto de la asistencia técnica para la gestión de riesgos de desastres, en el ámbito laboral, para los

organismos administradores del seguro de la Ley N°16.744, las cuales están contenidas en la Letra D, Título II, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744. A su vez, SUSESO instruyó la reportería trimestral de las acciones de asistencia técnica ejecutada en empresas adheridas o afiliadas a los organismos administradores, mediante el sistema de registro en el sistema GRIS MUTUALES el cual la cual incorpora una aplicación ad-hoc que permite el Upload de archivos planos y archivos de control en XML.

Las instrucciones a los organismos administradores en razón del registro de actividades en “Gestión de Riesgos de Desastres” para entidades empleadoras, se encuentran incorporadas también en CIRCULAR N° 3.708, del 28 de octubre de 2022 “Plan Anual de Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales del año 2023”, en su número 2.4. Actividades de asistencia técnica en ámbitos específicos. Los organismos administradores deberán mantener los registros de las actividades de asistencia técnica específica, ejecutada en los centros de trabajo y que deberán contener, a lo menos, la información del archivo "P10 Registro Asistencia Técnica" y en caso de corresponder, el "P11 Prescripción Asistencia Técnica y "P12 Verificación Asistencia Técnica", señalados en los números 4 y 5 de la Letra B, y el detalle de los archivos y campos contenidos en el Anexo N°29 de la Letra C, ambas del Título II, del Libro IX del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744. Todos los registros de actividades ejecutadas en entidades empleadoras son potencialmente fiscalizables por la autoridad¹⁹.

12. Ministerio de Obras Públicas

A continuación, se consolidan las iniciativas realizadas por el MOP durante el año 2023, ya sea en el nivel nacional y/o regional, en materia de Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia, incorporando estas acciones al trabajo en el marco de la Plataforma Nacional para la RRD, contribuyendo a al avance de la gobernanza para la RRD en Chile.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En el marco del Eje N° 1, la Dirección de Planeamiento da cuenta de la incorporación en planes sectoriales de Infraestructura el análisis e identificación de riesgos naturales en los siguientes instrumentos:

1. Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico 2012-2022
2. Plan Chile 3030
3. Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050
4. Plan Director de Servicios de infraestructura al 2055 (En desarrollo)
5. Estudio: Análisis de remociones en masa, ruta 115CH, Región del Maule. Mediante el estudio se espera obtener instrumentos de gestión ambiental y territorial que se

¹⁹ <https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-208393.html>.
<https://www.suseso.cl/612/w3-article-692643.html>.

proyecten como una herramienta de modelo de planificación estratégica para la toma de decisiones de estos procesos geodinámicos naturales, considerando la situación actual y su proyección en el tiempo, dado las características que presentan estas amenazas naturales en zonas de alta montaña.

Asimismo, la Dirección de Obras Hidráulicas, informa:

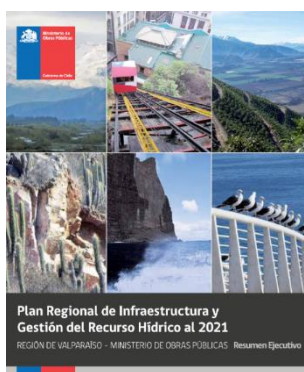
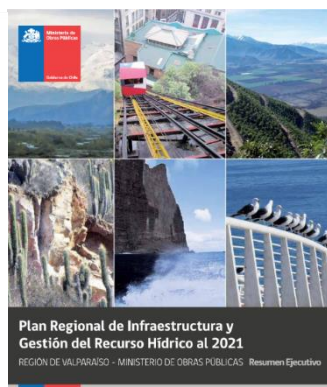
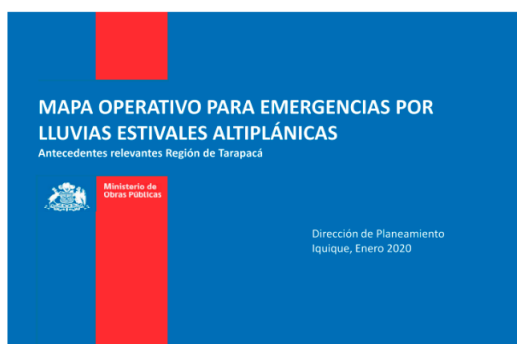
1. La DOH participa de manera activa en 2 mesas por variable de riesgo coordinadas por SENAPRED, la mesa de Remoción en Masa y en la de Incendio Forestal, poniendo a disposición de la mesa la experiencia del SERVICIO y donde además se genera información y documentos para la educación para el sector público, privado y la población en general.
2. Por otra parte, al interior del Servicio, se está desarrollando un plan de capacitación en la materia para aumentar el nivel de conocimiento y comprensión por parte de los funcionarios.
3. En el marco de la gestión de riesgo de desastres de incendios forestales se difunden y ejecutan medidas de prevención de incendios forestales con Servicios Sanitarios Rurales (SSR).

Por su parte, la Dirección de Vialidad, da cuenta de:

1. Participación como Institución Asociada en el Proyecto FONDEF ID22110037 “Desarrollo y Aplicación de un Modelo de Interrupción de Tráfico por Falla de Taludes de Caminos por Eventos Climáticos Extremos”, cuyo objetivo es desarrollar y aplicar a escala real un modelo de interrupción de tráfico por falla de taludes de caminos por eventos climáticos extremos que afectan la red vial nacional, integrado al sistema SiGeR-RV (Sistema de Gestión de Riesgo de Redes Viales), creado en un proyecto FONDEFF anterior. Las Beneficiarias de estos Proyectos FONDEF son la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción.
2. Metodología e implementación para la determinación de la Red Vial Crítica Nacional, cuyo objetivo es identificar medidas y acciones para dotar y aumentar la resiliencia en los tramos altamente críticos de la Red Vial Estructurante (RVE) de Chile. Dicha Metodología tiene como fin generar rangos de criticidad en los tramos de la RVE, y aquellos tramos que resulten más críticos, definir una cartera con acciones y medidas para aumentar la resiliencia. Durante el año 2023 se avanzó con la aplicación de esta metodología en 6 regiones (Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Biobío, Los Ríos y Aysén), completando 10 regiones a la fecha.
3. Actualizaciones del Manual de Carreteras, en proceso de licitación se encuentran la Actualización volumen N°3 del Manual de Carreteras “Diseño Sísmico”, y la actualización del Vol. N°2 y Vol. N°3 “Actualización de Estudios Hidrológicos y de Diseño Hidráulico en el Manual de Carreteras Considerando El Cambio Climático”.

Asimismo, la Dirección de Aeropuertos MOP:

1. Destaca la Investigación, apertura al diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia e innovación y la tecnología que contribuye a la preparación.
2. Se hacen pruebas de modelamientos y simulaciones de eventos que amenazan el territorio.
3. Acciones de formación y capacitación para fomentar en la ciudadanía una cultura de prevención y aseguramiento con un enfoque multidimensional, que reduzcan el carácter causal del riesgo de desastres en el país.



Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Respecto a los ámbitos de fortalecimiento de la gobernanza en RRD, la Coordinación Nacional de Prevención y Emergencias de MOP, articula a las direcciones generales y operativas del MOP en cada una de sus redes y funciones.

Se destaca la coordinación de despliegue de direcciones y servicios del ministerio para la prevención y respuesta ante eventos tales como: incendios forestales, eventos hidrometeorológicos, lluvias

estivales en el altiplano, entre otros eventos siconaturales y antrópicos que puedan ocurrir o afectar a infraestructura de tuición MOP.

Asimismo, se destaca la participación e interacción con diferentes sectores:

1. Foro Avances y Desafíos de la Cooperación Internacional en Desastres realizado en CEPAL
2. Proyecto Mejora de la Resiliencia de la Infraestructura mediante el Fortalecimiento de la Gobernanza en Chile” CDRI – UNDRR.

Por su parte, la Dirección de Obras Hidráulicas, da cuenta de las siguientes gestiones durante el 2023, en materia de fortalecimiento de la Gobernanza:

1. Se creó una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Nivel Central, responsable de implementar la Ley 21364 y promover las políticas públicas en la materia. Esta unidad es contraparte de la PNRRD y forma parte de las mesas por variable de riesgo remoción en masa e incendios forestales.
2. Se están realizando reuniones, charlas y conversatorios en las que se incluye las experiencias de los equipos de trabajo en gestión de desastres y emergencias.
3. Se promueve la incorporación del personal en cursos de capacitación desarrollados por entes externos.

Por su parte, la Dirección de Vialidad informa las siguientes gestiones en la materia durante el 2023:

1. La Resolución exenta 3161 fecha 14/11/2023 crea la Mesa Técnica de Sustentabilidad y Resiliencia en la Dirección de Vialidad, para la coordinación intra e inter institucional en materia de participación, difusión e implementación de acciones que incorporen la Sustentabilidad, Cambio Climático y Resiliencia, en el quehacer de la Dirección de Vialidad.
2. A través del Convenio MOP-CONAF realiza limpieza de faja fiscal como medida preventiva en período de incendios forestales. La acción es parte de la “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión en incendios forestales del SINAPRED”.

Por su parte, la Dirección General de Obras Públicas, da cuenta de:

1. Actualización Plan Sectorial de Cambio Climático, en este marco se realiza taller de Co-Construcción de un análisis de vulnerabilidad y una propuesta de integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza en los servicios de MOP, en el que participan diversos sectores del ámbito público.

Finalmente, la Dirección de Arquitectura, da cuenta de su participación en el Proyecto de Construcción de Resiliencia y Sociedades Sostenibles ante desastres en América Latina y El Caribe (Kizuna II), celebrado entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Ministerio de

Obras Públicas (MOP) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) para llevar a cabo curso “Aplicación del código de modelo sísmico de Latinoamérica para la actualización de normas o estándares de edificación en los países de América Latina y El Caribe”.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

En el marco del Objetivo Estratégico N° 3.1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, la Dirección de Aeropuertos MOP, destaca las siguientes gestiones del 2023:

1. Mejoramiento de las pistas de aterrizaje y habilitación de pistas de posada y pistas de aterrizaje de la red secundaria como parte de la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales” del SINAPRED.
2. Se generan estudios y diagnósticos para conocer las amenazas a las que se encuentra la población expuesta, con el propósito de tomar medidas de mitigación a través de la inversión en infraestructura que permitan minimizar la exposición a riesgos de amenaza en el territorio. Lo anterior, mediante una planificación estratégica que permita desarrollar un programa de actividades para gestionar obras de infraestructura resiliente y sustentable ante amenazas climáticas que puedan afectar al territorio.

Por su parte, en el marco de los OE 3.4. Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales, y 3.5. Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD, la Dirección General de Obras Públicas, da cuenta que durante el 2023, se coordinó el proceso de reconstrucción y de obras vinculadas y mandatadas al Ministerio de Obras Públicas.

Por su parte, la Dirección de Planeamiento es la instancia asesora estratégica del MOP en materias de planificación, definición de políticas, coordinación general y priorización de planes de estudios, proyectos y ejecución de las obras, de acuerdo a las necesidades del país, los programas gubernamentales y los objetivos de los distintos Servicios y Unidades que comprende el quehacer ministerial. Además, proporciona información presupuestaria, gestiona la obtención de nuevos recursos y está a cargo de la elaboración de los planes de reconstrucción.

Dentro de los ejes de la GRD está el conocimiento Planeamiento a través de todos sus planes incorporara un análisis de vulnerabilidad territorial frente a las distintas amenazas socio naturales, estos planes son:

1. Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico 2012-2022
2. Plan Chile 3030
3. Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050
4. Plan Director de Servicios de infraestructura al 2055 (En desarrollo).

5. Estudio: Análisis de remociones en masa, ruta 115CH, Región del Maule. Mediante el estudio se espera obtener instrumentos de gestión ambiental y territorial que se proyecten como una herramienta de modelo de planificación estratégica para la toma de decisiones de estos procesos geodinámicos naturales, considerando la situación actual y su proyección en el tiempo, dado las características que presentan estas amenazas naturales en zonas de alta montaña.

Por su parte, si bien el Servicio tiene por misión la provisión de servicios de Infraestructura Hidráulica que permitan el óptimo aprovechamiento del agua y la protección del territorio y de las personas, ésta no se desarrolla bajo el concepto de RRD para la resiliencia. Sin embargo, de acuerdo con las políticas en GRD el Servicio deberá focalizar y enfatizar acciones o planes para cumplir con este objetivo. Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección de Obras Hidráulicas, se destacan:

1. Se priorizan necesidades por región
2. Se evalúan los trabajos a realizar determinando costos
3. Se crea la iniciativa en el BIP con los montos y plazos declarados
4. Se ingresan al Sistema Exploratorio
5. Se ingresan iniciativas al Sistema SAFI
6. Se realizan las identificaciones presupuestarias necesarias, modificando el presupuesto del Servicio
7. Se confeccionan bases administrativas y TR para contratos de emergencia atendiendo al tipo de normativa aplicable
8. Se licitan y adjudican los contratos de emergencia (en caso de existir decreto de emergencia con inciso 4° se pueden contratar por trato directo e iniciar inmediatamente sin fondos)
9. Se ejecutan los trabajos y obras de emergencia

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco del Eje N° 4 y en especial en relación con los OE N° 4.4. Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta; N° 4.5. Desarrollar criterios fundados en estándares nacionales e internacionales, e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta; y, N° 4.6. Desarrollar y difundir procedimientos y soluciones estandarizadas para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de desastres y catástrofes, la Coordinación Nacional de Prevención y Emergencias de MOP destaca:

1. Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Gestión de Desastres MOP. Coordinación general de la emergencia MOP.
2. Coordinación técnica con SENAPRED y punto focal.
3. Participación en los COGRID nacionales.

4. Coordinación actualización de Plan Sectorial MOP para la gestión de riesgo de desastres.
5. Coordinación y seguimiento para llevar a cabo los compromisos y acciones del MOP en el marco de la gestión del riesgo de desastres para incendios forestales 2023-2024.
6. Coordinación y seguimiento de proyectos, obras y contratos asociados a Programa de Invierno 2024.
7. Coordinación y seguimiento de proyectos, obras y contratos asociados a lluvias estivales en el altiplano. Por medio de Planes específicos por región: https://visores-desas.mop.gob.cl/Plan_Altiplano/
8. Llevar registro de afectaciones de los eventos suscitados en las diferentes temporadas (incendios forestales, lluvias estivales en el altiplano, invierno, etc.) y de afectación de obras, proyectos u otros de su tuición.
9. Dispone de su propio sistema de seguimiento de emergencias denominado SIEMOP FEMN, además de disponer de un visor georreferenciado de emergencias, asociados a emergencias del MOP: <https://ide.mop.gob.cl/Emergencias/#/index>
10. Coordinar la gestión de la información. Consolidar y adecuar la información para prensa.
11. El MOP dispone de diversas herramientas de planificación y gestión para abordar las diferentes fases del ciclo de la gestión del riesgo de desastres (GRD), incluyendo planes nacionales y regionales de emergencia, planes de contingencia, protocolos, y otros documentos relevantes. En particular, se destacan las acciones y protocolos invernales específicos de diversas Direcciones Generales y Ejecutoras del MOP, tales como la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Portuarias, la Dirección de Obras Hidráulicas, y la Dirección de Vialidad, cada una con responsabilidades y planes específicos para enfrentar los desafíos climáticos y socionaturales adversos. Además, el MOP y las Secretarías Regionales Ministeriales cuentan con planes de gestión de emergencias, alineados con los roles dentro del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta

Por su parte, la Dirección de Planeamiento destaca:

1. Disponer de información cartográfica territorial de la infraestructura y territorios vulnerables frente a amenazas naturales a fin de establecer la focalización en materia de respuesta.
2. Disposición de información geoespacial a través de mapas, infografías y visores para uso de las autoridades.
3. Elaboración de diversas cartografías de amenazas.
4. Elaboración de cartografías durante y después de la emergencia. Durante esta, el Departamento de Territorio elabora Cartografía donde se expresa las consecuencias de los eventos en la infraestructura del Ministerio de Obras Públicas. Se extrae la información a través del Sistema de Información de Emergencia del Ministerio de Obras Públicas (SIEMOP). La Cartografía expresa la situación de la infraestructura MOP y se va

regularizando (incorporando más información y complementando la que ya está), a medida que se va incorporando la información al SIEMOP.

La Dirección General de Aguas destaca dentro de sus gestiones realizadas durante el 2023:

1. Monitoreo de la amenaza de inundación por crecidas de ríos, lagos, embalses u otros recursos hídricos, a través de las estaciones que conforman la Red Hidrométrica Nacional, en particular de sus estaciones con transmisión de datos en línea, y los aplicativos desarrollados para entregar dicha información.
2. El Servicio se encuentra ejecutando una consultoría que tiene como objetivo actualizar los umbrales de alertas en los cauces de la cuenca del Rio Mataquito, región del Maule, así como la definición de un mapa de riesgo asociado a las crecidas del mismo cauce. Junto a lo anterior, se encuentra preparando un proyecto a ser presentado en las próximas semanas al MIDESO, para avanzar en la actualización de umbrales y elaboración de mapas de riesgos a nivel nacional.

La Dirección de Obras Hidráulicas, por su parte, destaca las siguientes gestiones realizadas durante el 2023, en el marco del Eje N° 4:

1. La DOH, por ley 21.364 ser parte de los organismos técnicos para el monitoreo de las amenazas. Donde será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de inundación o anegamiento relacionada con la alteración de la red primaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvia, la alteración del suministro de agua potable rural en los Servicios Sanitarios Rurales bajo su tuición y servicio de conducción, tratamiento y disposición de aguas servidas, así como otras propias de su competencia.
2. El equipo GRD del Servicio promueve la elaboración de Planes de Emergencia regionales, propios del Servicio y de sus productos estratégicos.
3. El Servicio está fomentando la implementación de la GRD a través del fortalecimiento del área técnica y de su personal con dedicación en este ámbito. Actualmente se encuentra desarrollando planes regionales de emergencia por producto estratégico, tendientes a establecer roles de los funcionarios(as) involucrados y fortalecer competencias con el fin de hacer frente a los desastres con un enfoque de mejora continua. El Servicio construyó hace algunos años atrás una aplicación móvil o App para el levantamiento de emergencias en terreno y en línea con el sistema ministerial de emergencias SIEMOP. Actualmente esta App fue mejorada por la DGOP y se están construyendo App por Servicio.
4. El levantamiento y registro de emergencias en el SIEMOP, ya sea a través del sistema en línea, o bien desde la App, ha permitido contar con una base de datos al menos preliminar de los eventos de emergencia y de su localización en el territorio a través de la georreferenciación.
5. Se estableció un protocolo de comunicaciones efectivas entre las regiones y la UGRD, para mejorar el control del flujo de datos hacia las autoridades del Servicio y del MOP.

Por su parte, la Dirección de Vialidad, da cuenta de las siguientes gestiones realizadas durante el 2023:

1. Implementación de una nueva aplicación móvil para el ingreso de registros de emergencias en SIEMOP (Sistema de Emergencias MOP, configurado en la plataforma Máximo de IBM). Esta aplicación, actualmente está sólo habilitada para el sistema operativo ANDROID y está en proceso la habilitación para IOS (sistema operativo para iPhone). La implementación total se irá realizando dentro del año 2024. El objetivo es registrar eventos de manera eficiente y desde diferentes lugares donde se cuente con internet.
2. Actualización del visor de mapas de Emergencias, referido a un mapa digital con los registros de emergencias actualmente vigentes que se publica en internet y que se le agregó la información de los pasos fronterizos.
3. Revisión y actualización del Plan de Enlace y del Instructivo para el Registro de las Emergencias en el SIEMOP.
4. Capacitaciones permanentes en materia de Gestión de Información de Emergencias.
5. Ratificación anual de documentación y normativa relativa a Emergencias.
6. Disponer de inventario de maquinaria disponible preparadas para entregar soporte en la respuesta de incendios forestales de gran impacto.

La Dirección de Aeropuertos MOP, informa las siguientes gestiones en el marco del Eje N° 4:

La Dirección de Aeropuertos coordinará con equipos de la Direcciones Regionales y jefes de Aeropuertos (DGAC), el levantamiento de información sobre el estado de la infraestructura aeroportuaria, a fin de conocer si existen daños en ella y el estado de operatividad que presenta la Red de Aeródromos (primaria y secundaria) y Puntos de Posada Helicópteros.

Una vez conocida la información, si la red de infraestructura aeroportuaria no presenta afectación, se informa a la autoridad para que disponga un puente aéreo para facilitar ayuda la ciudadanía en localidades afectadas por emergencias, desastres y Catástrofes. Algunas acciones que realiza:

1. Se elaboró un visor, sistema georreferenciado de pistas habilitadas para el uso de incendios forestales. Enlace:
<https://sitministerial.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=88d7982bbc684d89b936127403c2b741>
2. Mantener Procedimiento de actuación y coordinación en la organización.
3. Mantener capacitado al personal y ciudadanía.
4. Mantener en funcionamiento la activación de alertas tempranas.
5. Disponer de recursos (humanos, materiales, equipos y maquinaria) para actuar en la fase de repuesta en forma expedita.

6. Asignación de Roles y alcance de cada institución pública involucrada para dar respuesta en emergencia.

Finalmente, a continuación, se destaca las gestiones en el marco de la proporción de una respuesta eficiente y eficaz realizada por todos los servicios nacionales, dependientes y relacionados del MOP:

1. Proveer información del daño en los respectivos Servicios a nivel nacional.
2. Determinar el rango de importancia de dichos daños.
3. Apoyar a las Direcciones Regionales con personal técnico y recursos de todo tipo.
4. Programar las obras de rehabilitación inmediata.
5. Mantener la continuidad de los servicios MOP a nivel nacional.
6. Programar el proceso de la reconstrucción.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

En materia de gestiones asociadas al Eje 5, la Coordinación Nacional de Prevención y Emergencias de MOP, destaca los siguientes cursos de acción desarrollados durante el 2023:

1. Registro de eventos y afectaciones a través de plataforma SIEMOP – FEMN. A cada evento se le asigna un nivel de afectación o daño de acuerdo con la escala establecida.
2. Seguimiento de infraestructura dañada producto de eventos tales como, incendios forestales, lluvias intensas en temporada de invierno 2023, entre otros. Ejemplo: Elaboración de reportes sobre Balance del evento meteorológico que da cuenta de progreso de recuperación de infraestructura MOP dañada durante evento de lluvias extremas de Agosto del 2023.

En el marco del trabajo desarrollado por la Dirección de Planeamiento, se destacan las siguientes gestiones:

1. Coordinación de inversiones para la formulación de las iniciativas de inversión.
2. Elaboración de Planes de recuperación y reconstrucción
3. Análisis de la información geoespacial de los puntos críticos, elaboración de productos cartográficos de las afectaciones, infografías y cartografías de inversión.
4. Monitoreo y gestión de los planes de recuperación y reconstrucción
5. Administración de plataforma de proyectos de inversión asociados a los planes (Exploratorio/SAFI).
6. Generar reportes de avances de las iniciativas de emergencia, recuperación y reconstrucción.
7. Elaboración de materiales para presentaciones.

Por su parte, la Dirección General de Aguas destaca en el marco del Eje 5, referido a fomentar una recuperación sostenible, y el OE N° 5.2. Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de

recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo de GRD, la reconstrucción estaciones red hidrométrica afectada.

La Dirección de Obras Hidráulicas, informa que en el marco del Eje 5, referido a fomentar una recuperación sostenible, el Servicio puede estar trabajando en esta materia, pero de manera indirecta, al no incluir necesariamente el lenguaje implícito en este eje. Por ejemplo, después del Sismo del 27-Feb-2010, aumentaron las exigencias de constructividad para las obras tanto de reposición de la infraestructura dañada de APR como nueva infraestructura, por ello actualmente aplica una nueva norma antisísmica. Los demás productos estratégicos de la DOH que involucran provisión de infraestructura, también consideran normas de construcción más exigentes de manera de mitigar tanto el daño sobre la propia infraestructura como efectos negativos sobre otra infraestructura, sobre terrenos agrícolas o sobre la población en general entre otros, todos daños o efectos derivados de la ocurrencia de sismos de gran intensidad, procesos de remoción en masa, procesos aluvionales en quebradas, anegamientos e inundaciones producidos por lluvias intensas, desbordes de ríos y esteros, etc.

Por su parte, la Dirección de Vialidad, destaca las siguientes gestiones en el marco del Eje N° 5.

1. Se ha establecido un criterio para la evaluación temprana de las emergencias, que permita estimar el costo, mediante la información del Sistema de Información de Emergencias y los costos de reposición de la infraestructura.
2. Existen instrumentos de gestión (Tratos Directos) que permiten agilizar la contratación de obras durante la fase de respuesta a las emergencias.
3. Se está trabajando para generar criterios por medio de la información histórica contenida en el Sistema de Información de Emergencias.

Finalmente, en el marco del Eje 5 la Dirección de Aeropuertos informa de las siguientes líneas de acción.

1. En la eventualidad que la Dirección de Aeropuertos (DAP) presente daños en la infraestructura aeroportuaria (Red de Aeródromos y/o Punto de Posada de Helicóptero) donde se vea afectada la operatividad aeronáutica en el territorio donde ocurrió la emergencia, desastres y/o Catástrofes. Se activará un plan de acción interno en el Servicio para recuperar y reconstruir la infraestructura en el menor tiempo posible.
2. El equipo de profesionales DAP realizarán un proyecto con características de emergencia para recuperar el aeródromo y/o punto de posada de helicóptero afectado.
3. El Servicio gestionará los recursos económicos de emergencia para proceder a licitar y contar a una empresa que realice los trabajos de recuperación y reconstrucción.

Otras gestiones en GRD

Finalmente, a continuación, se detallan otras gestiones realizadas por MOP en materia de GRD. Para este nuevo periodo 2024 -2025, continuaremos siendo parte esencial del SINAPRED, renovando y fortaleciendo nuestro compromiso con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en la limpieza de cortafuegos y la gestión de fajas fiscales.

Asimismo, nos dedicaremos a mejorar nuestros sistemas de monitoreo de crecidas de caudales a través de la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), manteniendo nuestro compromiso inalterable con la salvaguarda de vidas mediante nuestros sistemas de monitoreo.

Seguiremos nuestra participación activa en todas las instancias sectoriales e interministeriales con el objetivo de reforzar nuestros estándares para la gestión del riesgo de desastres.

Finalmente, este año, daremos inicio al diseño y elaboración del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Obras Públicas, mandatado por la Ley 21364 (Ley SINAPRED), un Plan que involucrará a todas nuestras direcciones operativas y de apoyo. Este no solo será uno de los primeros en su tipo dentro del marco de SINAPRED, sino que también se coordinará estrechamente con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), marcando un hito en nuestra contribución a la prevención y manejo de desastres en el país enfocado principalmente en el resguardo y protección de las vidas humanas. Cada iniciativa y proyecto llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas refleja nuestra firme determinación y mejoramiento continuo de nuestras competencias para enfrentar escenarios de riesgo de desastres, donde el foco principal sea garantizar la calidad y operatividad de nuestra infraestructura pública y contribuir al fortalecimiento de la resiliencia de los habitantes y territorios de nuestro país.

13. Ministerio de Salud (MINSAL)

A continuación, se informan las gestiones sectoriales reportadas por el Ministerio de Salud, a través de su Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (DEGREYD), situado a nivel Gabinete de la ministra. El DEGREYD tiene como misión impulsar la gestión integral del riesgo en emergencias y desastres en el sector salud, considerando los lineamientos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y los acuerdos sectoriales en el marco internacional de la reducción de riesgo de desastres.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En el marco del OE N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, el DEGREYD destaca las siguientes gestiones:

- Realización (febrero 2023 y noviembre 2023) de talleres para la respuesta ante incendios forestales para más de 700 administrativos, profesionales y funcionarios de Seremi de Salud y Servicios de Salud el país.
- Uso de espacio web y redes sociales de manera permanente para entregar información al público sobre RRD. Algunos de estos espacios web son “Desastres: Lo que hay que saber”, “Recomendaciones a la población”, “Recursos sobre Gestión del Riesgo y Desastres para equipos de Salud”; material que se replica en redes sociales.

Por su parte, en el marco del Objetivo Estratégico N° 1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres, el DEGREYD destaca los siguientes cursos de acción desarrollados durante el año 2023:

- Desarrollo de herramientas de georreferenciación de amenazas como el “Atlas Territorial para la gestión del Riesgo en Emergencias en Salud”.
- Fortalecimiento y mejora evolutiva constante del módulo “Emergencias” de la plataforma MIDAS, herramienta tecnológica de desarrollo propio del MINSAL la cual permite elaborar, consolidar, administrar, distribuir, mapear y almacenar información de eventos adversos que ocurren en el país (<http://midas.minsal.cl>)
- Caracterización del “Universo de industrias que almacenan sustancias peligrosas con enfoque territorial” y “Universo de sitios de disposición final de residuos sólidos domiciliarios como amenaza en contexto GRD”.
- Elaboración de visores territoriales tales como: “Vigilancia integrada por aumento de población Aedes Aegypti” y “Vigilancia integrada del Programa nacional de Prevención de Rabia en el hombre y los animales”.
- Implementación de herramienta de gestión territorial basado en el cálculo del Índice de Seguridad Hospitalaria a nivel nacional.
- Desarrollo de diagnósticos territoriales en Salud, generando metodologías de análisis y visualización de brechas a diferentes escalas espaciales con múltiples dimensiones como ambiental, sanitaria, infraestructura, urbano-rural y demográfica.
- Desarrollo de Proyecto Mapa Transfronterizo de Capacidades Médicas para respuesta conjunta Chile Argentina, en base al Procedimiento Simplificado para la Coordinación de asistencia médica primaria en caso de urgencias y emergencias Chile Argentina (2023)
- Desarrollo de Visor territorial de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del Ministerio de Salud.
- Visor Territorial de Influenza Aviar del Ministerio de Salud.
- Panel de Establecimientos en situación de Botón Rojo - CONAF
- Identificación de infraestructura crítica y las actividades que en ellos se desarrollan.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Por su parte, en el marco del Eje N° 2, y en específico del OE N° 2.1. Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD, el DEGREYD, informe de las siguientes gestiones desarrolladas durante el año 2023:

- Mediante la resolución 334 del 8 de marzo de 2022 se conformó el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) del sector Salud.
- El Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (DEGREYD), dependiente del gabinete ministerial, es la unidad exclusiva para la GRD/RRD en el sector Salud y es desde donde se coordina este ámbito tanto en el intrasector, como en el interser y extra-sector, a nivel nacional e internacional.
- Monitoreo del cumplimiento de Circular N°18 “Instructivo para el reporte de eventos y la Gestión de Información en situaciones de emergencias y desastres por Seremi de Salud y Servicios de Salud”
- Plan de trabajo en Gestión de Información Territorial para la Gestión de Riesgo de Desastres en sector Salud.
- Se mantiene la continuidad de la participación en el trabajo de mesas técnicas sectoriales en los temas:
 - Mesa Técnica Establecimiento Seguro
 - Mesa Técnica Comunicación del Riesgo en Emergencias y Desastres
 - Mesa Técnica Salud Mental en la GRD
 - Mesa integrada para la Vigilancia, Prevención y Control de Mosquitos de Importancia Sanitaria y de las Enfermedades que Transmiten.
 - Comité Nacional Equipos Médicos de Emergencia
 - Comité para la Implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud
 - Comité Permanente de Coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de MINSAL
 - Además, se conforman dos equipos de trabajo con el fin de elaborar la continuidad del plan de adaptación al cambio climático del sector salud que tendrá validez por el próximo quinquenio y para elaborar el plan sectorial de mitigación al cambio climático, sector residuos.
 - Se mantiene trabajo continuo del comité de gestión del Riesgo de Desastres Sectorial según lo indicado en la resolución 334.
- Se mantiene la continuidad de la participación en el trabajo de mesas técnicas sectoriales en los temas:
 - Mesa por Variable de Riesgo: Materiales Peligrosos (SENAPRED)
 - Mesa por Variable de Riesgo: Volcanes (SENAPRED)
 - Mesa por Variable de Riesgo: Meteorológico (SENAPRED)

- Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas (CONSER)
- Plataforma nacional para la reducción del riesgo de Desastres

En el marco del OE N° 2.2. Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado.

- Diseño e implementación de cursos modalidad e-learning para funcionarios de Seremi de Salud, Servicios de Salud y nivel central sobre:
 - Introducción a la GRD
 - Georreferenciación y gestión de información territorial en emergencias de Salud
 - Introducción a la Comunicación del riesgo en GRD
 - Introducción a los Equipos de Respuesta del sector salud
 - Cambio climático y Salud
 - Salud mental en la GRD
 - Matrices de riesgo regionales incorporando las nuevas amenazas derivadas del cambio climático
 - Salud mental y el bienestar psicosocial del personal de salud en la GRD en emergencias y desastres
 - Instrumentos para la Gestión de Información en situaciones de Emergencias y Desastres Modulo de Emergencias MIDAS
 - Emergencias radiológicas.
 - Telecomunicaciones de emergencia.
- Diseño e implementación de cursos modalidad presencial para funcionarios de Seremi de Salud, Servicios de Salud y nivel central sobre:
 - Células de Información y Coordinación Médica (CICOM)
 - Equipos Médicos de Emergencia (EMT 1)
 - Equipos Médicos de Emergencia, Especialistas (EMT 2)
- Realización de talleres sobre Módulo de Emergencia MIDAS: Instrumentos para la gestión de información en situaciones de emergencias y desastres para funcionarios de los servicios de Salud de: Araucanía Sur.

Por su parte, en materia del OE N° 2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, se destacan las siguientes gestiones realizadas el 2023:

- Participación en la 8° Plataforma Regional para la RRD para las Américas y el Caribe.
- Participación en reunión de programas de desastres de Ministerios de Salud de Sudamérica.
- Participación en 3° Reunión de EMT de las Américas, organizado por OPS en Ciudad de México (México).

- Participación en taller internacional para la formación de facilitadores de las estrategias Herramienta Estratégica para la Evaluación de Riesgos (STAR), Índice de Preparativos ante Emergencias y Desastres en Salud (IPED) y Marco de Respuesta Multiamenaza (MRM), organizado por OPS en Quito (Ecuador).
- Participación permanente en hoja de trabajo del Comité Andino de Salud para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres; y el Cambio Climático del organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).
- Participación en XXXIII Reunión del Comité de Integración Chile – Argentina NOA-Norte Grande (Proyecto Mapa Transfronterizo de Capacidades Médicas para respuesta conjunta Chile Argentina).
- Participación en Reunión de Revisión y Análisis HOP4E OPS-OMS, Lima.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Por su parte, con respecto al OE N° 3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, el Ministerio de Salud, a través del DEGREYD destaca las siguientes gestiones:

- Implementación de cartera de proyectos nuevos considerando criterios de reducción del riesgo en desastres en la selección de terrenos.
- Aplicación de sistemas de aislación y disipación sísmica en hospitales nuevos de Mediana y Alta complejidad, de acuerdo con criterios del Ministerio de Salud, buscando la seguridad de los pacientes y protegiendo la inversión frente a sismo de alta intensidad.

En relación con el Objetivo Estratégico N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios:

- En todos los establecimientos de salud existe un Plan de continuidad operacional en caso de un emergencia o evento. Esto permite tener la capacidad de continuidad de las líneas vitales como suministro eléctrico, de agua, gases clínicos y respaldo de combustible.

Por su parte, DEGREYD del MINSAL, destaca las siguientes líneas de trabajo asociadas al OE N° 3.4 Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales:

- Desarrollo de rediseño de la red asistencial, donde se incorpora el enfoque de GRD.
- Desarrollo de análisis territorial en GRD que aporta a las diferentes áreas técnicas del sector Salud en planificación de estrategias para la atención de salud de la población.
- Reuniones periódicas de planificación y coordinación para la protección financiera en situaciones de emergencia.

Finalmente, en materia del O.E N° 3.5 Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD, el DEGREYD ha informado:

- Actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud.
- Trabajo de desarrollo del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático - Sector Residuos.
- Se implementan medidas preventivas para hacer frente a eventos de calor extremo y eventos hidrometeorológicos.
- Se está trabajando en la elaboración de medidas para ser incorporadas al Plan de Adaptación Sectorial al cambio climático, a partir de un diagnóstico de las líneas vitales, en los establecimientos de salud.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En materia de Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades, vinculado con el O.E N° 4.3, el DEGREYD destaca la conformación de Comité de Adquisiciones de Emergencias, Contingencias y Brotes.

Por otra parte, en relación con O.E N° 4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta, el DEGREYD del MINSAL, destaca las siguientes líneas de acción:

- Se realizó taller de capacitación en Hospital Resiliente con 25 profesionales de la red en la formación de los Instrumentos ISH, STAR-H y además en la metodología INGRID-H; se realizó la evaluación de 1 hospital durante 2023 y se planificó para 2024 la aplicación de la Metodología de INGRID-H en los 21 Hospitales de la Región de Valparaíso, además de programar 14 Hospitales para evaluación de ISH en los años 2024 y 2025.
- Levantamientos periódicos de capacidades disponibles para el sistema, mediante Ficha de recursos y capacidades de emergencias.
- Levantamientos de requerimientos de insumos para el enfrentamiento de emergencias, por parte de Seremi.
- Levantamiento de capacidad de bodegaje y almacenamiento.
- Adquisición de insumos de primera respuesta ante emergencias, para nivel central de MINSAL.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

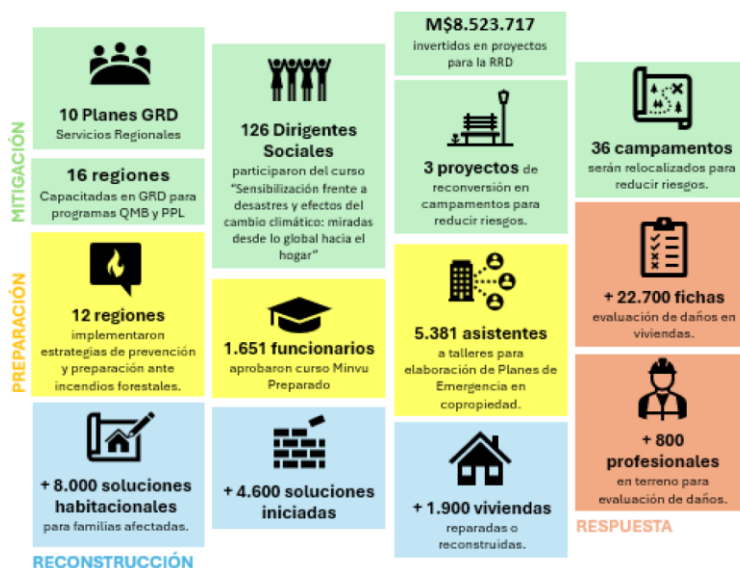
Finalmente, en relación con el OE N° 5.1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información de calidad e intersectorial, el DEGREYD informa que se Implementará una herramienta de OPS, para obtener un diagnóstico rápido de los establecimientos de salud post -desastres.

14. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu)

Los frecuentes desastres y situaciones de emergencia provocadas por distintas amenazas han sido en los últimos 14 años motivo de especial preocupación para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debido a los graves impactos que han tenido para los asentamientos humanos y vida de las personas que ahí habitan.

El presente informe da cuenta de las líneas de trabajo que se han desarrollado en atención a esta creciente problemática, con el objetivo de avanzar en comunidades y territorios más resilientes. El informe está estructurado según las etapas del ciclo de gestión del riesgo definidas en la Ley 21.364.

2023 en cifras



Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En materia de mitigación, asociadas al Eje N° 1, MINVU destaca:

Identificación de amenazas ex ante en adquisición de terrenos

Una de las acciones habilitantes para abordar el déficit habitacional es la gestión de suelos, la que, en el contexto de amenazas múltiples, tiene el potencial de contribuir a la reducción del riesgo de desastres y con ello a comunidades más seguras. En ese sentido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha mejorado los instrumentos de análisis para la adquisición de terrenos con destino habitacional incorporando la identificación de amenazas en etapas tempranas y la recomendación de medidas de mitigación acordes al tipo de proyectos de viviendas que se realizarán. Durante el año 2022 se realizaron los ajustes a la metodología y el año 2023 se implementó en el análisis de los terrenos adquiridos.

Se espera hacia el año 2024 consolidar el uso de la metodología de análisis de suelos y avanzar hacia la estimación económica de las medidas de mitigación recomendadas, de tal forma de que la toma

de decisiones sobre la ejecución de los proyectos habitacionales con las medidas de mitigación tenga a la base un criterio económico eficiente respecto de emplazamientos alternativos en zonas más seguras.

En materia de preparación en el marco del Eje N° 1 MINVU informa las siguientes gestiones:

Curso Minvu Preparado

Durante el 2023 se dictó el curso Minvu Preparado, que fue aprobado por 1651 funcionarios. La realización de este curso se enmarca en la meta del Plan de Gestión de Calidad que es parte de las metas de los Convenios de Desempeño Colectivo de los Servicios Regionales y Secretarías Regionales Ministeriales. Este curso está desarrollado en plataforma virtual y consta de cuatro módulos que están dirigidos a distintos perfiles profesionales, a saber:

- **Curso base Minvu Preparado:** dirigido a todos los funcionarios del servicio.
- **Procedimientos e instrumentos para la evaluación de daños:** dirigido a funcionarios del área técnica (ingenieros civiles en construcción, constructores civiles, arquitectos, técnicos en construcción) y funcionarios del área social (asistentes sociales, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, entre otros).
- **Criterios técnicos para la evaluación de daños:** dirigido a funcionarios del área técnica (ingenieros civiles en construcción, constructores civiles, arquitectos, técnicos en construcción).
- **Gestión de información territorial:** Dirigido a funcionarios con conocimiento en sistemas de información geográfica (geógrafos, topógrafos, urbanistas, arquitectos)

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Respecto a las acciones en materia de mitigación asociadas al eje N° 2, MINVU informa:

Diseño Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, referido a materias urgentes en planificación territorial y otros.

El objetivo de la modificación es incorporar procedimientos agilizados para la tramitación de modificaciones a los Instrumentos de Planificación Territorial referidos a sectores expuestos a riesgo de desastres, similar a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Sismos y Catástrofes. Esto permitiría actuar en forma preventiva, evitando el emplazamiento de población en áreas expuestas a amenazas y/o por cambio climático. Además, incluye una serie de modificaciones que agilizan tramitaciones en sus fases finales de aprobación.

Respecto a acciones en materia de preparación, se destaca la preparación activa frente a desastres se ha ido consolidando en el Minvu. Durante el año 2023 hubo al menos tres líneas de acción que dan cuenta de ello.

Preparación institucional ante incendios forestales.

En el marco del Decreto Exento N° 1.367 de Senapred de 2023, **el Minvu instruyó mediante oficio Ord. N° 712 del 15 de diciembre de 2023, la realización de gestiones de prevención y preparación ante incendios forestales 2023-2024 en las regiones de Coquimbo a Magallanes.**

Fruto de un trabajo conjunto entre la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción del Gabinete del Ministro, el Gabinete de la Subsecretaria y las direcciones nacionales de los programas Quiero Mi Barrio y Pequeñas Localidades de la División de Desarrollo Urbano, se diseñó una estrategia de acciones coordinadas para fortalecer la preparación institucional y de comunidades que contribuya a la prevención de riesgos y mitigación de efectos destructivos derivados de incendios forestales.

Este ejercicio espera ser el primero de una práctica sistemática de preparación activa institucional frente a situaciones de emergencia, previsibles y también evitables, por lo que se complementa con los esfuerzos progresivos de construir ciudades y territorios más resilientes mediante las políticas sectoriales regulares.

Con base en los reportes de las regiones que han respondido a la fecha de elaboración de este informe, es posible señalar que muestran en general un nivel suficiente de gestiones de manera autónoma, aunque con matices. Sin duda la más avanzada es la región del Maule, en un nivel intermedio se encuentran O'Higgins, Biobío y Aysén.

Las líneas de trabajo que fueron instruidas contemplaron acciones relacionadas con la coordinación multisectorial; gestión administrativa; acciones en el ámbito las normas urbanísticas, iniciativas de inversión y programas habitacionales; acciones de preparación comunitaria en Programas Quiero Mi Barrio y Pequeñas Localidades; y acciones en la comunicacionales en el marco de la campaña Chile Se Prepara impulsada por el Gobierno.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

En materia de Mitigación, asociado al Eje N° 3, MINVU informa las siguientes líneas de acción:

Planes de Gestión del Riesgo de Desastres

Debido a la importancia que tiene avanzar en los planes para la gestión del riesgo de desastres, se ha adoptado en el marco de los Convenios de Desempeño Directivo de los Servicios de Vivienda y Urbanización regionales, el compromiso de elaborar dichos planes considerando la participación de las distintas unidades y estamentos del servicio.

Desde el año 2022 a la fecha se han suscrito diez convenios de desempeño directivo, que han considerado dentro de los compromisos de gestión una meta asociada a la elaboración e implementación de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres para los servicios.

El Plan GRD de cada Serviu se estructura en base a acciones obligatorias, seleccionables y/o propias, que son comprometidas a lo largo del periodo directivo y elaborando una programación trimestral que señale los hitos o tareas específicas para la ejecución de cada acción.

Las acciones para cada periodo son incrementales y tanto las orientaciones como el acompañamiento al proceso lo brinda la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción.

Dentro de las instancias de apoyo a los servicios, se realizó un encuentro interregional en el que se dieron a conocer el rol de Senapred, el reglamento que regula la elaboración de planes institucionales, la experiencia del Registro Civil en su proceso de elaboración del Plan GRD del Servicio y se compartieron las experiencias de los mismos equipos regionales del sector vivienda

Proyectos urbanos que contribuyen a la reducción del riesgo de desastres

Durante el año 2023 se oficializó la creación de línea de inversión para la Reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Esta herramienta resulta fundamental para un país con una de las más altas exposiciones a riesgos del mundo, situación que se agrava dado acelerado proceso de cambio climático que ocasiona que fenómenos climáticos más recurrentes e intensos. Asimismo, y dados los altos costos que ha significado para Chile, emprender una serie de procesos de reconstrucción en los últimos 15 años, esta línea de inversión cambia el foco inversión desde la fase de reconstrucción a la etapa de mitigación ante futuros desastres, haciendo extensivo su alcance a todo el territorio nacional y no solamente a las zonas que ya han sufrido alguna catástrofe. Esto, incluyendo las inversiones programadas para los procesos de reconstrucción de los procesos vigentes por inundaciones e incendios 2022-2023.

La línea de inversión RRD inició con una inversión de M\$8.523.717 programados para el año 2023 y una cartera que incluyó 10 iniciativas. Algunas de las obras finalizadas durante el periodo fueron las vías de evacuación ante tsunami de las localidades costeras de la región de Coquimbo, y las vías aluvionales de Tocopilla.



Fotografía N° 2: Vía de evacuación ante tsunami, Región de Coquimbo.



Fotografía N° 3: Vías aluvionales Tocopilla, Región de Antofagasta.

Para el año 2024, la línea de Reducción de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático posee 22 obras programadas (8 diseños y 14 ejecuciones) de las cuales 13 son nuevas y se espera el término de 4 de ellas dentro del año. El costo programado de la cartera (2024-2030) alcanza M\$27.228.834 y se proyecta una ejecución 2024 de M\$ 9.733.014, un 16,4% más respecto al ejercicio anterior. Las obras cubren 7 regiones e incluye obras como parques de mitigación, vías de evacuación, zonas de resguardo, entre otros.

Tabla N° 1: Proyectos que culminan ejecución durante el año 2024.

BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	ETAPA	FECHA PROBABLE TÉRMINO
40005850	Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colon, Tocopilla	Tocopilla	Ejecución	02-2024
30412840	Construcción Parque de Mitigación de Inundaciones Bandurrias Copiapó	Copiapó	Diseño	05-2024
30485043	Construcción Espacio Público Quebrada Cabrito Chañaral	Chañaral	Diseño	03-2024
40040132	Mejoramiento Pavimento Circuito Vial Parcela 15.1, Forestal. Viña Del Mar	Viña del Mar	Ejecución	10-2024

Gestión de riesgos en asentamientos precarios.

En el marco del programa de asentamientos precarios existen dos líneas de trabajo relacionadas con la gestión de riesgo de desastres: el Plan de Gestión Habitacional y los Proyectos de Reconversión del Territorio.

- **El Plan de Gestión Habitacional** surge como respuesta a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las familias, que forman parte del Registro Histórico de Campamentos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que se emplazan en campamentos en situación de riesgo o en terrenos inadecuados, por lo cual es necesaria su relocalización.

El fin de una intervención implica que todas las familias de un campamento han sido atendidas por el programa Asentamientos Precarios, esto supone años de gestión y trabajo con los campamentos. Estas gestiones son de vital importancia para el Plan de Gestión Habitacional, por cuanto permite entregar una solución definitiva para las familias y disminuir aquellos campamentos que se emplazan en zonas de riesgo o que por otras razones no son susceptibles de radicar. En este ámbito,

para el año 2023 se cerró la intervención en 36 campamentos cuya estrategia principal fue de relocalización, la que se concretará en distintos plazos.

- **Proyectos de Reconversión del Territorio:** estos corresponden a una intervención física-territorial sobre los terrenos que hayan sido desocupados, cuyo propósito está dirigido a la contención del territorio con el fin de evitar el repoblamiento del sector. En este ámbito, durante el año 2023, se financiaron 3 diseños y 3 ejecuciones de obras de proyectos de reconversión lo que implica transformar zonas de riesgo en equipamientos comunitarios y en espacio de valor ciudadano.

Plan de Apoyo a la Actualización de Planes Reguladores Comunes.

Este plan de apoyo fue lanzado en el mes de octubre 2023 con base en la revisión integral del sistema de planificación territorial solicitado por las autoridades, con el fin de agilizar y racionalizar los procedimientos. Lo que moviliza la necesidad del Plan es avanzar en el derecho a la ciudad y en una cultura de la planificación; contribuir a la disminución del déficit habitacional a largo plazo; contribuir a la descentralización, los factores políticos y su incidencia en la planificación urbana; y estar al día con las obligaciones legales que establece el artículo 28 sexies de la LGUC, el cual dispone la necesidad de que los IPT deben actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a 10 años.

El reporte MINVU sobre el estado de los IPT, publicado también en la misma instancia, **evidencia una amplia cobertura de instrumentos en el nivel comunal, sin embargo, gran parte de ellos se encuentra desactualizado**, por tanto, no cuentan con los estándares actuales que se requieren para abordar la reducción del riesgo de desastres, los efectos del cambio climático y los desafíos para avanzar en una mayor integración social y urbana.

En ese contexto, **el plan de apoyo a la actualización de planes reguladores comunales busca la racionalización y agilización de los procesos de actualización de planes reguladores comunales, junto con un mejoramiento integral del sistema de planificación territorial que priorice la integración social y urbana y la prevención de riesgo de desastres**, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Este plan aborda la desactualización de los Planes Reguladores Comunes y complejidad en la tramitación y avances para contar con Instrumentos de Planificación Territorial que permitan planificar en forma oportuna, reduciendo la exposición de familias a riesgos, favoreciendo el emplazamiento de proyectos destinados a viviendas de interés público y, en general, generar un crecimiento y desarrollo urbano armónico y humano.

El Plan tiene dos líneas de acción: la primera, el plan de **apoyo a la aprobación**, cuyo universo inicial de comunas es de alrededor de 70, las que se encuentran en su fase final de tramitación de IPT comunal y para el cual se busca fortalecer las capacidades mediante equipos especializados para

poder culminar los procedimientos. La segunda, el plan de **apoyo a la actualización**, el que contempla el desarrollo de estudios, cartografías y otros insumos para facilitar el inicio de la actualización de IPT en más de 120 comunas, en principio, en las cuales inicialmente no se advierten iniciativas en curso. El plan considera un financiamiento de múltiples fuentes y se ejecutará gradualmente en los próximos años.

Durante el 2024 se espera precisar las carteras de comunas e IPT a desarrollar, junto con levantar los insumos para la planificación (cartografía y estudios de amenazas especialmente), para iniciar los procesos de actualización durante el año 2025.

Respecto a las gestiones desarrolladas por MINVU para la fase de Preparación, asociadas al Eje N° 3, se destaca la elaboración de planes de emergencia en condominios:

En el marco de la asistencia técnica de los programas de Construcción en Nuevos Terrenos y Mejoramiento de Condominios Sociales se elaboran los planes de emergencia que están mandatados por la Ley de Copropiedad. A lo largo del año 2023 **se realizaron numerosas instancias de apoyo a la elaboración de dichos planes**, las que han convocado al menos a cinco mil 381 asistentes.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En materia de Mitigación, asociado al Eje N° 4, MINVU informa las siguientes líneas de acción:

Activación sociocomunitaria para la prevención de riesgo de desastres

Uno de los factores determinantes para la reducción del riesgo y de los impactos que los desastres tienen en la población, es el mayor conocimiento de las personas y capacidades que se puedan articular a nivel local. El Minvu tiene la posibilidad de contribuir a la prevención de desastres a través de sus programas territoriales y su relación permanente con comunidades. Es por ello, que desde el año 2019, realiza acciones de prevención ante desastres a través de distintas líneas de trabajo:

- **Intervenciones territoriales con enfoque de reducción de riesgos:** desde el año 2020 existen lineamientos específicos para la implementación de intervenciones del programa “Quiero Mi Barrio” orientadas a fortalecer capacidades comunitarias y también equipamientos de barrio para reducir el riesgo de desastres. El año 2022 se actualizaron dichos lineamientos y desde diciembre del mismo año se han realizado capacitaciones a los equipos profesionales de todas las regiones del país; dichas instancias fueron extensivas a los equipos profesionales del Programa Pequeñas Localidades, para avanzar en la cobertura territorial en zonas rurales. Durante el 2023 se capacitaron a los equipos profesionales de todas las regiones de ambos programas y también se apoyó la realización de talleres con las comunidades.

- **Curso Dirigentes Sociales organizado por el Centro de Formación Diálogo y Participación, 2023:** el curso se denominó “Sensibilización frente a desastres y efectos del cambio climático: miradas desde lo global hacia el hogar” se realizó en tres sesiones durante el mes de septiembre y octubre, y contó con 126 participantes. El objetivo central de este curso fue que los participantes alcancen una mayor comprensión de los riesgos de desastres en contexto de cambio climático y cuenten con herramientas para la incorporación y preparación de planes familiares y comunitarios de gestión integral y respuesta.

Para el año 2024, el plan de formación en materia de reducción del riesgo de desastres espera consolidar sus acciones para una mayor activación sociocomunitaria. Esto, por medio de medidas de seguimiento más efectivas sobre los planes de emergencia en condominios y reforzamiento de apoyos a entidades ejecutoras. Respecto al apoyo a programas territoriales, durante el 2024 el trabajo se extenderá a las intervenciones del programa Pequeñas Localidades para disminuir las brechas que existen entre el mundo urbano y rural.

Respecto al curso para dirigentes sociales, se espera dar continuidad a la temática y profundizar sobre aquellas amenazas de mayor impacto como los incendios forestales y de interfaz urbano rural.

Respuesta

Durante el 2023 se abordaron eventos de diferentes envergaduras, por lo general emergencias menores y desastres como los incendios forestales de enero y febrero 2023, y las inundaciones por lluvias de junio y agosto, ambas en la zona centro sur del país.

Se aplicaron más de 22 mil 700 fichas de evaluación de daños en viviendas, 52 fichas de identificación de polígonos afectados y 75 fichas de evaluación de daños en equipamiento urbano. Todo lo anterior implicó el despliegue de más de 800 profesionales en terreno.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

En materia de reconstrucción, Minvu destaca el trabajo realizado en el marco de los planes de reconstrucción sectoriales buscan recuperar la habitabilidad de las personas que han sufrido un evento destructivo. Desde el punto de vista de la política pública, estos planes representan un espacio para la innovación en estrategias y modelos de recuperación más sostenibles, participativos, orientados a reconstruir mejor y disminuir el riesgo de desastres futuros.

a. Planes de reconstrucción 2023

Durante el año 2023 **se iniciaron cuatro procesos de reconstrucción en ocho regiones del país.** Incendios forestales y de interfaz urbano rural, así como sistemas frontales que provocaron inundaciones y deslizamiento, dejaron a miles de personas con sus viviendas total o parcialmente destruidas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha dispuesto de **ocho mil 464 soluciones habitacionales** para la atención de familias damnificadas en diversos eventos durante el 2023. Estos incluyen el incendio Nueva Esperanza de Viña del Mar de diciembre 2022; los incendios forestales ocurridos en las regiones Ñuble, Biobío y la Araucanía durante el verano 2023; los sistemas frontales que tuvieron lugar en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, producto de las altas precipitaciones en los meses de junio y agosto del año 2023; y emergencias menores en la región de Atacama y Metropolitana. Este compromiso ha sido abordado con recursos y capacidades regionales regulares, con foco en soluciones habitacionales definitivas.

Respecto a los avances de los procesos iniciados el 2023, **más de la mitad de las soluciones ya fueron iniciadas**, equivalentes a cuatro mil 635 soluciones habitacionales, y el 23% ya fueron terminadas y entregadas a las familias, equivalentes a mil 929 soluciones. Estos logros se dan en contextos de alta complejidad y vulnerabilidad, donde se encuentra personas damnificadas en proceso de regularización de tenencia de la propiedad, propiedades en zonas rurales con dificultad para obtener las factibilidades y especialidades, escasez del suministro de agua, terrenos en comunidades indígenas, personas que hacen uso irregular del terreno, dispersión de viviendas dañadas en el territorio, entre otros.

b. Planes de reconstrucción arrastre

Respecto a los procesos de reconstrucción de arrastre, tres fueron culminados con el 100% de las soluciones habitacionales ejecutadas: el incendio en Lo Barnechea 2022 de la región Metropolitana con dos soluciones habitacionales; el incendio Laguna Verde 2022 en la región de Tarapacá con catorce soluciones habitacionales; y las Lluvias Altiplánicas 2020 en la región de Tarapacá con 24 soluciones habitacionales.

Durante el 2024 se espera terminar mil 158 soluciones habitacionales, lo que permitirá concluir procesos reconstrucción iniciados entre los años 2014 y 2023 en respuesta a terremotos, aluviones, inundaciones, incendios, tornados y erupciones volcánicas en diez regiones del país. Estos comprenden: terremotos de los años 2014 y 2019 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Coquimbo; incendios forestales ocurridos entre los años 2017 a 2021 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos; aluviones, incendios y otras emergencias menores entre los años 2021 a 2023 en la región Metropolitana; sistemas frontales ocurridos de los años 2019 a 2022 en las regiones de Tarapacá, Coquimbo y O'Higgins; aluvión del 2017 en Villa Santa Lucía, el tornado del año 2021 en Tucapel y la rehabilitación de Chaitén Sur para que personas desplazadas por la erupción del volcán Chaitén del año 2008 vuelvan a vivir en ese lugar.

c. Proyecciones 2024

En el marco de la mejora continua de los procesos, durante el 2024 se concretará la actualización del Manual de la Reconstrucción: instrumento que orienta a equipos regionales y de nivel central involucrados en las distintas etapas del proceso de reconstrucción –desde la elaboración del plan

de reconstrucción, hasta el pago por avance de obras a las constructoras, entre varios otros aspectos.

En concreto, este instrumento se fortalecerá con definiciones para recibir donaciones, el pago de subsidios, la incorporación de medidas de prevención o mitigación en viviendas tipo y la supervisión de obras.

Por otro lado, se está trabajando en la elaboración de un Programa Social de Reconstrucción, con el cual se pueda brindar una mejor asistencia a las familias que han perdido sus viviendas y una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos por medio de una política pública especialmente diseñada para esos fines. Este programa se encuentra en su etapa inicial de formulación, para ser presentado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia e ingresar al Sistema Nacional de Inversiones.

15. Ministerio de Agricultura (MINAGRI)

El Ministerio de Agricultura consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023-2024**

En 2023, el ministerio se dedicó a posicionar al sector silvoagropecuario, alimentario y forestal como un pilar de la sostenibilidad, enfocándose en la producción de alimentos saludables para Chile y el mundo, con un impacto social e intercultural local y nacional. En un contexto global marcado por conflictos, crisis sanitarias y el cambio climático, la agricultura ha enfrentado diversos desafíos, desde fenómenos climáticos extremos como intensas lluvias e inundaciones hasta olas de calor que han desencadenado devastadores incendios forestales, impactando significativamente tanto en la vida de las personas como en la producción agrícola. Para hacer frente a estos desafíos, el ministerio ha priorizado el fortalecimiento de la resiliencia y la mejora en la gestión de emergencias agrícolas. Consciente de la importancia crucial de la seguridad alimentaria, se ha comprometido a garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad nutricional de la población chilena, promoviendo políticas y acciones que fortalezcan la producción y el acceso a alimentos saludables y de calidad para todos los ciudadanos.

- **INFLUENZA AVIAR**

Con respecto a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), el sistema de vigilancia detectó su presencia en todas las regiones durante 2023, pero gracias a las acciones de control y vigilancia, se erradicaron los brotes, recuperando el estatus de país libre en agosto del mismo año. El presupuesto ejecutado asociado a esta emergencia fue de nueve mil 331 millones 734 mil 17 pesos. Además,

siete mercados, incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos, evaluaron favorablemente los establecimientos y servicios de inspección oficial, renovando el 100 por ciento de las habilitaciones.

- **PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES TEMPORADA 2023-2024**

Durante la temporada 2022-2023, el Programa de Protección contra Incendios Forestales, liderado por la CONAF, se enfocó en la prevención y combate de incendios, contando con un presupuesto de 83 mil 815 millones 871 mil pesos. Para la temporada 2023-2024, se asignó un aumento del 47 por ciento, alcanzando un histórico presupuesto de 148 mil millones de pesos, un 97 por ciento más que en el periodo 2021-2022.

El programa abarca cuatro procesos estratégicos: prevención, mitigación, preparación y respuesta, dirigidos a áreas urbanas-rurales, silvestres protegidas, zonas estratégicas y biodiversidad, operando desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Se destacan iniciativas como la Campaña Nacional de Prevención, el Programa de Educación Ambiental, y la implementación de “Escuelas Preparadas”. Además, se capacitó a más de cinco mil personas en silvicultura preventiva y manejo de combustibles, y se gestionaron cinco mil hectáreas de residuos agrícolas y forestales para un manejo sostenible.

El fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Detección (UAD), la implementación de planes de protección comunal y la capacitación de bomberos fueron aspectos clave. Además, se mejoró la participación femenina en las brigadas terrestres y se aumentó la dotación total de personal.

La operatividad de las Centrales de Coordinación Regional (Cencor) aumentó un 40 por ciento, y se planificó disponer de 63 medios aéreos, con un aumento del 10,6 por ciento en la flota de aeronaves. Se implementaron nuevas estrategias de operación, como la operación en TANDEM, para mejorar la eficacia en el combate a incendios.

El programa, también ha mejorado la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para actuar anticipadamente en acciones de mitigación, sobre todo debido a la alta carga de combustibles que se ha generado posterior a las precipitaciones del 2023, aumentando las obras de eliminación de combustible vegetal, conocidas como cortafuegos.

En este trabajo, tiene una alta participación Senapred, MOP, Minagri y sus distintos servicios, Fuerzas Armadas, Bomberos, Carabineros y PDI y el sector privado a través de empresas forestales y eléctricas, principalmente. Conjuntamente, con todos estos organismos se trabajan las coordinaciones de respuesta ante emergencias.

Además, la CONAF está liderando el grupo de trabajo a nivel de Latinoamérica para el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración y apoyo recíproco ante el aumento del riesgo

de incendios forestales, cuyo objetivo es avanzar hacia una región resiliente y segura ante estos siniestros.

En síntesis, se logró una importante mejora en la capacidad de respuesta y gestión ante incendios forestales, destacando la ampliación de la flota aérea (con un aumento del 10,6 por ciento), el fortalecimiento de recursos terrestres y la implementación de medidas de prevención y capacitación.

En cuanto a las cifras de ocurrencia y superficie afectada, desde el 1 de junio hasta el 4 de abril, en el país se registraron cinco mil 529 incendios, un trece por ciento menos que la temporada anterior (seis mil 370), y la superficie afectada fue de 71 mil 175 hectáreas, un 83 por ciento menos que el periodo anterior a la misma fecha (426 mil 526 hectáreas)

- **VISUALIZADOR DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS (VEA)**

Durante el año 2023, CIREN, como Instituto Tecnológico Público, se enfocó en recopilar datos, generar información y desarrollar conocimiento utilizando tecnología de vanguardia para respaldar los procesos relacionados con el desarrollo silvoagropecuario y los recursos naturales de Chile. En este contexto, logró hitos significativos, entre los que destaca el desarrollo de la plataforma VEA (Visualizador de Emergencias Agrícolas). Para este proyecto, se destinó una inversión considerable de aproximadamente 400 millones de pesos. Esta plataforma fue creada en respuesta a incendios forestales e inundaciones severas que causaron daños considerables en la infraestructura predial y productiva. La plataforma en línea permitió dimensionar los daños, delimitar su ubicación y determinar las áreas que requerían ayudas urgentes y futuras inversiones públicas para la recuperación definitiva. (p.23)

- **COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR INCENDIOS FORESTALES**

En el ámbito de colaboración internacional, Chile brindó apoyo a Canadá enviando una comitiva de 62 personas, compuesta por diversos roles, para ayudar en la gestión de los incendios forestales que afectaron al país en 2023. La misión, liderada por la CONAF, se llevó a cabo de junio a julio de ese año. Asimismo, en respuesta a la situación de emergencia en Bolivia, Chile envió elementos de protección personal y raciones de alimentación en un vuelo de la FACH durante noviembre de 2023, con un costo total cercano a 30 mil dólares. En el ámbito de convenios, se firmó el Protocolo de Acuerdo el 31 de julio de 2023, estableciendo la cooperación entre la Fuerza Aérea de Chile y la CONAF en la predicción, monitoreo y combate de incendios forestales de gran magnitud. Además, los días 4 y 5 de diciembre de 2023, Santiago de Chile fue sede del encuentro Latinoamericano “Fortaleciendo alianzas y cooperación para enfrentar los nuevos escenarios de 27 MENSAJE PRESIDENCIAL incendios forestales”. Este evento reunió a profesionales de distintos países de América Latina, incluyendo Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional frente a los desafíos actuales en materia de incendios forestal

- **GESTIÓN DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS – SIEMBRA POR CHILE**

Durante el año 2023, la agricultura chilena se enfrentó a diversas amenazas relacionadas con el cambio climático y riesgos de desastres, siendo el país considerado vulnerable por su geografía y exposición a eventos extremos. El Ministerio de Agricultura respondió a emergencias agrícolas por un monto de 84 mil 548 millones de pesos, beneficiando a más de 51 mil personas afectadas por incendios, lluvias intensas, inundaciones, déficit hídrico y emergencias sanitarias.

En el caso de los incendios, se atendieron regiones como Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, implementando medidas como ayudas tempranas para alimentación animal, financiamiento para la rehabilitación productiva y económica, apoyo veterinario y asesoría especializada. Se destinó un total de 23 mil 65 millones 40 mil 779 pesos, beneficiando a 21 mil 759 personas.

Para las emergencias por lluvias intensas en junio y agosto, se abordaron regiones desde Valparaíso hasta Biobío, entregando ayudas tempranas y financiamiento para la rehabilitación, con un total de 24 mil 55 millones 264 mil 322 pesos y 19 mil 478 beneficiarios en junio, y siete mil 888 millones 936 mil 873 pesos y cuatro mil 786 beneficiarios en agosto.

Se realizaron convenios con asociaciones de canalistas afectados por las lluvias intensas, entregando anticipos de la bonificación de la Ley de Fomento al Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) por un total de 872 millones 961 mil 828 pesos a 30 organizaciones.

El “Plan Coquimbo” fue implementado para enfrentar la emergencia hídrica en la región, destinando fondos para bonos y compras de alimentación animal, con un total de 885 millones 425 mil pesos y cinco mil 38 beneficiarios.

Estas acciones evidencian la respuesta del Ministerio de Agricultura ante situaciones críticas, abordando emergencias y apoyando a los afectados en distintas regiones del país.

En el ámbito de otras atenciones de emergencias, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), abordó emergencias sanitarias relacionadas con la detección, control y erradicación de influenza aviar, nemátodo de la frutilla y mosca de la fruta. Estas acciones representaron un valor total de 27 mil 160 millones cuatro mil 539 pesos. Además, se destinaron 619 millones 923 mil 392 pesos para gastos operacionales en la atención de emergencias durante el año 2023.

En cuanto a la rehabilitación de obras de riego dañadas por las lluvias de junio y agosto, se llevó a cabo un esfuerzo interministerial entre Agricultura y Obras Públicas. Se asignaron recursos y se

emprendió un trabajo conjunto para la rehabilitación inicial de la infraestructura afectada, permitiendo la continuidad de la temporada de riego 2023-2024.

La Comisión Nacional de Riego (CNR) dispuso de 14 mil 500 millones de pesos para la limpieza y rehabilitación inicial de canales dañados por crecidas y desbordes de ríos, los que fueron asignados a través de tres concursos de la Ley de Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) con condiciones especiales para agilizar el acceso a los recursos. Estos concursos beneficiaron a más de 40 mil agricultores, permitiendo la recuperación del riego en una superficie de más de 420 mil hectáreas desde las regiones de Valparaíso hasta Biobío. En total, se rehabilitaron más de 210 kilómetros de canales.

Para la reconstrucción definitiva de las obras civiles y de tecnificación que resultaron dañadas, el Calendario de Concursos 2024 de la Ley de Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) considera un total de seis concursos por 40 mil millones de pesos, lo que refleja el compromiso continuo con la reconstrucción y el apoyo a las y los agricultores afectados por las inundaciones.

- **PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025**

PLAN DE INCENDIOS 2024-2025

Para el año 2024, el plan de prevención y mitigación de incendios forestales abarca diversas iniciativas en ocho regiones, incluyendo la gestión de residuos y vegetación en aproximadamente 42 MENSAGE PRESIDENCIAL 50 mil hectáreas. Se continuará fomentando el pastoreo controlado para reducir la vegetación herbácea. La capacitación de usuarios del fuego será esencial, con la meta de alcanzar a 26 mil habitantes rurales en materias de quemas. Se proyecta capacitar a tres mil 860 pequeños y medianos propietarios forestales en silvicultura preventiva. Además, se busca consolidar 32 Unidades de Análisis y Diagnóstico a nivel nacional para investigar el 40 por ciento de la media de incendios forestales de los últimos tres años. Se realizará la segunda versión del curso “Wildland Fire Origin and Cause Determination (FI-210)” y se fortalecerá la coordinación con el Ministerio Público.

En preparación para la respuesta y respuesta efectiva, se aumentará en un cinco por ciento los recursos terrestres, se mejorará la cobertura territorial de detección de incendios, y se buscará extender la red de protección mediante convenios y acuerdos. La adquisición de una aeronave para combatir incendios es prioritaria, así como la capacitación y entrenamiento de pilotos y mecánicos. En gestión del conocimiento, se actualizará el riesgo, amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales, y se desarrollará un plan formativo para el personal operativo. En logística y soporte, se incrementará la dotación de brigadas y se establecerán convenios para el suministro de retardantes. Además, se equipará a las Unidades de Análisis y Diagnóstico con drones y se implementarán equipos repetidores móviles. Está prevista la modernización del sistema de radiocomunicaciones de CONAF en 2024

16. Ministerio de Minería

El Ministerio de Minería consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

Dentro de sus objetivos estratégicos el Ministerio establece en su punto g): Fortalecer las competencias técnicas del Estado en las áreas mineras y geológicas que contribuyan al sistema nacional para la prevención de desastres.

Es así como en el marco de la emergencia climática que afectó a la zona centro-sur del país, es que el Ministerio de Minería, a través de ENAMI, implementó un programa de apoyo a las asociaciones gremiales de salinas de las regiones de O'Higgins y Maule, en donde resultaron beneficiadas cuatro asociaciones, con un monto total de 147 millones 16 mil 500 pesos. Estos recursos se destinaron a ayudas productivas, como la abertura de canales, actividad fundamental para el comienzo de la temporada de cosecha 2024.

Este apoyo permitió a la vez que el Gobierno Regional de O'Higgins destinara 300 millones de pesos para ayudar a los salineros y canteros de la región que fueron afectados por lluvias, con subsidios individuales para recuperar pérdidas, recursos que están siendo ejecutados por la Subsecretaría de Minería.

17. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Apoyo por incendios en Valparaíso**

a. En el marco de la catástrofe provocada por los incendios que afectaron a las provincias de Valparaíso y Marga Marga, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, desplegó a sus equipos y autoridades para apoyar la zona con medidas inmediatas. La conectividad a señal de teléfono e internet son necesidades de primer orden para reestablecer el contacto entre familias desplazadas por el siniestro. De la misma forma, mantener la movilidad y la operación del transporte público, fue prioritario para el ministerio, restableciendo los servicios en menos de una semana. En relación con esto, entre las medidas extraordinarias que se destacan:

- La extensión de la antigüedad de vehículos que prestan servicios de transporte público y la prórroga de sus certificados de vigencia, hasta el 30 de junio de 2025;
- La autorización de inscripción de buses de una antigüedad mayor a cinco años, de manera de poder reemplazar con la mayor celeridad posible aquellos buses que resultaron destruidos;
- La extensión por tres meses de la vigencia de los certificados de revisión técnica y de verificación de emisiones contaminantes otorgados por plantas de revisión técnica de las comunas de la Provincia de Marga Marga y las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, a los vehículos cuyas placas patente únicas terminan en el dígito 0 y 1 que deben efectuar su revisión técnica clase “B” durante los meses de febrero y abril; y por dos meses a aquellos vehículos que deben realizar su revisión técnica cada dos meses.
- Activación del Roaming de Emergencia para apoyar la conectividad digital y las comunicaciones en las zonas afectadas.
- En los establecimientos beneficiados con el proyecto Conectividad para la Educación 2030 en las zonas afectadas por los incendios y que fueron utilizados como centros de acopio, logística y albergues, se habilitaron puntos de conexión WiFi gratuitos.
- Se gestionó la entrega de 150 celulares a la Fundación Prodemu, donados por la empresa Entel, para ser repartidos entre mujeres afectadas por los incendios en Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar., donados por la empresa Entel, para ser repartidos entre mujeres afectadas por los incendios en Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar.

- **III. Programación para el período 2024-2025 E. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA MOVILIDAD URBANA**

Se dará inicio al proceso de Consulta Ciudadana, con talleres presenciales en cada región del país, y consulta a entidades de apoyo y se elaborará el proyecto definitivo del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, incluyendo el desarrollo del Informe Financiero del Plan Seccional de Mitigación. Se espera lograr la aprobación de la Dirección de Presupuestos y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, y la promulgación del Decreto Supremo de aprobación, para dar inicio al proceso de difusión del Plan y su articulación con otros instrumentos de gestión del Cambio Climático, además de la vinculación con los Instrumentos de Reducción de Riesgo de Desastres de Senapred. También se espera iniciar el proceso de implementación del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para el Plan de Mitigación y de Monitoreo y Evaluación para el Plan de Adaptación.

- **PLAN BRECHA DIGITAL CERO**

Despliegue 5G: Tras el éxito del primer concurso 5G realizado en el país, que en su primer año de despliegue conectó todas las capitales regionales y provinciales de Chile con la tecnología 5G, el Gobierno publicó en octubre del 2023 las bases para un nuevo concurso 5G, que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de propuestas. Además de la posibilidad de recaudación fiscal de una inversión que bordea los 200 mil millones de dólares para el país, el objetivo central de este segundo concurso es abarcar con conectividad 5G localidades que no fueron incorporadas en el primer concurso, ampliando y fortaleciendo la cobertura de la red 5G en todo el territorio poblacional y llegando con oferta de servicios a nuevas localidades. De esta manera, se verían beneficiadas localidades de 337 comunas de Chile, además de fortalecer la seguridad de rutas con mayor cobertura en los servicios de telecomunicaciones. El nuevo concurso 5G busca beneficiar 21 nuevas rutas con conectividad, lo que equivale a mil 480 kilómetros. Paralelamente, el proyecto beneficiará a instituciones como Senapred, al disponibilizar 16 estaciones bases móviles para entregar conectividad 4G en situaciones de emergencia (incendios y terremotos, entre otros). y terremotos, entre otros).

18. Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio Bienes Nacionales consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Avance en la coordinación del actuar de Estado: Herramienta Geoespacial IDE Chile**

Desde el Ministerio de Bienes Nacionales a través de la IDE Chile se ha realizado un aporte en la toma de decisiones mediante la gobernanza de datos geoespaciales. De esta manera, se elaboró un visor público con las áreas de afectación por los incendios, además de la localización de los centros de acopio y albergues disponibles para abordar la emergencia de los incendios durante el mes de febrero en la Región de Valparaíso. Así, diversas instituciones que trabajan en la emergencia han proporcionado datos para incorporar en este visor.

- **Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de la emergencia**

Con respecto a los diversos hechos de emergencias ocurridos durante el último año, sobre inundaciones e incendios, el ministerio ha realizado una serie de gestiones para disponer información para la toma de decisiones para el apoyo a las demás reparticiones del Estado, así como también, tomar medidas en materia de regularización de títulos de dominio.

A raíz de las inundaciones que afectaron el centro sur del país en el año 2023, a requerimiento de los gobiernos regionales y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta antes Desastres (Senapred), se realizaron sobrevuelos en zonas inundadas con equipos de drones. En términos concretos, fueron sobrevolados sectores priorizados por Senapred en las regiones Metropolitana,

O'Higgins, Maule y Ñuble, entre los cuales estaban: Talagante y El Monte (dos mil 138 hectáreas); Chillan, San Fabián y San Gregorio (cinco mil hectáreas); Licantén (tres mil 273 hectáreas) y San Fernando (cinco mil 598 hectáreas), cubriendo una superficie de 17 mil once hectáreas.

En esta misma línea, con objetivo de apoyar las labores de identificación, catastro, evaluación y reconstrucción, necesarias a consecuencia de los incendios ocurridos en el verano de 2024 en la Región de Valparaíso, comuna de Viña del Mar, se realizaron vuelos, específicamente sobre los 29 MENSAJE PRESIDENCIAL sectores de: Plaza de la Cultura, El Olivar, Villa Dulce, Canal Beagle y Jardín Botánico, cubriendo en total dos mil hectáreas aproximadamente. Con estas tareas en apoyo de otras instituciones, gobiernos regionales y comunas, el ministerio pudo entregar valiosa información para abordar el apoyo a las familias involucradas, aportando información precisa y actualizada, de más de 19 mil hectáreas.

Por su parte, a través de la Ide Chile, se ha realizado un importante aporte en la toma de decisiones mediante la gobernanza de datos geospaciales. De esta manera, en primer lugar, se trabajó en la visualización de datos en apoyo a las inundaciones ocurridas en el año 2023, logrando acudir con productos informativos específicos para dar soporte a la decisión, no solo de las autoridades, sino que además de carácter ciudadano. En particular, se dispuso de una herramienta de Dashboard desarrollada por la Ide Chile, que concentra los datos territoriales importantes del desastre, tales como: zonas de inundación, infraestructura dañada, albergues, damnificados y viviendas afectadas, entre otros datos. Esto en coordinación con las instituciones que colaboran con la Ide Chile, como MOP y Sernageomin, entre otros. Este visor estuvo más de dos meses funcionando de forma diaria, y recurrentemente se entregaron reportes del mismo visor.

Adicionalmente, se elaboró un visor público con las áreas de afectación por los incendios, además de la localización de los centros de acopio y albergues disponibles para abordar la emergencia de los incendios durante el mes de febrero en la Región de Valparaíso. Así, diversas instituciones que trabajan en la emergencia nos han proporcionado datos para incorporar en este visor. A partir de lo anterior, trabajamos en el seguimiento del despliegue en terreno de nuestras autoridades de gobierno, así como de la entrega de ayudas.

A continuación, se presentan las estadísticas elaboradas por la Infraestructura de Datos Geospaciales respecto al despliegue territorial de las autoridades, así como de las ayudas entregadas en los diferentes sectores de mayor afectación:

A. ESTADÍSTICAS DEL DESPLIEGUE

- Hasta el 3 de marzo de 2024, se informaron 429 puntos de despliegue de autoridades. En promedio, se registran quince autoridades diarias trabajando en terreno. De este total, se registran 134 visitas de ministros/as y subsecretarios/as; 162 visita de seremis; y 133 reportes de Fuerzas de Tarea (Municipios, GORE, Seremi).

- De los 429 puntos registrados, 350 puntos fueron dentro de la zona afectada: 221 en Viña del Mar; 94 en Quilpué; 21 en Valparaíso; 14 en Villa Alemana. La cifra restante corresponde al despliegue en otras regiones afectadas por incendios como los ocurridos en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, y los despliegues desde Santiago para el traslado de ayudas a Valparaíso.

B. ESTADÍSTICAS DE AYUDAS

- Se han informado mil 562 entrega de servicios (ayudas) que se encuentran georreferenciadas. Estas ayudas consisten en: duchas, puntos de agua, baños químicos, zonas WIFI, torretas de energía, ollas comunes. De estas ayudas, mil 55 (67,5 por ciento) se concentran en la comuna de Viña del Mar y 507 (32,5 por ciento) en Quilpué.

Durante la emergencia de febrero 2024, Bienes Nacionales se coordinó con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para apoyar en la gestión de información geoespacial para la toma de decisiones. Esta tarea consistió en el soporte presencial de la IDE Chile en la generación de herramientas digitales para el levantamiento y análisis de datos georreferenciados, obtenidos en terreno y recopilados desde otros organismos. Se logró coordinar y sistematizar información de más de 18 instituciones que desplegaron las ayudas de terreno.

Paralelo a esto, las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya contactaron a la Ide Chile para trabajar conjuntamente en una herramienta de visualización de datos geoespaciales que permiten monitorear y dar soporte a la gestión del “Plan de Recuperación” por desastres de incendios forestales. Por último, se activó el grupo multisectorial de trabajo en temas de emergencias y desastres, para colaborar coordinadamente en datos para reportar a las autoridades sobre los incendios forestales de 2024.

Por otra parte, en materia de regularización de títulos de domino, el ministerio elaboró un procedimiento para situaciones de emergencia, que tiene como objetivo disminuir los tiempos de las actividades asociadas a la aplicación del cuerpo normativo del D.L N° 2.695/79 y la emisión de una resolución que da inicio al proceso, entregando gratuidad en los gastos operacionales asociados al trámite, como las publicaciones en el diario y el ingreso al Conservador de Bienes Raíces, entre otros.

En cuanto a la tramitación de inmuebles afectados por las inundaciones, se están tramitando 526 solicitudes de regularización, de las cuales 457 corresponden a solicitudes que ya se encontraban en proceso al momento de la emergencia y 69 nuevas solicitudes que ingresaron por motivo de la afectación de sus inmuebles para postular a subsidio y beneficios del Estado. Del total se han tramitado 302 solicitudes, de las cuales 99 han sido ingresadas al Conservador de Bienes Raíces. De este total, 58 cuentan con su título de dominio, y se han entregado 54, quedando cuatro por entregar.

En cuanto al incendio de febrero de 2024, se encuentran en tramitación catorce solicitudes, trece que se encontraban en proceso al momento de la emergencia y un nuevo ingreso.

- **Programación para el período 2024-2025: INMUEBLES PUESTOS A DISPOSICIÓN EN EL MARCO DEL PEH EN EMERGENCIA**

Se realizó la evaluación de inmuebles fiscales propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, que se han puestos a disposición inicialmente para la implementación del Plan de Emergencia Habitacional del MINVU, a partir del año 2022, pero que posteriormente han sido evaluados también, para el posicionamiento de viviendas de emergencia destinadas a albergar las familias afectadas por los incendios ocurridos en febrero del año 2024, en comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, durante el período que conlleve la implementación del Plan de Reconstrucción liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

19. Ministerio de Energía

A continuación, se resumen las líneas de trabajo informadas por la Unidad de Resiliencia y Gestión de Riesgo del Ministerio de Energía.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En materia de comprender el riesgo de desastres, el Ministerio de Energía, ha promovido la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, tanto a través de la participación y organización de seminarios, así como también en como en la participación en programas de capacitaciones en la materia:

- Participación del jefe de la Unidad de Resiliencia y Gestión de Riesgo, del Ministerio de Energía, Joan Romero Ubiergo, como expositor del tema “Mercado Eléctrico y Resiliencia” en el seminario “Gestión de activos: Implementación SGIIE RPTD N° 17”, organizado por la Universidad de Antofagasta.
En esta instancia se conversaron y analizaron los desafíos relacionados con la gestión de activos y resiliencia de los mismos, vinculando a expertos de la academia, el Estado y el sector privado.

En materia de herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres, el Ministerio de Energía, destaca:

- El proceso de mejora continua al Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos en Energía (SIGGRE), una plataforma de monitoreo permanente (24/7) de incendios forestales, que detecta amenazas a la infraestructura eléctrica de nuestro país y envía alertas a propietarios, funcionarios y autoridades según la proximidad de focos de incendio a infraestructura energética.

- Reuniones de coordinación temprana entre MEN – CONAF – Ministerio Agricultura y la SEC para abordar las estrategias y acciones, para prevenir la ocurrencia de incendios forestales y evitar su propagación en inmediaciones de tendidos eléctricos y/o afectación de la continuidad de suministro eléctrico a la ciudadanía.
- Participación de la SEC en reunión de planificación de Organismos Sectoriales y Senapred, para dar a conocer los principales puntos críticos de cada Entidad, relacionada con la temporada de Altas Temperaturas e incendios forestales.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Por su parte, el Ministerio de Energía, destaca las siguientes líneas de acción en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública en materias de GRD.

- El ministerio de energía participa en mesas de trabajo con otras instituciones del país para la RRD, como por ejemplo en mesas por variable de riesgo de incendios forestales, por variable de riesgo meteorológico, estudio de mejora de la resiliencia de la infraestructura mediante el fortalecimiento de la gobernanza, llevado a cabo por UNDRR, CDRI en conjunto con SENAPRED.
- El Ministerio cuenta con una unidad exclusiva para la GRD.

Por su parte, en la línea de fortalecimiento de las competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado:

- En octubre 2023, se llevó a cabo un Ejercicio de Simulación de Emergencia Energética en las Macrozonas 3- Centro Sur y 4- Sur (regiones Del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), que permitió entrenar (y posteriormente introducir mejoras a nuestros planes y protocolos) nuestras capacidades para enfrentar emergencias energéticas, aplicando protocolos y comités para la prevención, comunicación y coordinación ante eventos que afecten, o puedan afectar, al suministro energético del país. En dicho ejercicio participaron profesionales del Ministerio de Energía, la SEC del nivel central y regiones, y las siguientes empresas tanto de electricidad como de combustibles: ENAP, Copec, Lipigas, Innergy, ENEX, Transelec y CGE.

Respecto a la incorporación en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD, a continuación, se destacan las instrucciones por parte de SEC en diversas materias:

- Instrucción por parte de SEC mediante Oficio Circular N°186623, de fecha 18.08.2023 que instruye respecto de contingencia meteorológica de agosto de 2023, en diversas regiones del país.
- Instrucción por parte de SEC mediante Oficio Circular N°189553, de fecha 06.09.2023 que instruye adoptar medidas de seguridad en las instalaciones de combustibles gaseosos y

líquidos, así como otorgar a la ciudadanía continuidad de suministro y disponibilidad de tales productos, por motivo de la conmemoración del 11 de septiembre 2023.

- Instrucción por parte de SEC, mediante Oficio Circular N°159889, de fecha 14.02.2023 que instruye plan de inspección y normalización en Centrales de GLP y Redes asociadas en zonas afectadas por incendios.
- Instrucción por parte de SEC, mediante Oficio Circular N°159889, de fecha 14.02.2023 que instruye plan de inspección y normalización en Centrales de GLP y Redes asociadas en zonas afectadas por incendios.
- Instrucciones por parte de SEC a las empresas Transmisoras y de Distribución eléctrica considerando las acciones necesarias para mantener franja de seguridad libre de toda vegetación o material que pueda poner en riesgo la seguridad y continuidad del suministro eléctrico, tanto en el periodo estival de invierno como en el periodo de verano debido a las Altas Temperaturas.
- Instrucción por parte de SEC mediante Oficio Circular N°204702 de fecha 21.12.2023 que instruye a las empresas Transmisoras y Distribuidoras eléctricas, sobre obligaciones y derechos asociados al mantenimiento de líneas eléctricas de servicio público, en relación con la vegetación existente en las proximidades de dichas instalaciones.
- Procedimiento por parte de SEC mediante Resolución Exenta N°16117 de fecha 08.02.2023 que establece Procedimiento de excepción para la ejecución y energización de las instalaciones de consumo de energía eléctrica de viviendas nuevas de emergencia y viviendas existentes dañadas por situaciones de catástrofe.
- Instrucción por parte de SEC mediante Resolución Exenta N°16079, de fecha 07.02.2023 que instruye a las empresas, operadores y propietarios de instalaciones de combustibles líquidos, la adopción de requerir un salvoconducto emitido por Carabineros de Chile, durante la vigencia de la alerta de incendios forestales.

Respecto a las acciones relacionadas con fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD. Durante el mes de noviembre de 2023, el Ministerio de Energía en conjunto con CONAF y SEC, realizó una reunión con las empresas Transmisoras y Distribuidoras de electricidad con el objetivo de relevar la situación respecto de la ocurrencia de incendios forestales por causas eléctricas. En dicha reunión, se les manifestó a las empresas la preocupación por incendios ocasionados por causas eléctricas en la temporada anterior y se repasaron las principales medidas que se deben tomar de acuerdo con lo que indica la normativa vigente.

Asimismo, el Ministerio de Energía destaca el trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) actuando de contrapartes para el desarrollo de un estudio que permitiera revisar medidas para enfrentar situaciones de estrechez energética. Este estudio se inició en septiembre de 2023 y finalizó en febrero de 2024.

Por su parte, en materia de potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD, se ha reportado la incorporación en la cuenta pública institucional de las principales acciones y gestiones realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en materia de reducción de riesgos y desastres.

Finalmente, en la línea de fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD, se destacan las siguientes acciones:

Visita Equipo Department of Energy Resilience and Net Zero (DESNZ), Reino Unido: Entre el 17 y 19 de julio un equipo de cinco directivos y profesionales del DESNZ visitó Chile, con el apoyo de la Embajada Británica en Santiago, para realizar un intercambio técnico con el Ministerio de Energía y otras instituciones energéticas y actores clave, para así iniciar una colaboración de largo plazo entre los equipos. Entre los objetivos específicos o resultados alcanzados están: Conocer en detalle el trabajo y avances del Reino Unido en términos de resiliencia y seguridad energética; Presentar los avances de Chile, a través de las experiencias de sus instituciones energéticas; Entablar un diálogo abierto con el fin de encontrar puntos en común y de mejora que permitan avanzar en los compromisos y desafíos; Desarrollar una evaluación preliminar del estado de la resiliencia en el sector energético chileno que permitan trabajar en una hoja de ruta y recomendaciones desde la experiencia británica. La visita contó con un día de trabajo técnico entre DESNZ, el Ministerio de Energía, el Coordinador Eléctrico Nacional y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, un workshop abierto a actores clave del sector, reuniones con gremios y trabajo bilateral entre el DESNZ y Ministerio de Energía.

Participación del jefe de la Unidad de Resiliencia y Gestión de Riesgo, del Ministerio de Energía, Joan Romero Ubierno, como expositor en el “II FORO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES” en Bogotá Colombia, intercambiando experiencias relacionadas con la gestión de riesgos frente a la variabilidad climática.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

En materia de planificación, el Ministerio de Energía destaca las siguientes medidas estructurales para el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres:

- El Ministerio de Energía desarrolla anualmente, el Informe de Variables Ambientales y Territoriales (incluye, entre otra, información y antecedentes de amenazas y riesgos) que es entregado a la Comisión Nacional de Energía para que sea incorporado como insumo al proceso de planificación del sistema de transmisión.

- Fiscalización por parte de SEC a las empresas distribuidoras en el cumplimiento de la ejecución de las actividades informadas en los respectivos Planes de Acción, así como también de los montos de inversión comprometidos en las actividades ya señaladas.

En materia de implementar medidas no estructurales para la RRD, en octubre 2023, se llevó a cabo un Ejercicio de Simulación de Emergencia Energética en las Macrozonas 3- Centro Sur y 4- Sur (regiones Del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), que permitió entrenar (y posteriormente introducir mejoras a nuestros planes y protocolos) nuestras capacidades para enfrentar emergencias energéticas, aplicando protocolos y comités para la prevención, comunicación y coordinación ante eventos que afecten, o puedan afectar, al suministro energético del país. En dicho ejercicio participaron profesionales del Ministerio de Energía, la SEC del nivel central y regiones, y las siguientes empresas tanto de electricidad como de combustibles: ENAP, Copec, Lipigas, Innergy, ENEX, Transelec y CGE.

Por su parte, respecto a proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD, el Ministerio de Energía junto con la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) conformaron en 2022 la Mesa de Trabajo sobre Resiliencia Energética Local, que fue oficializada a través del Oficio Ordinario N° 108/2023.

En el marco de este trabajo, se realizó un levantamiento de información para incorporar criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático en la gestión energética local, a través de la guía metodológica de las Estrategias Energéticas Locales del programa Comuna Energética de la ASE. En 2024 se espera contar con dicha guía actualizada y puesta a disposición de los municipios del país parte del programa. Meta 3.5.3 de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Plan Estratégico Nacional 2020-2030.

Asimismo, el Ministerio de Energía, entre 2022 y 2023, ha trabajado en el desarrollo de la Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática del Sector Energía, cuyo objetivo es proponer metas para aumentar la resiliencia climática del sector energético nacional en consideración de su exposición a los efectos de la crisis climática, con una perspectiva de largo plazo (2050).

Durante 2023 se desarrollaron mesas de trabajo con 12 de las 16 regiones del país, además de los estudios “Análisis de la Infraestructura Resiliente a la Crisis Climática para el Sector Energético” (GIZ, Ministerio de Energía y Centro de Energía de la Universidad de Chile, 2023) y “Análisis y elaboración de una propuesta técnica de índices cuantitativos de impacto en el sistema energético nacional ante amenazas naturales y exacerbadas producidas por el cambio climático” (Ministerio de Energía y SCL Econometrics, 2023). Se espera someter a consulta pública el instrumento durante el primer semestre del 2024. Dicha estrategia incorpora enfoque de RRD, así como acciones concretas para esto en diferentes ámbitos, niveles y alcances.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco de proporcionar una respuesta eficiente y eficaz, y fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones, el Ministerio de Energía informa que regularmente se realizan pruebas de los equipos de comunicación de emergencias (tanto teléfonos satelitales, como radios VHF) del Ministerio de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Coordinador Eléctrico Nacional. El último ejercicio fue realizado el martes 29 de agosto de 2023.

Asimismo, mediante plataforma denominada Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos en Energía (SIGGRE); una plataforma de monitoreo permanente (24/7) de incendios forestales, se detectan amenazas a la infraestructura eléctrica de nuestro país y se envían alertas a los propietarios de las instalaciones, Coordinador Eléctrico Nacional (dependiendo la infraestructura amenazada), funcionarios y autoridades según la proximidad de focos de incendio a infraestructura energética.

En materia de asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios, se ha implementado la Plataforma web “Planes de acción”, por parte de la SEC, visualizando las actividades comprometidas por las empresas eléctricas de distribución, con su respectiva georreferenciación.

- [Planes de Acción - HomePage \(sec.cl\)](#)

Además, se informa de la implementación Plataforma “Interrupciones en Línea”, por parte de la SEC, que permite tener en tiempo real la cantidad de clientes que se encuentran sin suministro eléctrico (Información proporcionada por las empresas distribuidoras a este Organismo fiscalizador)

- [Interrupciones en Línea: Superintendencia de Electricidad y Combustibles \(sec.cl\)](#)

En materia de desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta, en octubre 2023, se llevó a cabo un Ejercicio de Simulación de Emergencia Energética en las Macrozonas 3- Centro Sur y 4- Sur (regiones Del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), que permitió entrenar (y posteriormente introducir mejoras a nuestros planes y protocolos) nuestras capacidades para enfrentar emergencias energéticas, aplicando protocolos y comités para la prevención, comunicación y coordinación ante eventos que afecten, o puedan afectar, al suministro energético del país. En dicho ejercicio participaron profesionales del Ministerio de Energía, la SEC del nivel central y regiones, y las siguientes empresas tanto de electricidad como de combustibles: ENAP, Copec, Lipigas, Innergy, ENEX, Transelec y CGE. En el marco de desarrollar criterios fundados en estándares nacionales e internacionales, e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta, en base al Ejercicio de Simulación de Emergencia Energética en las Macrozonas 3- Centro Sur y 4- Sur (regiones Del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), se espera contar con recomendaciones por parte

del equipo consultor para actualizar los protocolos vigentes y mejorar la respuesta por parte de los diversos organismos frente a la situación de emergencia.

Finalmente, respecto a desarrollar y difundir procedimientos y soluciones estandarizadas para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de desastres y catástrofes y se ha implementado la Aplicación “GIS Focos de altas temperaturas”, por parte de la SEC, visualizando en forma georeferencial los principales focos de temperatura que afectan al territorio nacional

- [SEC - NASA Incendios Forestales](#)

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Finalmente, en materia de elaborar e implementar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, se han destacado las siguientes acciones:

- Gestión de la SEC con las empresas del segmento eléctrico para la reconstrucción y/o recuperación de Líneas de Media Tensión y Baja Tensión, afectadas por una emergencia o desastre ya sea natural o antrópico.
- Gestión y coordinación de la SEC con el Ministerio del Interior y Senapred, en el financiamiento necesario para la instalación de empalmes y tableros eléctricos de emergencia para las viviendas afectadas (destruidas) tanto en los incendios forestales producidos en el año 2023 como aquellas afectadas por las inundaciones que se registraron en las regiones Metropolitana y Los Lagos en el periodo Invierno.
- Coordinación de la SEC con Senapred, empresas distribuidoras, municipalidades, colegios de instaladores autorizados, en la ejecución de las obras de empalmes, de tableros de emergencia de las viviendas afectadas tanto en los incendios forestales producidos en el año 2023 como aquellas afectadas por las inundaciones que se registraron en las regiones Metropolitana y Los Lagos en el periodo Invierno.
- Fiscalización por parte de SEC de la correcta ejecución de los empalmes, tableros de emergencia e instalación interior (Kit de emergencia) de las viviendas de emergencia; ello que se hayan ejecutado cumpliendo la normativa vigente por un instalador eléctrico autorizado.

20. Ministerio del Medio Ambiente

El reporte ha sido elaborado por la División de Cambio Climático, que depende directamente de la Subsecretaría del Medio Ambiente, realiza seguimiento a tres acciones específicas en Política Nacional para la RRD y Plan Estratégico 2020-2030. Adicionalmente, planifica acciones relativas a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En el marco del Objetivo Estratégico N° 1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres, se destaca la herramienta Atlas de Riesgo ARCLim presenta proyecciones climáticas futuras según escenarios climáticos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático IPCC; explorador de amenazas, mapas de vulnerabilidad, exposición y riesgo ante el cambio climático para diversos sectores y sistemas.

Se están desarrollando gestiones para su actualización y mejora permanente.

La herramienta se encuentra disponible en: <https://arclim.mma.gob.cl/>.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

En materia del fortalecimiento de la institucionalidad pública en materias de GRD, la División de Cambio Climático participa activamente en la Mesa Meteorológica y la Mesa sobre movilidad humana, cambio climático y desastres.

Por su parte, en materia de fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado. Se realizó la Convocatoria al Diplomado “Acciones del Cambio Climático a nivel Regional y Local”, enfocado en regiones y municipios, dictado por la Universidad de Chile, para más de 700 personas en todo Chile, el que comienza a aplicarse en marzo 2024.

Por su parte, respecto a fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado, se destacan las siguientes iniciativas:

- Proyecto: “Reduciendo la vulnerabilidad climática y riesgos de inundación en zonas urbanas y semiurbanas en ciudades costeras de América Latina, AdaptaClima”, <https://adaptaclima.org/>.
- Diplomado Cambio Climático y Reducción de Riesgo de Desastre, en colaboración con SENAPRED, Impartido: PUCV, Centro de Acción Climática. Con la inscripción de 150 participantes. Seleccionados/as 80 participantes. Agosto a diciembre de 2023.

En materia de fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD. La División de cambio climático participa activamente en las negociaciones internacionales sobre adaptación al cambio climático y pérdidas y daños, bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático y tiene la representación ante dicha Convención, como punto focal de Adaptación y Punto de contacto de Pérdidas y Daños.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

A continuación, en materia del Objetivo Estratégico N° 3.5. Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD, la División de Cambio Climático destaca las siguientes líneas de acción:

- **3.5.4. Potenciar alianzas público-privadas para la adaptación al cambio climático en distintos niveles territoriales, acordes a los instrumentos rectores vigentes.**

Se inició la consultoría sobre Financiamiento para la adaptación en Chile, bajo el proceso de actualización del Plan nacional de adaptación al cambio climático, con fondos del Fondo Verde del Clima, agencia implementadora FAO, dentro del cual se desarrolla un componente enfocado a la identificación de riesgos y necesidades de adaptación al cambio climático y el desarrollo de una hoja de ruta para cooperación público/privada en finanzas y participación del sector privado en la adaptación al cambio climático.

A la fecha se han desarrollado dos talleres con el sector privado bajo el componente “Cooperación pública-privada para la adaptación al cambio climático en Chile”

Al cierre de la consultoría, en el mes de abril 2024, se contará con:

- Un informe con la caracterización del sector privado y sus necesidades de adaptación.
- Esquemas de cooperación público/privado para la adaptación al cambio climático.
- Hoja de ruta para el trabajo futuro, que incluye alianzas público-privadas para la adaptación al cambio climático.

- **3.5.5. Identificar los efectos del cambio climático en las dinámicas de movilidad humana.**

En el marco desarrollado al alero de la Mesa sobre movilidad humana, cambio climático y desastres, con fondos internacionales de apoyo de la NDC Partnership, se ha comenzado el desarrollo del estudio “Estimación de los costos económicos y no económicos de los procesos migratorios y de movilidad humana producto de efectos adversos vinculados a amenazas climáticas y eventos extremos a nivel nacional y subnacional”, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente con el apoyo de la FAO, como agencia implementadora.

Como producto de este estudio, se esperan los siguientes resultados en el segundo semestre 2024:

- a) Metodología para la estimación de los costos económicos y no económicos, privados y sociales, de los procesos migratorios y de movilidad humana producto de efectos adversos vinculados a amenazas climáticas y eventos extremos a nivel nacional y subnacional, desarrollada y validada, con enfoque de género e interculturalidad.
- b) Selección de casos de estudio y aplicación de la metodología, con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Propuestas de intervenciones de política pública identificadas, categorizadas y priorizadas a partir de los hallazgos del punto b), con enfoque de género e interculturalidad, para la gestión de procesos de migración y movilidad humana producto de efectos adversos vinculados a amenazas climáticas.

Se ha solicitado que la mesa de movilidad humana, cambio climático y desastres sea contraparte del estudio.

- **3.5.6. Implementar en el ámbito nacional los compromisos asumidos en marcos nacionales e internacionales referentes al cambio climático.**

Compromiso específico: Propuesta de Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente que considere aspectos de RRD ó GRD.

El 13 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial de Chile, la Ley N°21455, Ley marco de cambio climático, cuyo texto se encuentra disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286> (Se incluyen aspectos de GRD en los artículos 3, 9 y 43).

Actualización: Se ha comenzado con la implementación de la ley y sus instrumentos de gestión asociados. En lo que respecta al Ministerio del Medio Ambiente:

- Elaboración de reglamentos procedimental, que regula los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, Decreto N°16, 6-6-2023, tomado a razón por la CGR. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1199418>
- Reglamento que establece la conformación y el funcionamiento de ETICC y CORECC y el Reglamento del Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático, ambos en CGR.
- Actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, en el componente de la letra e) del artículo 5 de la ley 21.455: Plan nacional de adaptación al cambio climático. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/expediente-electronico-del-proceso/>
- Actualización del Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-la-biodiversidad/expediente-electronico-del-proceso/>

El resto de los planes sectoriales de adaptación establecidos en la ley (11), también han comenzado sus procesos de elaboración o actualización, según sea el caso, a cargo de las autoridades sectoriales. Se han desarrollado guías de apoyo para lineamientos para adaptación y otros:

- Lineamientos para soluciones basadas en la naturaleza y seguridad hídrica.
- Lineamientos para el riesgo de desastres.
- Lineamientos para medidas de adaptación género-responsiva.
- Lineamientos para la planificación estratégica de adaptación.
- Guía planes sectoriales de adaptación: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/expediente-electronico-del-proceso/>

- **3.5.6. Implementar en el ámbito nacional los compromisos asumidos en marcos nacionales e internacionales referentes al cambio climático**

Compromiso específico: 1 Documento con propuesta para los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) que contemplen en sus planes de trabajo anuales aspectos transversales de GRD ó RRD.

El MMA presta apoyo como contraparte técnica de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), que están establecidos por ley. De ellos 4 se encuentran aprobados, para las regiones de Atacama, O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos, y los 12 planes restantes se encuentran en elaboración.

Los lineamientos indicados en el punto anterior en particular Lineamientos para el riesgo de desastres son insumos para el cumplimiento de este objetivo.

Los Lineamientos para el riesgo de desastres se deben revisar para conformar una guía formalizada a nivel institucional, dentro de la cual se darán lineamientos a todos los instrumentos de gestión, en particular los PARCC, que se elaboran por los CORECC.

Adicionalmente se han elaborado los siguientes lineamientos:

- ¿Cómo elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático? Guía metodológica para su formulación paso a paso. <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/Guia-PACCC.pdf>
- Lineamientos para la planificación estratégica de adaptación. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/expediente-electronico-del-proceso/>

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco del eje 4, y de desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta (objetivo Estratégico N° 4.4.), la División de Cambio Climático destaca implementación del proyecto: “Reduciendo la vulnerabilidad climática y riesgos de inundación en zonas urbanas y semiurbanas en ciudades costeras de América Latina, AdaptaClima” <https://adaptaclima.org/>

En específico, las acciones destinadas para fortalecer los sistemas de alerta temprana en Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla:

- Mapas de evacuación - Sirenas – Señaléticas -Plan de emergencia comunal (incorpora la variable aluvión). Iniciativas que se encuentran en desarrollo.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Finalmente, en el marco del Eje 5, se destaca la acción que se enmarca en el Objetivo Estratégico N° 5.1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad.

- Se desarrolló el estudio: Metodologías para evaluar Pérdidas y Daños y primera Evaluación de Pérdidas y Daños para Chile. Se cuenta con una identificación de metodologías para la evaluación de pérdidas y daños y recomendaciones para su uso, a los sectores de adaptación y los territorios. Se cuenta con una evaluación de pérdidas y daños de una selección de eventos hidrometeorológicos extremos de sequía, aluvión, inundación, marejada, olas de

calor, incendio forestal, entre aquellos acontecidos desde 2012 a 2023, considerando la información disponible y las pérdidas y daños relativos a viviendas, damnificados, personas fallecidas y gasto fiscal reportado. Se cuenta con una evaluación más detallada para el incendio forestal de 2023, considerando información adicional de pérdidas y daños sectoriales.

Se profundizará en estudios que entreguen herramientas para identificar las brechas, en particular de apoyo y financiamiento, para estar mejor preparados y al mismo tiempo aprovechar oportunidades que se dan en el marco internacional, con la operativización de la Red de Santiago, que presta asistencia técnica en pérdidas y daños y el fondo para pérdidas y daños, ambos de la CMNUCC, esto mediante el apoyo con recursos internacionales para el estudio: “Evaluación de brechas y necesidades de información, capacidad, asistencia técnica y apoyo, para pérdidas y daños en Chile.”

Finalmente, en relación con el OE N° 5.3. Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para las fases de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo integrando el enfoque de sostenibilidad. La Mesa de Economía Circular y gestión sostenible del riesgo de desastres, liderada por Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular, se implementa la Acción Estratégica N° 5.3.2. Generar estrategias para el manejo sostenible de residuos derivados de la respuesta a emergencia. Durante el año 2023 se desarrollaron 3 talleres con funcionarios municipales y de servicios públicos regionales, que cubren las macrozonas norte, centro y sur, destinados a levantar necesidades y detectar brechas existentes en la gestión de residuos post desastres y oportunidades para la incorporación de la economía circular en la gestión del riesgo de desastres.

21. Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte consideró acciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el reporte publicado en su [Cuenta Pública 2024](#). A continuación, se detallan las actividades de mayor importancia.

- **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. SEGURIDAD**

Previo a la realización de los juegos, durante la celebración de las ceremonias de inauguración, clausura y premiación de estos y durante todo el despliegue de competencias, se realizaron coordinaciones con Fuerzas del Orden y Seguridad (Ejército, Armada, Fuerza Área, Carabineros y Policía de Investigaciones). Para ello, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior se convocó a un trabajo mancomunado articulado en tres subcomisiones: Orden y Seguridad; Ingresos al País; Emergencias y Catástrofes, el que se inició con

meses de antelación y permitió entre otras acciones contar con prechequeos desde el Servicio de Migraciones, coordinar con policías el necesario despliegue y preparar los planes de seguridad, coordinación y reacción necesarios para cuidar la seguridad del Estado y de todos los ciudadanos, ciudadanas y asistentes al evento.

- **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. SALUD**

El Plan Operacional Integrado de salud fue diseñado y revisado en sus dimensiones de vigilancia epidemiológica, sanitaria, ambiental y salud del trabajador (enfermedades diarreicas, arbovirosis y enfermedades respiratorias. Desastres naturales, violencia, enfermedades de transmisión sexual. Monitoreo de calidad del agua, situación vectorial, monitoreo de eventos climáticos y desastres antropogénicos). Dentro de este contexto, se desarrolló la pauta del Plan de Acción del Centro Integrado (COGRID de Chile) y la necesidad de realizar simulacros. El Ministerio de Salud a través de ambas subsecretarías contribuyó preparando tanto la red asistencial de todo el país, pero principalmente aquellas cercanas a los centros de competencia y no competencia, los planes de actuación ante riesgo epidemiológico y en las autorizaciones sanitarias pertinentes.

De especial relevancia es el ejercicio de preparación y simulacro diseñado en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en abril de 2023 y la construcción de protocolos para la actuación ante emergencias sanitarias.

- **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. LEGADO**

Parte del legado material de los Juegos Santiago 2023, está siendo distribuido por el país. Por ejemplo, parte de los bienes sociales utilizados en la Villa Panamericana fueron donados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para atender a las familias afectadas por los incendios de las provincias de Marga Marga y Valparaíso; equivalentes a un total de 131.667 bienes, cuyo valor aproximado es de mil 541 millones (sin IVA). Así también, la Villa Panamericana considera convertirse en viviendas sociales, Por otra parte, la implementación deportiva servirá para fortalecer la práctica deportiva en el país, por lo que se dispondrá para equipar la infraestructura construida o mejorada para albergar los Juegos Santiago 2023, el Centro de Alto Rendimiento (CAR), Centros de Entrenamiento Regional (CER), Centros Deportivos Comunitarios (CDC) y/o el desarrollo de Federaciones.

22. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Desde el año 2005, el SENAPRED y, en ese entonces el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) hoy MINMUJERYEG, han implementado planes de trabajo anuales para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Desde el año 2005, la ONEMI hoy SENAPRED y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) hoy MINMUJERYEG, hemos implementado planes de trabajo anuales para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo de Desastres. Esto ha significado avances importantes en acciones destinadas al fortalecimiento de la RRD.

Mencionaremos solo los avances del año 2023. El avance se produce por dos líneas de trabajo. Una que dice relación directamente con el rol rector de nuestro ministerio que debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, y que debemos incorporar en forma transversal en la actuación del Estado. Esto es la Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y es lo que trabajamos con SENAPRED al igual que con todos los Servicio públicos. Por otra parte, está el trabajo que se realiza con la Mesa de Género y Gestión del Riesgo de Desastres, constituida desde el año 2012 con el fin promover un espacio de reflexión y coordinación interinstitucional para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo y respuesta a desastres, impulsada por SENAPRED y el MINMUJERYEG y cuenta con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos USAID y Caritas Chile.

La Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas públicas, va mostrando como se va incorporando el enfoque de género en los productos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En este sentido, se realizó un Taller en junio del año 2023 para los equipos regionales de SENAPRED, denominado: “Incorporación de la Perspectiva de Género en los Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres”, utilizando un documento de trabajo originado en la Mesa de Género y GR, “Género y Reducción de Riesgo de Desastres: Acercamiento a nivel local”, con el fin de formar Instructores y dar una respuesta diferenciada en una emergencia.

Se ha ido potenciando la participación de los representantes regionales de SENAPRED en las regiones, en las Comisiones regionales de Igualdad de Derechos y Equidad de Género, que es una estrategia fundamental de transversalización ya que permite impulsar e instalar la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos de la institucionalidad pública regional, y generar medidas y acciones estratégicas concretas para abordar las desigualdades de género existentes en los territorios de la región. Esta comisión es presidida por las Autoridades regionales y nuestra Seremi y hay un equipo técnico que trabaja elaborando e implementando la Agenda de Género Regional. El Taller que se hizo fue precisamente para entregar capacidades a los encargados regionales de SENAPRED y fortalecer su participación.

Un avance importante durante el año 2023 fue la postulación de SENAPRED a los Fondos de Transversalización del MMEG para la elaboración de una Guía con orientaciones que permitan la transversalización de género en la elaboración en los planes de emergencia. La finalidad es entregar

información útil y relevante para que quienes deben elaborar, actualizar e implementar los planes para la reducción del riesgo de desastres y los planes de emergencia, puedan contar con orientaciones necesarias para transversalizar el enfoque de género en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, relevando una oportunidad para la integración del enfoque de género en estos planes, debido a que los desastres afectan a hombres, mujeres y personas de la diversidad de forma diferente y es necesario evitar que se perpetúen y, a la vez, contribuir a reducir las inequidades y discriminaciones por razón de género que aumentan las vulnerabilidades de los distintos grupos de población ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre.

Para fortalecer la gobernanza, a través del fortalecimiento de competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado, el MINMUJERYEG destaca las siguientes líneas de acción:

- Formación de instructores/as a nivel regional que puedan abordar la transversalización de género en GRD, con la guía de trabajo: “Género y Reducción de Riesgo de Desastres: Acercamiento a nivel local” para una respuesta diferenciada antes una emergencia.
- Capacitaciones permanentes a las Seremis de la Mujer sobre la GRD
- Capacitaciones en materias de gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género con foco en el funcionariado público y organizaciones territoriales de la provincia de Huasco por parte de la SEREMIA de la Mujer y Equidad de Género en alianza con SENAPRED
- Fortalecimiento del rol de las/os representantes regionales de SENAPRED en las Comisiones Regionales de Igualdad de Derechos y Equidad de Género.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

En el marco del eje 4, y de asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios, el MINMUJERYEG destaca la Elaboración de una Guía con orientaciones que permitan la transversalización de género en la elaboración en los planes de emergencia.

23. Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio

A continuación, se presentan los ámbitos de trabajo desarrollado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, informado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, informando las gestiones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y las subdependencias:

- Consejo de Monumentos Nacionales - Área de Patrimonio en Riesgo
- Centro Nacional de Conservación y Restauración
- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (SNPCI)
- Archivo Regional de Atacama (ARAT)
- Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial - Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio
- Subdirección Nacional de Museos

- Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
- Unidad de Proyectos de Inversión - División de Planificación y Presupuesto

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

En el marco del Eje N° 1, y del Objetivo Estratégico N° 1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional, el Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), llevó a cabo el **Curso en línea Mitigación de daños en inmuebles y seguridad de bomberos en fase de emergencia**, el cual tuvo como principal objetivo facilitar herramientas para reconocer los tipos de inmuebles patrimoniales y tomar decisiones informadas para abordar los incendios en estos bienes. Fue impartido en septiembre del 2022.

En el marco de las iniciativas relacionadas con la Acción Estratégica 1.1.4. Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos, el Centro Nacional de Conservación y Restauración informa:

- **Mantención del Storymap “Valparaíso histórico, una herramienta para la gestión del patrimonio desde una perspectiva territorial y de riesgo de desastres”** en el portal Mapas Patrimoniales de la Biblioteca Nacional Digital, que actualiza sobre el actual territorio y las consecuencias del terremoto de Valparaíso de 1906. Disponible en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/f440992d3a1a4bbcad85b159e28a6b82>

Por su parte, en relación con la Acción Estratégica N° 1.1.5 Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas, y apropiadas al contexto y públicos objetivos, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, destaca la elaboración de tres (3) cartillas con orientaciones para reducir la afectación al patrimonio en instituciones que resguardan bienes culturales ante la amenaza por incendios forestales, que utilizan un lenguaje sencillo para dirigirse al personal que trabaja con colecciones patrimoniales.

1. ¿Cómo reducir el riesgo de afectación por incendio forestal en inmuebles ubicados en zonas rurales y sus predios? contiene medidas preventivas que debiesen tomar aquellas entidades que se encuentran en zonas rurales, de interfaz o rodeadas de vegetación.
2. ¿Qué hacer en caso de incendio forestal cercano a inmueble?, entrega consejos simples de aplicar, que pueden contribuir a reducir los daños en un inmueble, siempre que éste no se encuentre inserto directamente en el frente de avance del incendio forestal.
3. ¿Qué hacer ante una evacuación de emergencia? resume las etapas para la evacuación de colecciones, basada en el documento de UNESCO-ICCROM, Estas cartillas han sido ampliamente difundidas a todas las organizaciones que custodian bienes patrimoniales a lo largo del país, a través de las direcciones regionales

del Serpat y directamente a través del sitio web:
<https://www.cncr.gob.cl/noticias/nuevos-recursos-digitales-disponibles>

Por su parte, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial: Devolución y validación de acuerdos Talleres de Gestión de Riesgos, en esta fase se generan vinculaciones y acciones con otras instituciones del estado.

1. Taller GRD 2022 Crianza caprina pastoril del río Choapa, comuna de Salamanca, junio 2023.
2. Taller GRD 2022 Portadores del anda de la Fiesta de la Virgen de la Merced de Isla de Maipo, comuna de Isla de Maipo, julio 2023.
3. Taller GRD 2022 Bailes chinos de Caleu, comuna de Tilti, agosto 2023 Taller GRD 2023 Trenzadoras y trenzadores de paja de trigo ligún en la localidad de Cutemu y alrededores, en la comuna de Paredones, región de O'Higgins, comuna de Paredones, octubre 2023.

Asimismo, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial coordinó y participó en el XI Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, destacando las exponentes Constanza Muñoz y Carolina Chávez en representación del equipo que realiza los TGL de Gestión de Riesgo de Desastres, presentando la experiencia, comuna de Santiago, noviembre 2023.

Por su parte, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (Aysén), llegó a cabo una Charla a Contraloría. En el marco del I Seminario Patrimonio Documental para el desarrollo de la región de Aysén.

El Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio, llevó a cabo una Asistencia Técnica Programa Social Sitio de Patrimonio Mundial: **“Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”**. En específico, el desarrollo de cartillas educativas para la RRD.

Asimismo, el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio, requirió una capacitación en el marco de la reunión de gobernanza del Centro Categoría 2 UNESCO Lucio Costa, Brasil. En específico, se desarrolló un Taller sobre Planes de Gestión de Riesgo para puntos focales, gestores y equipos técnicos responsable de Sitios Patrimonio Mundial.

El Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales, por su parte, realizó la coordinación de Seminario internacional sobre prevención y combate de incendios en bienes patrimoniales realizado en Diciembre del 2020. Próximamente se comenzará con la planificación para la segunda versión del seminario a realizar en el año 2024.

Por otra parte, en el marco de la Acción Estratégica N° 1.2.1 Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD, a continuación, se destacan las siguientes acciones:

- **Archivo Regional de Atacama:** Participación de funcionaria del ARAT, Mabel Tapia, en investigación internacional "Mapping and Researching Climate Change to protect Archives", financiada por el PCOM del ICA (Consejo Internacional de Archivos). Y que cruzaba la gestión de riesgo con los fenómenos climáticos que se incrementan producto de los efectos del cambio climático. Los alcances de esta investigación fueron presentados en el ICA Congress en Abudhabi en octubre del 2023 y presentados en Copiapó el pasado 02 .02 del 2024.
- **Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial:** Taller de Gestión Local de: Gestión de Riesgo de Desastres.
 1. Taller GRD 2023 Trenzadoras y trenzadores de paja de trigo ligún en la localidad de Cutemu y alrededores, en la comuna de Paredones, región de O'Higgins, comuna de Paredones, agosto 2023.
 2. Taller GRD 2023 Bailes chinos Caleta Coloso, comuna de Antofagasta, agosto 2023.
 3. Taller GRD 2023 Carpintería de Ribera en Puerto Aysén, comuna de Aysén, octubre 2023 (en coordinación con la Dirección Regional de Patrimonio de Aysén).

Finalmente, en la línea de trabajo referida al AE N° 1.2.2 Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes, el Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales, ha generado instancias de colaboración con investigadores de universidades nacionales e internacionales para la elaboración de herramientas de evaluación de vulnerabilidad de edificios patrimoniales frente a diversas amenazas.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

En el marco de fortalecer la gobernanza en GRD, y de la Acción Estratégica N° 3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, el Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales, ha trabajado en el desarrollo de una **metodología de Evaluación de riesgo de incendio en centros históricos junto a investigadores de la Universidad de Minho (Portugal)**, la que posteriormente se implementó en formato Ficha de encuesta a través del software Survey123 para fácil su aplicación y análisis. Se realizó una primera aplicación en Chiloé y se realizará próximamente en ZT Calle General Pedro Lagos, Valdivia. Este trabajo contribuye al avance para el cumplimiento de la meta de la Mesa de Patrimonio y GRD:

- AE. 3.1.2. Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país), la que apunta a trabajar en una metodología para la evaluación de riesgo de desastres para al menos 1 amenaza y 1 categoría patrimonial elaborada al 2023.

Asimismo, en el marco del OE N° 3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, el Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales, ha trabajado en el desarrollo de metodología para la evaluación de daños en infraestructura, producto de desastres, la cual contribuye al avance de la AE. 3.1.2. Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país), la que apunta a trabajar en una metodología evaluación directa del daño en patrimonio cultural elaborada al 2025.

Bajo esta misma línea de trabajo (AE N° 3.1.2.), se destaca el proyecto “Cuido mi casa de adobe: material educativo para la reducción del riesgo de pérdida de viviendas patrimoniales”, correspondiente a diseño de medidas simples de prevención, entendibles y ejecutables por propietarios y residentes de viviendas de adobe que minimicen el daño producto de sismos (Universidad de La Serena). En específico, contribuye al cumplimiento de la meta de la Mesa de Patrimonio y GRD relacionada con una metodología con lineamientos de valoración (pérdidas y recuperación) patrimonio cultural elaborada al 2028.

Por su parte, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (Aysén), ha elaborado el Informe Técnico Diagnóstico instalaciones eléctricas Biblioteca Regional Aysén. Evaluación del sistema eléctrico ante posibles riesgos que involucren las dependencias.

El Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio, ha llevado a cabo la Asistencia Técnica Programa Social Sitio de Patrimonio Mundial: “Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”. En específico, el desarrollo de una plataforma tecnológica para la Gestión de Riesgo del bien.

El Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio, ha trabajado en la elaboración e implementación de planes de Gestión de Riesgo de Desastres en Sitios de Patrimonio Mundial:

1. Asistencia Técnica Programa Social Sitio de Patrimonio Mundial: “Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”.
2. Subsidio Programa Social Sitio de Patrimonio Mundial: "Implementación de iniciativas para la reducción de riesgo de desastres en las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, Sitio Patrimonio Mundial".

El Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio, destaca las siguientes iniciativas:

- Patrocinio y formulación para el Heritage Emergency Fund (UNESCO), el proyecto en formulación por oficina UNESCO Santiago: Preparedness against fire risks. Pilot experience at the World Heritage Site, Historical Area of the city-port of Valparaíso.
- Patrocinio y apoyo técnico a formulación para el Heritage Emergency Fund (UNESCO). Proyecto en formulación por oficina UNESCO Santiago: Assessment of fire damage in Rapa Nui National Park and development of a comprehensive management plan for the World Heritage site.
- Desarrollo de proyectos de riesgo en el Sitios de Patrimonio Mundial: Iglesias de Chiloé, comunas de Quemchi, Quinchao, Puqueldón y Dalcahue:
 1. Normalización eléctrica en las iglesias de Colo, Caguach, Detif y San Juan.
 2. Alzaprimado torre de la Iglesia de Detif.
 3. Reposición de puntales y alzaprimado Iglesia de Caguach.

El Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), por su parte destaca las siguientes iniciativas:

- Diseño e implementación del curso: Herramientas para una gestión territorial del patrimonio: manejo de información geoespacial institucional para el análisis de riesgo. Se realizó de manera presencial en Rancagua el 11 de diciembre y telemática el 12 de diciembre de 2023. Organizado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración en conjunto con la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, O'Higgins. Tuvo como objetivo general comprender la importancia y la utilidad de la información territorial para resolver problemas y desafíos de la gestión de riesgo del patrimonio, con énfasis en los incendios forestales.

Los objetivos específicos fueron:

- Adquirir criterios básicos que les permitan identificar y normalizar datos claves y conocer técnicas de análisis espacial pertinentes a la gestión de riesgos de incendios forestales del patrimonio.
- Establecer escenarios de riesgo de los patrimonios en la Región de O'Higgins, caracterizando las variables de vulnerabilidad de los elementos que lo conforman, a fin de orientar la toma de decisiones.
- A partir del ejercicio realizado, proponer información que debiera aportar la IDE Regional de Patrimonio a un futuro plan regional de gestión de riesgos del patrimonio.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Finalmente, en el marco del Eje 5, se destaca la acción que se enmarca en el Objetivo Estratégico N° 5.1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad. Se destacan las

siguientes iniciativas en el marco del marco de la AE N° 5.1.1 Diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación al Producto Interno Bruto (PIB):

- CNCR: Coordinación del desarrollo de la Línea de base para las bibliotecas, edificios patrimoniales y museos de Chile: preparación para la estimación de los efectos en caso de desastre, elaborado por Cepal. Resultado de lo cual son una metodología y su aplicación a los museos y bibliotecas de los sistemas nacionales de Bibliotecas Públicas y Museos a cargo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), y de 120 edificaciones declaradas como monumentos históricos (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales). Los resultados del estudio se entregaron en un archivo shapefile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68781-linea-base-bibliotecas-edificios-patrimoniales-museos-chile-preparacion-la>. Asociada a la meta de la Mesa de Patrimonio y GRD: Metodología de valoración (pérdidas y recuperación) de bienes patrimoniales (asociado a Meta 2).
- Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio); Subdirección Nacional de Museos; Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas; Unidad de Proyectos de Inversión de la División de Planificación y Presupuesto; Consejo de Monumentos Nacionales.: Colaboración para la entrega de datos en el marco del desarrollo de “Línea de base para las bibliotecas, edificios patrimoniales y museos de Chile”, desarrollada por Cepal. Asociada a la meta de la Mesa de Patrimonio y GRD: Metodología de valoración (pérdidas y recuperación) de bienes patrimoniales (asociado a Meta 2).

Otras gestiones en GRD

Finalmente, a continuación, se detallan otras gestiones en materia de GRD lideradas por el CNCR ha colaborado todos los años con organizaciones que custodian bienes patrimoniales en el país en situaciones de emergencia: se pueden señalar las siguientes:

1. Visita post emergencia por Inundación en Fundación José Venturelli (feb 2023):
 - Lugar. Oficinas Fundación José Venturelli.
 - Comuna: Santiago.
 - Situación: inundación detectada día 14 -02 de las oficinas por rotura de cañerías.
 - Qué se hizo: 15-02 se entregan recomendaciones de actuación ante emergencia por agua en obras sobre soporte de papel y pinturas, vía telefónica. 17 de febrero, visita de 3 funcionarias del CNCR de las unidades de Patrimonio Gráfico y Documental, Patrimonio de las Artes Visuales y Gestión de Riesgos y Emergencias. Evaluación y entrega de recomendaciones in situ.

- Recomendaciones: Informe con recomendaciones de acciones de emergencia y medidas a mediano y largo plazo. Se entregan materiales para las medidas de emergencia. Se envían dos documentos técnicos con medidas para la desinfección y limpieza y para el secado de material mojado.
2. Visita post emergencia por inundación Museo de Arte y Artesanía de Linares (agosto 2023):
- Lugar: Museo de Arte y Artesanía de Linares.
 - Comuna: Linares.
 - Situación: 23-08 en la noche, producto de las lluvias en la zona, subieron las napas e inundaron los depósitos que se encuentran bajo nivel de suelo afectando obras de pintura, papel, cerámica, cestería. Además de pisos y muros de las áreas que se encontraban bajo nivel de suelo.
 - Qué se hizo: 24-08 Reunión por video llamada con Margarita Valenzuela, Directora (s) del Museo. Por parte del CNCR: Angela Benavente, Claudia Pradenas, Catalina Echeverría, Natalia Naranjo, Mónica Pérez. Entrega de recomendaciones de actuación ante emergencia por agua en obras de variados tipos. Ese mismo día se realizó el envío de recomendaciones por escrito y envío de documento sobre desinfección, secado y limpieza de obras sobre papel, vía WhatsApp, debido a la falta de energía eléctrica en el museo. 05-09 Visita a Museo de Linares de Angela Benavente y Mónica Pérez para evaluación y entrega de recomendaciones in situ. Se entregan nuevas recomendaciones.
3. Asesoría para el CMN sobre el análisis de riesgos de la colección del Museo Pedro del Río Zañartu de Hualpén.
- Lugar: Museo Pedro del Río Zañartu de Hualpén
- Comuna: Hualpén
 - Situación: partir del terremoto ocurrido el año 2010 la infraestructura del museo recibió serios daños, debido a esto varias salas del museo debieron cerrarse al público y las colecciones ahí exhibidas fueron embaladas o simplemente protegidas. Se debió relocalizar vitrinas e implementar depósitos temporales en salas que eran de exhibición. Además de encontrarse su estructura de madera afectada por xilófagos en varias zonas, incluidos algunos elementos del mobiliario y de la colección. Debido a que existe un proyecto de restauración del edificio, que aún se tardará en ejecutar, se solicitó por parte del CMN una evaluación de riesgos de la colección para determinar qué bienes patrimoniales se encuentran en un riesgo alto de deterioro y definir las recomendaciones necesarias para mitigar o gestionar dicha situación.
 - Qué se hizo: se sostuvieron reuniones con la conservadora del Museo para levantar información de la colección y su inventario, además de otras relacionadas al contexto administrativo y de valoración de la colección. Entre el 16 y 18 de octubre, se realizó una visita a terreno por parte de cuatro conservadoras del CNCR de las unidades de Patrimonio

de las Artes Visuales, Patrimonio Gráfico y Documental, Patrimonio Arqueológico y Etnográfico y Patrimonio Construido y Escultórico. En la visita se recorrió el museo y sus dependencias, realizando un levantamiento de amenazas y vulnerabilidades de la colección. Posteriormente se realizó un análisis de la información y se emitió un informe con el análisis y evaluación de los riesgos y recomendaciones.

24. Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCi), a través de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), servicio dependiente del MCTC, reporta el trabajo liderado por esta agencia, en el marco del Eje N° 3, de la Política Nacional para la RRD. Trabajo vinculado en específico al OE N° 3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios; y a la Acción Estratégica N° 3.2.3. Fomentar el desarrollo de iniciativas con enfoque I+D+i en las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres.

A continuación, se reportan gestiones iniciadas el 2023, referidas a convocatorias/concursos temáticos relacionados con RRD, en el marco de la Acción estratégica (AE) N° 3.2.3. y de la meta (al 2030) de al menos 5 concursos temáticos - públicos ó privados- en RRD se han desarrollado. El Plan Estratégico Nacional para la RRD (2020-2030) asigna al MCTCi como “Institución Coordinadora” de dicha meta, la cual se encuentra cumplida al dentro del periodo de reporte:

N°	Concursos temáticos RRD 2023 (considerando el año de apertura del concurso)
1	Nombre concurso: Anillos de Investigación en Áreas Temáticas Específicas 2023. Línea Temática relacionada con RRD: Resiliencia ante las Crisis Climática y sus impactos socioambientales – Mitigación y Adaptación. Financiamiento por proyecto: Entre \$450.000.000 - \$612.000.000 Duración: 3 años URL: https://anid.cl/concursos/concurso-anillos-de-investigacion-en-areas-tematicas-especificas-2023/
2	Nombre concurso: Concurso Desafíos para la recuperación post-incendios forestales Línea Temática relacionada con RRD: - Desafío N°1: Información para la gestión del riesgo de incendios forestales. - Desafío N°2: Efectos de los incendios forestales en los ecosistemas. - Desafío N°3: Consecuencias de los incendios forestales en los territorios. Financiamiento por proyecto: Etapa 1: máximo de \$60.000.000

	Etapa 2: máximo de \$240.000.000 Duración: - Etapa 1: 9 meses - Etapa 2: 24 meses URL: https://anid.cl/concursos/concurso-desafios-para-la-recuperacion-post-incendios-forestales/
3	Nombre concurso: Concurso de Apoyo a Centros de Excelencia en Investigación en Áreas Prioritarias – FONDAP 2023 Línea Temática relacionada con RRD: - Desastres Naturales - Cambio Climático Financiamiento por proyecto: Máximo anual \$1.136.800.000 Duración: 24 meses URL: https://anid.cl/concursos/concurso-de-apoyo-a-centros-de-excelencia-en-investigacion-en-areas-prioritarias-fondap-2023/
4	Nombre concurso: Concurso Nodos de Especialización 2023 – Línea 1: Fortalecimiento de Nodos de Laboratorios Naturales Línea Temática relacionada con RRD: Montañas (Arco volcánico activo y Riesgo de remoción en masa) Financiamiento por proyecto: Máximo anual \$199.312.500 Duración: 24 meses URL: https://anid.cl/concursos/concurso-nodos-de-especializacion-2023-linea-1-fortalecimiento-de-nodos-de-laboratorios-naturales/
5	Nombre concurso: Desafíos Públicos 2023 Línea Temática relacionada con RRD: Herramienta tecnológica interoperable para el procesamiento y análisis de imágenes satelitales, fotogramétricas e información geoespacial para la cuantificación de daños en casos de emergencias o desastres. Financiamiento por proyecto: - Máximo \$ 236.000.000 - Etapa 1: \$26.000.000 - Etapa 2: \$73.000.000 - Etapa 3: \$150.000.000 Duración: - Etapa 1: 3 meses - Etapa 2: 8 meses - Etapa 3: 10 meses URL: https://anid.cl/concursos/desafios-publicos-2023/

CONCLUSIONES

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, agradece a las contrapartes ministeriales designadas para representar a sus respectivos organismos ante la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres por su respuesta al requerimiento efectuado. Este consolidado representa un esfuerzo por recopilar las iniciativas de Reducción del Riesgo de Desastres impulsadas desde la administración pública para el año 2023. Las cuales, sin duda, no se agotan en la sistematización.

La solicitud de SENAPRED motivó a algunos ministerios a sistematizar información de sus subsecretarías, servicios dependientes y relacionados, e incluso de sus Secretarías Regionales Ministeriales. Este informe debe considerarse una captura que da cuenta de los principales avances en esta materia durante el año 2023. Evidenciándose una amplia gama de herramientas disponibles desde el sector público para gestionar el riesgo de desastres en Chile, incluyendo mecanismos de coordinación intra e intersectoriales, instrumentos como planes, políticas y estrategias, proyectos de colaboración nacionales e internacionales, plataformas de gestión de información y avances normativos.

Es posible observar, también, la existencia de múltiples iniciativas, muchas de las cuales se han arraigado dentro de sus instituciones, pasando a formar parte de las planificaciones y de las estructuras institucionales, siendo consideradas como buenas prácticas. Lo anterior demuestra los beneficios directos e indirectos de incorporar la resiliencia en el quehacer institucional. Un ejemplo claro es la creciente creación de unidades con profesionales dedicados exclusivamente a la gestión del riesgo de desastres, como es el caso del Ministerio de Salud y Educación, así como la sensibilización de algunos organismos que han integrado la GRD de manera orgánica en su planificación estratégica para una mayor sostenibilidad de sus iniciativas.

Paulatinamente, pero de manera sistemática, se ha ido comprendiendo que la RRD no es una tarea exclusiva de SENAPRED ni se limita a la respuesta a emergencias. Es un desafío permanente, sistemático y transversal en el que todos los actores y sectores de la sociedad chilena son corresponsables para lograr un desarrollo más resiliente y sostenible.

Al respecto, la incorporación y transversalización del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en las instituciones públicas presenta desafíos significativos. Asumir el mandato establecido por la Ley 21.364 y los instrumentos de alcance nacional, como la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, requiere un esfuerzo coordinado y sectorial. La adopción de este enfoque implica que cada servicio y organismo público adopte esta perspectiva en su quehacer institucional. Lo cual cobra especial relevancia para aquellos ministerios mandatados a elaborar sus Planes Sectoriales para la GRD, instrumentos que buscan establecer un marco para la planificación e implementación de acciones estratégicas en las fases de mitigación y

preparación, así como la coordinación de recursos y capacidades para la respuesta y recuperación, en consonancia con los instrumentos de alcance nacional: la Política Nacional para la RRD, Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Nacional de Emergencia. Este instrumento representa el compromiso integral del Estado de Chile en la promoción de la seguridad y resiliencia de las comunidades frente a eventos adversos mediante una planificación estratégica y una acción coordinada.

Por otra parte, si bien es posible reconocer que se han logrado avances significativos a nivel institucional las cuales contribuyen directamente a fortalecimiento la gobernanza en RRD, aún persisten ámbitos de mejora donde es posible incidir para una mayor apropiación y abordamiento de la GRD según el quehacer de cada servicio público. En esta línea, SENAPRED continuará con su compromiso institucional y multiplicando esfuerzos para que, a través de una comprensión integral del riesgo y el fortalecimiento de la gobernanza en RRD, sea posible dimensionar sus impactos y los beneficios de una gestión correctiva, prospectiva e integral del riesgo de desastres.

Finalmente, el contenido presentado debe ser utilizado como insumo para el fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Las iniciativas mencionadas y todas aquellas que se desarrollen a corto, mediano y largo plazo contribuirán a robustecer la gobernanza nacional en materia de RRD. En este desafío, las capacidades de todos los sectores y actores del país son cruciales para construir una sociedad más resiliente y lograr un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. Este compromiso debe basarse en un trabajo conjunto, permanente y sistémico.

ANEXO N° 1. FORMATO INFORME PARA REPORTE DE GESTIONES SECTORIALES EN GRD (2023)

El presente formato de reporte de **gestiones sectoriales en GRD**, tiene por objetivo identificar y sistematizar aquellas iniciativas ministeriales relativas a gestiones y/o acciones impulsadas por los diferentes ministerios, servicios dependientes y relacionados tendientes a la reducción del riesgo de desastres (RRD) en el país, permitiendo visibilizar la acción de cada uno de vuestros ministerios en el desarrollo y ejecución de las diversas temáticas de RRD (mitigación, preparación, alerta, respuesta, recuperación), permitiendo reconocer y difundir los esfuerzos intra e intersectoriales, avanzando en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional.

Este formato busca convertirse, además, en un producto que permita identificar las diversas líneas de trabajo que cada sector desarrolla enmarcadas según cada uno de los Ejes Prioritarios contenidos en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Objetivos y las Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Nacional para la RRD (2020-2030), facilitando así la etapa diagnóstica y de levantamiento de información relacionada con el desarrollo de los **Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres** establecidos en el artículo 34 de la Ley N° 21.364 - que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)- instrumentos que prontamente, y de manera gradual, iniciará su proceso de formalización y formulación.

1. MINISTERIO	<i>Indicar nombre de ministerio.</i>
1.1. Dependencia	<i>En el caso que corresponda, indicar si es a nivel ministerial-gabinete, subsecretarías, superintendencias, servicios dependientes o relacionados o incluso a nivel regional. Indicar si fue un trabajo liderado por la dependencia o fueron partícipes de ella.</i>
1.2.	

(copiar recuadro tantas veces como corresponda)

Directrices de reporte.

Tal como se indicó en el apartado anterior, para el reporte del año 2023 se sugiere la siguiente estructura de registro de gestiones sectoriales, las cuales se organizan en torno a los 5 Ejes Estratégicos de la Política Nacional para la RRD y sus respectivos objetivos estratégicos:

- *Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres*
- *Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres*
- *Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia*
- *Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz*
- *Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.*

En la siguiente sección se presenta un recuadro para cada uno de los Ejes Prioritarios de la Política Nacional para la RRD, en la primera columna del cuadro se debe indicar el objetivo estratégico (en lista desplegable) al cual contribuye o se relaciona la gestión declarada, en la segunda columna se deben describir las gestiones a reportar, ya sean nuevas (iniciadas el 2023) o de continuidad. En el caso que corresponda, se recomienda

vincular de manera explícita, aquellas gestiones que son ejecutadas en el marco de una mesa de trabajo de la plataforma nacional para la RRD (tercera columna).

Adicionalmente puede agregar todas aquellas acciones complementarias que tengan relación con alguno de los objetivos de PENRRD, pero que no estén asociados de forma directa a las acciones establecidas en el mismo. Finalmente, si se considera importante, agregar enlaces para revisión de información adicional y complementaria (portales web o plataformas) e imágenes de apoyo.

Para su consideración en una segunda sección encontrará el espacio para describir otras actividades en materias de RRD que no tengan relación directa con los ejes del PENRRD 2020-2030.

Finalmente, en el Anexo N°1 se presentan acciones estratégicas del PENRRD vinculadas a sus respectivos Objetivos Estratégicos, que pueden orientar el reporte de gestiones sectoriales.

En el siguiente enlace, usted encontrará los compromisos sectoriales del PENRRD, para su consideración y la publicación de la Política Nacional para la RRD y el Plan Estratégico Nacional para la RRD (2020-2030), como información complementaria.

I- CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON COMPROMISOS PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

Detalle de actividades realizadas de acuerdo con identificación de recuadro anterior.

Objetivo Estratégico	Acciones a reportar asociadas al Eje Prioritario N° 1	Vínculo con mesa de Plataforma Nacional para la RRD
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		

(incorpore tantas filas como considere pertinente, para mantener lisa desplegable se recomienda copiar y pegar)

Puede incluir fotos al término de cada eje según lo considere pertinente.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Detalle de actividades realizadas de acuerdo con identificación de recuadro anterior

Objetivo Estratégico	Acciones a reportar asociadas al Eje Prioritario N° 2	Vínculo con mesa de Plataforma Nacional para la RRD
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		

(incorpore tantas filas como considere pertinente, para mantener lisa desplegable se recomienda copiar y pegar)

Puede incluir fotos al término de cada eje según lo considere pertinente.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Detalle de actividades realizadas de acuerdo con identificación de recuadro anterior

Objetivo Estratégico	Acciones a reportar asociadas al Eje Prioritario N° 3	Vínculo con mesa de Plataforma Nacional para la RRD
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		

(incorpore tantas filas como considere pertinente, para mantener lista desplegable se recomienda copiar y pegar)

Puede incluir fotos al término de cada eje según lo considere pertinente.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

Detalle de actividades realizadas de acuerdo con identificación de recuadro anterior

Objetivo Estratégico	Acciones a reportar asociadas al Eje Prioritario N° 4	Vínculo con mesa de Plataforma Nacional para la RRD
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		

(incorpore tantas filas como considere pertinente, para mantener lisa desplegable se recomienda copiar y pegar)

Puede incluir fotos al término de cada eje según lo considere pertinente.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Detalle de actividades realizadas de acuerdo con identificación de recuadro anterior

Objetivo Estratégico	Acciones a reportar asociadas al Eje Prioritario N° 5	Vínculo con mesa de Plataforma Nacional para la RRD
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		
Elige un elemento.		

(incorpore tantas filas como considere pertinente, para mantener lisa desplegable se recomienda copiar y pegar)

Puede incluir fotos al término de cada eje según lo considere pertinente.

II. OTRAS GESTIONES IMPULSADAS EN MATERIAS DE RRD

(Texto libre)

EJEMPLOS ASOCIADOS A ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PENRRD

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico	Acciones para reportar (ejemplos)
1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.	Participación u organización en programas de formación / capacitación para público externo a la institución.
	Participación u organización de seminarios.
	Desarrollo de actividades de promoción / difusión en materia de RRD
1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.	Patrocinio de proyectos de I+D+i+e: FONDEF, FONDECYT, entre otros.
1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	Establecimiento de estándares de información / estudios / metodologías / sistemas de información relacionadas con RRD/GRD
	Desarrollo / implementación de metodologías para la identificación y priorización de amenazas y vulnerabilidades / mapas de amenazas
	Desarrollo / implementación de metodologías para el desarrollo de escenarios de afectación e impacto

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico	Acciones para reportar (ejemplos)
2.1. Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD.	Participa en la Plataforma Nacional para la RRD
	Participa en mesas / grupos de trabajo de la Plataforma Nacional para la RRD
	Cuenta con convenio vigente con ONEMI
	Cuenta con una unidad exclusiva para la GRD / RRD
2.2. Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del Estado.	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios/as (participación / organización de actividades)
	Fortalecimiento de competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de autoridades / ADP.

2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD	Diseño / implementación de resoluciones / instructivos vigentes en materia de RRD
	Diseño / implementación de normas y/o instrumentos de regulación para la gestión sectorial de tipo vinculante }en materia de RRD
	Diseño / implementación de instrumentos planes, estrategias, políticas, programas o proyectos.
	Diseño / implementación de instrumentos de fiscalización / sanción en materia de RRD
	Identifica líneas de gastos presupuestarios en materia de RRD
2.4. Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD.	Desarrollo de redes (públicas / públicas-privadas)
	Avance en acciones estratégicas del Plan Estratégico Nacional 2020-2030 lideradas o con participación.
	Avance en indicadores de gestión (CDC, PMG, ADPs u otros).
2.5 Potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD.	Incluye en su cuenta pública anual gestiones realizadas en RRD
	Participa en el reporte sectorial anual para el Informe para la implementación y seguimiento del Marco de Sendai para la RRD.
2.6 Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD.	Participación en instancias de trabajo internacional y de cooperación internacional
	Participación en instancias / encuentros internacionales en la materia
	Participación en programas e iniciativas internacionales, regionales, bilaterales y multilaterales para la RRD
	Postulación / adjudicación a proyectos a nivel internacional.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Objetivo Estratégico	Acciones para reportar (ejemplos)
3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	Diseño / implementación de medidas estructurales (físicas) para la RRD
	Diseño / implementación de una cartera de proyectos considerando criterios de RRD.
	Diseño / implementación de metodología para la evaluación de riesgo
	Diseño / implementación de metodología para la evaluación directa de daños en infraestructura / patrimonio construido

	Diseño / implementación de infraestructura verde y azul considerando el enfoque de RRD
	Identificación / promoción de la inversión privada y pública en medidas tendientes a la resiliencia de sistemas físicos, sociales y ambientales.
3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios	Diseño / implementación de medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
	Promoción de la creación / actualización de normativas técnica chilena en la materia
	Promoción / patrocinio de iniciativas con enfoque I+D+i en las fases del ciclo de GRD
	Inclusión de temáticas participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de GRD y RRD
3.3 Desarrollar mecanismos alternativos y adecuados para el financiamiento de la reducción del riesgo de desastres.	Presentación de iniciativas anual para asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.
3.4 Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales.	Diseño / implementación de mecanismos/instrumentos sectoriales de protección financiera del riesgo de desastres.
3.5 Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD.	
	Incorporar el enfoque de RRD en estrategias de sostenibilidad sectorial.
	Implementar en el ámbito compromisos asumidos en marcos nacionales e internacionales referentes al Cambio Climático.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

Objetivo Estratégico	Acciones para reportar (ejemplos)
4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones	Desarrollo de coordinación interinstitucional que fortalezca el monitoreo en todo el territorio.
	Implementación / actualización de Sistema de Alerta de Emergencia.
	Desarrollar y mejorar sistemas de evacuación por diversas amenazas.
	Desarrollar y actualizar sistemas de comunicación robusta en fase de respuesta.

4.2 Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.	Considerar temáticas transversales en el diseño e implementación de planes de emergencia.
	Considerar en etapa de respuesta los estándares humanitarios internacionales y nacionales vigentes y atingentes a la realidad nacional
4.3 Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.	Diseño e implementación de metodologías para el levantamiento de daños y necesidades.
	Potenciar instancias de integración de información intersectorial para mejorar coordinación y accionar en respuesta.
4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.	Levantar periódicamente capacidades disponibles para el Sistema.
	Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias.
	Implementar los Estándares Nacionales para la Respuesta a Emergencia en los instrumentos atingentes para la actuación en fase de respuesta.
4.5 Desarrollar criterios fundados en estándares nacionales e internacionales, e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta.	Diseño / actualización de protocolos de actuación/coordinación entre organismos de respuesta y de intervención
4.6. Desarrollar y difundir procedimientos y soluciones estandarizadas para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de desastres y catástrofes.	Definir criterios mínimos técnicos para la selección, asignación, seguimiento y egreso de afectados
	Capacitar para la entrega de estrategias de apoyo (bonos, subsidios u otros).

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Objetivo Estratégico	Acciones para reportar (ejemplos)
5.1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad.	Diseño / implementación de metodología para la cuantificación económica de pérdidas directas (Meta C Marco de Sendai)
	Diseño / implementación una metodología para estimar los impactos sectoriales indirectos por desastres
	Diseño / implementación para analizar y difundir la relación entre inversión en prevención y gasto en respuesta y recuperación según origen de la amenaza. (costo de inacción)

5.2. Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo.	Participar en diseño de Política Nacional de Recuperación Integral (estructural, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción.
5.3. Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para las fases de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo integrando el enfoque de sostenibilidad.	Diseño / implementación de estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional postdesastre Diseño / implementación de estrategias para el manejo sostenible de residuos derivados de la respuesta a emergencia. Diseño / implementación de intersectoriales para el manejo, recuperación y restauración medio ambiental de áreas afectadas.
5.4. Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.	Diseño / implementación de mecanismos que faciliten la actualización de instrumentos de planificación post desastres considerando normativa vigente.
5.5. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar las oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de desastres, en todas las escalas territoriales y todos los sectores del Sistema.	Diseño / implementación de mecanismos de incorporación de lecciones aprendidas en todas las fases del ciclo de GRD

